AÑO XI BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1889 NÚM. 167

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

NOTAS ESCOLARES

ESCRITURA

Los métodos de lectura y escritura simultáneos que han sido adoptados recientemente para el uso de nuestras escuelas, han dejado establecidos los principios á que debe ajustarse la enseñanza de la asignatura que nos sirve de epígrafe, en el primer grado de los Programas. El niño debe, según ellos, aprender al mismo tiempo que á leer, á escribir las palabras de los carteles de lectura, con buena ó con mala letra, no persiguiéndose por el momento otra cosa que el que el alumno llégue á saber significar por medio de los carácteres el lenguaje hablado.

Claro es que el maestro ha de procurar que el alumno escriba desde el primer momento con los caracteres más bellos posibles y que al cursar los grados sucesivos del Programa de las Escuelas Públicas, vaya cada vez perfeccionando más su letra.

Para obtener esto, no es necesario emplear muchas teorías, ni usar de métodos muy complicados.

Nadie ha inventado, ni podrá inventar un gran método de escritura, porque el éxito de esta enseñanza depende exclusivamente de la práctica y no de la teoría.

A nuestro juicio, para la enseñanza de la escritura y obtener un buen resultado, solo se requieren las condiciones siguientes:

Que el que enseña tenga buena letra, es decir, una bella forma de escritura inglesa.

Que los alumnos sean atendidos y vigilados con esmero durante el trabajo.

Que los instrumentos, tales como el papel, las plumas y la tinta sean de buena calidad.

Naturalmente que el alumno ha de estar cómodamente instalado, que la hoja de papel sobre que escribe no ha de colocarse sobre las asperezas de una mala mesa y que la pluma se ha de tomar como es debido.

Los primeros vocablos que se den para imitar han de ser los de las lecciones de lectura, cortos, fáciles y familiares al alumno, á fin de excitar su interés y atención.

Las muestras que se empleen es preferible que sean de mano del maestro, pero si éste, á pesar de sus esfuerzos no hubiese obtenido una bella letra, podrá

usar las muestras litografiadas, con que ilustraremos uno de los próximos números de esta revista.

VACUNACIÓN DE LOS NIÑOS

El Reglamento General de Escuelas establece que ningún alumno podrá ser admitido en las escuelas comunes sin haber sido vacunado, disposición que será necesario cumplir algún dia, poniendo término á la práctica de vacunar á los niños en las escuelas.

En 1887, siendo considerable el número de niños que se habían inscripto en las escuelas sin estar vacunados y ante el peligro de la deserción, los maestros optaron por admitirlos sin el certificado de vacunación y luego en presencia de la amenaza de epidemias se recurrió al arbitrio de vacunarlos en los mismos establecimientos de enseñanza,

Los primeros ensayos realizados mediante el anuncio previo á los padres de los niños, dieron por resultado el que muchos no concurriesen á las escuelas durante algunos dias.

Los padres de familia no quieren por regla general que sus hijos sean vacunados en las escuelas, y los niños muestran cierto horror hacia esa operación. Sabido es el temor que les inspira la más ligera herida.

En el año á que nos hemos referido, la Dirección de la Asistencia Pública trató de vacunar á todos los niños de las escuelas públicas y como se produjesen algunos incidentes desagradables á consecuencia de los procedimientos usados, el Consejo Nacional intervino y arribó á un acuerdo con la corporación que tiene á su cuidado el velar por la salud pública, mediante el cual, la vacunación continuaría haciéndose bajo la dirección de un *médico competentemente autorizado* para ello en presencia de los directores de las escuelas y después de *prevenirse á los padres de los niños*, ya para que prestasen su consentimiento, ya para que los hiciesen vacunar en sus casas ó para que justificasen que lo habían sido.

Pasaron dos años de la celebración de ese acuerdo. Ocurren en una de las parroquias de la Capital varios casos de viruela entre los niños que frecuentan las escuelas públicas y se procede á la vacunación con el mayor sigilo, á fin de evitar que éstos se dispersen y vuelvan á producirse los incidentes que deploramos en otra ocasión.

Tan impresionados están hoy los niños con la idea de que se les vacune y revacune, que no pueden presentarse en ciertas escuelas personas extrañas á los que enseñan sin que algunas criaturas se pongan á llorar.

El Consejo Nacional, al celebrar en 1887 el acuerdo con la Dirección de la Asistencia Pública, no tuvo sin duda la intención de que la vacunación se hiciese todos los años en las escuelas, pues de lo contrario no hubiese renovado este año en el Reglamento General de Escuelas, la prescripción de que para recibir educación en los establecimientos públicos, es indispensable estar vacunado.

Esperamos, pues, que desaparecerá algun dia la práctica de vacunar en las escuelas, alejando de estos establecimientos las causas perturbadoras del bienestar y del orden que hemos tenido que lamentar una vez más, y que en lo sucesivo se cumplirá estrictamente la prescripción del Reglamento, alejando así mismo y de ese modo los peligros del contagio que se quieren conjurar con medidas extemporáneas y más propias de las épocas de grandes azotes como el cólera ó la fiebre amarilla.

EXÁMENES ANUALES

Se aproxima la época de los exámenes anuales y vamos á manifestar un

propósito al cual esperamos colaborarán todos los Consejos Escolares y los señores Subinspectores.

El año pasado tuvimos la intención de publicar en EL MONITOR, junto con las direcciones para los exámenes, la relación de los dias, horas y composición de las Comisiones encargadas de llevarlos á cabo, con la idea de que todo el personal docente y el público pudiera enterarse de la forma en que esos actos se realizan y aún concurrir á ellos si lo creyese conveniente ó fuese de su agrado. Nuestro deseo fué defraudado por la negligencia y el abandono de algunos, á tal punto que para saber en qué dia se celebraban los exámenes de las escuelas de un distrito, tuvimos que ir á uno de esos establecimientos á pedir al director la nómina que se le había pasado.

Si los Consejos Escolares, de quienes depende cuanto se relaciona con los exámenes, nos envían esos trabajos con quince dias de anticipacion á la fecha de los exámenes, los insertaremos en esta revista en una forma breve y útil, en la que todos podremos tener á la vista cuanto nos interese al respecto y en la que los miembros del Consejo Nacional, los Inspectores y el público podrán imponerse de la manera como se llevarán á cabo esos actos.

De otro modo, los exámenes anuales pasan sin que se tenga conocimiento de las personas que compusieron las mesas, ni de los dias en que tuvieron lugar, disipándose todo recuerdo de un año para otro.

En otras ocasiones hemos combatido la costumbre de recargar á los niños con dobles tareas en los dias que preceden á la celebracion de los exámenes y no creemos necesario volver á insistir sobre ese punto. La distribución del tiempo que se ha hecho en nuestras escuelas y los principios de la higiene y de la moral tantas veces inculcados en las obras de pedagogía, protestan enérgicamente contra esa costumbre.

A los examinadores que no quieran ser víctimas de las engañosas apariencias con que los alumnos suelen brillar en esos dias y que no pocas veces son el resultado de un trabajo exclusivamente mnemónico, les aconsejamos que formulen sus preguntas de manera que el niño no pueda valerse sino de sus propios recursos para responder con propiedad.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Hemos asistido durante el año de 1889 á la celebración de las conferencias pedagógicas bajo sus dos denominaciones de doctrinales y prácticas.

Las conferencias prácticas se han llevado á cabo en su tercer período y las doctrinales por primera vez.

Ese acontecimiento tiene una alta significación é importancia, por más que para algunos las conferencias en general no hayan producido todavía resultados muy lisonjeros.

El personal docente de la Capital ha dado muestras de constancia é interés, concurriendo á estos actos y tomando parte en ellos siempre que alguno de sus miembros fué designado para hacerlo. Ninguna excusa, que sepamos, ha sido presentada por los miembros del personal nombrados para disertar, lo que pone en evidencia las fuerzas inteligentes con que es posible contar y lo que llegarán á ser con el tiempo las reuniones de esa clase.

En la mayor parte de las secciones las conferencias prácticas se han celebrado con completa regularidad y en las otras con alternativas debidas ya á la falta de algún empleado, ya á otras causas extrañas y que pueden desaparecer fácilmente.

Cuando se ha constituido una vez la

Mesa que ha de presidir las Conferencias, no hay razón alguna para interrumpir su marcha.

Las conferencias doctrinales más numerosas, puesto que á ellas asiste la gran mayoría del personal de la Capital, congregado en un mismo recinto, habiendo sido además presididas por el Consejo Nacional de Educacion y con la asistencia del señor Ministro de Instrucción Pública, han tenido un éxito sumamente halagüeño y que honra al preceptorado argentino.

Nuestros lectores encontrarán en otra parte la reseña que acostumbramos publicar sobre esos actos.

LA NERVIOSIDAD Y LA EDUCACIÓN

El doctor C. Pelman, director del manicomio de Grafenberg, junto á Düsseldorf ha publicado con el título de *Nerviosität und Erziehung* un curioso trabajo, cuyas principales afirmaciones conviene dar á conocer, por la íntima relación que guardan con el problema de la educación. Hé aquí en sustancia el contenido de tan interesante monografía.

Se dice que la generación actual sufre un aumento de neurosis; que á la plétora ha reemplazado la anemia, y á la antigua teoría patológica que en toda enfermedad veía una inflamación y que todo lo quería curar con sanguijuelas y sangrías, ha sucedido la teoría de la neurosis.

De poco puede servirnos la estadística para conocer la intensidad del mal, pues como dice Riehl, existen estadísticas de locos é imbéciles, pero no de cuerdos y menos de hombres inteligentes; estadísticas de los delitos, pero no de las virtudes y buenas acciones; de los que no saben leer y escribir, pero no de las personas ilustradas. De esas cifras negativas rara vez sacamos alguna conclusión exacta.

Por ese medio no podríamos averiguar si hay más personas nerviosas ahora que hace treinta años; solo nos sería dable establecer cifras respecto de ciertos estados subsiguientes que directa ó indirectamente provienen de la nerviosidad, y que demuestran el aumento y consecuencias de la neurosis.

Entiende el autor citado que es la nerviosidad un estado de excitabilidad patológica del sistema nervioso, llamado también debilidad irritable. La energía nerviosa gastada con exceso, se agota en manifestaciones desordenadas; las impresiones exteriores arrancan sensaciones anormales, y la debilidad progresiva engendra las enfermedades nerviosas que tanto abundan en nuestra época.

Parece que las enfermedades nerviosas y mentales aumentan con la rápida elevación de la cultura. En la América del Norte esas enfermedades eran menos frecuentes entre los esclavos, antes de abolida la esclavitud, que lo han sido después.

América es considerada como la tierra de promisión de la neurosis; tanto, que algunos la han llamado enfermedad americana, al ver cómo ha invadido todas las capas sociales, sin detenerse en las superiores, como acontece en otros países.

También se ha notado que la neurosis no es signo de superioridad de cultura, sino del menosprecio con que se tratan y consumen las fuerzas vitales.

En América fué donde primero se notaron los verdaderos fenómenos patológicos de la nerviosidad y de donde se extendió por el mundo la denominación de *neurastenia* que designa el estado de un sistema nervioso destruido: estado que hace intolerable la vida y que constituye una verdadera enfermedad, aun-

que no tenga fundamento material patente conocido.

No es raro que la transición de la nerviosidad á la neurastenia sea tan incierta y vaga, cuando apénas empiezan á ser conocidos esos estados nerviosos. Lo indudable es que la civilización ha modificado nuestra naturaleza y nos ha traido una nueva enfermedad llena de enigmas.

Lo que importa sentar es, que existe un grupo de manifestaciones con carácter patológico; que ese grupo vá creciendo y que su producción debe referirse á una serie de causas nocivas que hay que buscar en la vida moderna, y que son, sin duda, de una índole extraordinariamente compleja.

Generalmente la nerviosidad tiene un desarrollo muy lento. Solo en ocasión de alguna catástrofe como los accidentes en los ferrocarriles y los terremotos se observa una invasión repentina de la nerviosidad en personas antes libres de ellas. Tal sucedió en el terrible terremoto de 1887, en que tantas personas huyeron de Niza, quedando luego en un estado de melancolía y en la depresión más profunda, combinándose este embotamiento con una extremada excitación, que les hacía asustarse al menor ruido. Todos esos fenómenos, que en una situación extraordinaria se acumulan rápidamente, son los que aparecen repartidos en mayores períodos de tiempo, y por esta misma circunstancia más atenuados y menos expuestos á producir alarma.

No hemos perdido el valor, dice Pelman: lo que hemos perdido son los *nervios de acero*, y nuestros nietos tendrán que sustituir por un mayor grado de fuerza moral la falta de fuerza muscular y nerviosa, que es el mal de nuestro tiempo.

Pasamos en un flujo y reflujo incesante de la rápida irritabilidad á un agotamiento no menos rápido. Somos incapaces de comprender la cómoda y tranquila sobriedad de nuestros antepasados, cada vez necesitados de más fuertes excitaciones para conmover nuestros nervios adormecidos.

Con la agitación de las grandes ciudades se gasta la energía nerviosa de un modo aterrador, al compás con los excitantes que nos salen al paso. En el ardor de la lucha se olvida que la fuerza nerviosa no es inagotable y que necesita restaurarse: cosa que no se puede lograr sino merced á un sueño reparador y sin perturbaciones.

A esa debilidad nerviosa acompaña una facilidad extrema para pasar de la alegría á la tristeza sin saber siquiera por qué, se pierde la firmeza del carácter y hay riesgo de caer en una verdadera perturbación mental.

Este estado de postración y de consiguiente necesidad de recurrir á poderosos excitantes, ha trascendido á la literatura. Desde que Flaubert introdujo el histerismo en ella, con su célebre Madame Bovary, ha desaparecido de la novela moderna todo personaje sano de cuerpo y de espíritu, apareciendo en su lugar desarrapados y dementes.

La herencia tiene una gran participación en el desarrollo de la nerviosidad; los padres predisponen á los hijos trasmitiéndoles sus propios males é inculcándoles hábitos que los debilitan cada vez más. El huracán, al penetrar en el bosque, parece que arranca á capricho unos árboles y respeta otros. Si se repara bien se verá que aquellos estaban mal enterrados y que su radicación era defectuosa. Eso mismo acontece con los hombres: el fuerte y sano puede hacer frente á las borrascas de la vida: los débiles perecen en la lucha. A esos es á los que consideramos como víctimas de la cultura moderna y del *surmenage*.

***

Después de expuestas las consideraciones que quedan extractadas, el Dr. Pelman aborda el punto más difícil y más discutido, el relativo á la *educación*, á la cual toca reparar lo malo que hay que atribuir al nacimiento.

Es casi imposible enterarse de la bibliografía referente al problema de la educación, dadas las incomensurables proporciones que ha alcanzado. Las tareas del día, dice el autor, no dejan tiempo para releer tanto como se ha escrito y ménos leer obras sistemáticas. Y, sin embargo, hay que volver sobre la cuestión escolar, porque tiene una importancia decisiva.

Por razones de higiene, el médico no puede hallarse de acuerdo con la educación moderna. Preyer ha llegado á sostener que el tanto por ciento de los inútiles para el servicio militar es mayor en los escolares que sirven solo un año que en los demás obligados á servir tres, y esto depende, en su opinión, de que los primeros han asistido más tiempo á la escuela, siendo en ella donde se adquiere mayor grado de miopía y el imperfecto desarrollo del pecho.

Sin asentir por completo á tales juicios, el Dr. Pelman cree que cabe hacer las tres afirmaciones de que el niño trabaja: 1° demasiado pronto; 2° con exceso; y 3° en malas condiciones.

Comienza la asistencia á la escuela cuando esta no es todavía un sitio conveniente para que el niño permanezca en él. El niño necesita en esa primera edad aire libre y movimiento, lo contrario de la coacción y la quietud que se le impone en la escuela. Respecto de este punto se ha convenido generalmente en que la asistencia puede comenzar á los 7 años, pero adoptando algunas reglas de precaución y ciertas excepciones. A los médicos toca mostrar si la experiencia que ofrece el desarrollo del niño y la observación de los escolares concuerdan con la opinión de los pedagogos.

Al examinar el segundo punto ó sea que el niño trabaja demasiado, el doctor Pelman afirma que la instrucción se ha hecho tan complicada, que ha sido preciso descuidar el perfeccionamiento corporal ante las exigencias intelectuales. Los consagrados á trabajos mentales reconocen que no es posible prolongarlos más de ocho horas sin agotarse. A los niños, cuyo cerebro no esté todavía desarrollado se les exige una tercera parte más; á consecuencia de esto se hacen distraidos, nerviosos, irritables. Se reponen en las vacaciones para recaer de nuevo. Dos horas de ejercicio gimnástico por cuarenta ó cincuenta de trabajo intelectual es solo una concesión para tranquilizar el grito de la conciencia.

Muchos niños, observa el autor, resisten, gracias á la lozanía de su naturaleza y al don divino de la pereza que á tantos salva en espíritu y cuerpo; pero el mayor número sufre pérdidas que no puede reponer.

Las enfermedades escolares más frecuentes son: las desviaciones de la columna vertebral, las dolencias de los órganos respiratorios, las perturbaciones del sistema nervioso, la anemia y la miopía. El trabajo de Pelman contiene acerca de estas enfermedades observaciones muy discretas, de las cuales vamos á ofrecer un resumen.

La desviación de la columna vertebral depende de la mala posición que tienen los alumnos en una edad en que los huesos, por su flexibilidad, son incapaces de resistir. Este defecto se contrae de los 6 á los 14 años, y según Rochard existe en el 30 por 100 de los escolares.

Los dolores de cabeza conocidos con el nombre de «cefalalgias escolares» son muy frecuentes y acusan un estado ple-

tórico del cerebro, debido á un esfuerzo excesivo. Este desarrollo anormal puede dar lugar á generaciones de cabeza muy grande y piernas muy endebles, de mucho poder intelectual y pocos músculos; y ni siquiera esto es duradero, porque el cerebro mismo padece á la larga con tales exigencias. Por esto los llamados «alumnos-modelo» suelen en definitiva llegar á valer poco, y si valen no es por la educación que se les da, sino á pesar de ella.

Casi no se para la atención en la miopía por la frecuencia con que se adquiere en la escuela, y sin embargo el miope se incapacita, en parte al menos para toda una clase de ocupaciones. El exceso de trabajo que produce esta imperfección comienza en la casa, donde tiene que preparar los trabajos que el maestro le encarga, sin calcular bien las fuerzas del niño. Independientemente de lo mucho que puede lograrse de la buena disposición de la luz, el medio más eficaz de prevenir el peligro de la miopía, consiste en disminuir las horas de trabajo, aumentando las destinadas al recreo y al descanso.

Contra la tendencia á sobrecargar de conocimientos al niño ha protestado un pedagogo conocido, director de un gimnasio, Alexi, en la sexta reunión de la sociedad alemana de higiene, celebrada en Dresde. La escuela, ha dicho, debe atender ante todo á la educación moral del hombre, á ennoblecer el sentimiento, á dar firmeza á la voluntad, á ejercitar la fuerza activa, pues una cantidad considerable de conocimientos no nos hace ni morales, ni dichosos.

Después de esto, y al expresar la necesidad de reducir las asignaturas, el Dr. Pelman indica que la mayor dificultad consiste en que cada uno cree que su especialidad es la más importante y nadie está dispuesto á hacer concesiones. También convendría averiguar en este punto si el Dr. Pelman plantea bien la cuestión y si el recargo excesivo de la enseñanza depende del número de materias y no de la intensidad excesiva con que se enseña cada una de ellas. La dificultad está en la cantidad de pormenores con que una pedagogía memorista y mecánica agota al niño más resistente, no en la variedad de los programas, que al abrazar rudimentos sólidos, pero de escaso y discreto contenido, responden al carácter orgánico de la primera educación y favorecen el descanso mental con los cambios de objeto y modo de estudio. En esto, como en tantas otras cosas, lo que se necesita es que las personas encargadas de la enseñanza sepan aplicar en la práctica los sanos principios pedagógicos.

Para terminar este resumen del estudio del Dr. Pelman vamos á recordar que la Academia de Medicina de París se ha ocupado en la cuestión del *surmenage*, viniendo á sostener en sus conclusiones que los colegios deben establecerse en el campo y que hay que mejorar la amplitud de los patios de recreo y la luz y ventilación de las aulas.

En los debates de la Academia se trató de la necesidad de conceder más tiempo al sueño y al experimento en los ejercicios libres que al estudio, y de dar ocupación á todos los educandos en ejercicios corporales proporcionados á su edad. Allí confirmó Charcot con su gran autoridad que en Francia la neurastenia domina entre los alumnos de la Escuela Central y de la Politécnica.

A. A. M.

El Congreso internacional de la enseñanza primaria

DECLARACIONES

DISCURSO DEL SEÑOR GRÉARD

El Congreso internacional de la enseñanza primaria se reunió en París

bajo la presidencia de M. O. Gréard desde el lunes 12 de agosto hasta el viernes 16. Más de 1500 miembros elegidos ó designados habían acudido al llamamiento del comité de organización.

Entre los muchos extranjeros se encontraban el doctor Zubiaur, delegado del Gobierno Argentino y el señor don Pablo A. Pizzurno.

Reproducimos las resoluciones tomadas con respecto á las tres cuestiones propuestas por el comité.

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN ASAMBLEA GENERAL

PRIMERA CUESTIÓN—*¿Bajo qué forma y en qué medida se puede introducir la enseñanza profesional (agrícola, industrial, comercial) en las escuelas primarias, elementales y superiores y en las escuelas normales?*

En lo que concierne la enseñanza agrícola:

1) La enseñanza agrícola de la escuela primaria, con ayuda de las lecciones, deberes, lecturas y sobre todo por el museo, el jardín y los paseos escolares, se basará principalmente sobre experiencias simples relativas al desarrollo de los vegetales.

2) En la escuela primaria superior, el curso especial de agricultura y las demostraciones en el campo serán principalmente apropiados á las necesidades locales y regionales.

3) En la escuela normal los alumnos-maestros deben ser educados para poder enseñar en las condiciones explicadas en los párrafos anteriores.

En cuanto á la enseñanza comercial:

1) La enseñanza comercial no debe introducirse en la escuela primaria elemental.

2) Este ramo puede ser enseñado con provecho en las escuelas primarias superiores; sea de varones ó de niñas; será más desarrollado en las escuelas de las grandes ciudades y más sencillo en las pequeñas.

3) En la escuela normal bastará dar á los alumnos maestros nociones de derecho consuetudinario, de contabilidad y de teneduría de libros.

En cuanto á la enseñanza industrial:

La enseñanza industrial es incompatible con el objeto y el programa de las escuelas primarias y normales.

SEGUNDA CUESTIÓN — *Participación que le corresponde á la mujer en la enseñanza primaria como institutriz, como directora y como inspectora.*

1) En todas las clases infantiles de á lo menos 50 niños inscriptos, la institutriz tendrá una ayudante.

2) La clase infantil, según las necesidades locales, será anexa á la escuela maternal ó á la escuela elemental de niñas.

3) En las escuelas especiales de varones, las clases inferiores pueden ser confiadas á maestras.

4) En las escuelas normales de maestras y en las escuelas superiores de niñas, ciertos cursos pueden ser confiados á maestros.

5) Las escuelas mixtas pueden ser confiadas á maestros ó maestras, según el caso ó la necesidad.

6) Como medio de ensayo se pueden confiar los puestos de inspectoras á mujeres.

7) Se puede confiar la inspección de las escuelas maternales á mujeres.

TERCERA CUESTIÓN—*Del rol y de la organización de las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales ó establecimientos análogos.*

1) Una escuela de aplicación es indispensable para la educación profesional de los alumnos de la escuela normal.

2) La escuela de aplicación será anexa á la escuela normal.

3) La escuela anexa será el tipo de la mayoría de las escuelas primarias, á las que se enviarán los alumnos-

maestros á la salida de la escuela normal.

4) Los directores de escuela anexa serán elegidos entre los miembros de la instrucción primaria pública que tengan cinco años de servicios y que se recomienden por su aptitud pedagógica.

5) Se llevará cuenta prolija de los puntos obtenidos en la escuela anexa á la salida de los alumnos-maestros.

DISCURSO DEL SEÑOR GRÉARD

Señor ministro, hemos llegado al término de nuestros trabajos. Desde que abrísteis el Congreso, éste ha celebrado sesiones todos los dias. Nos pedísteis que las deliberaciones, sobre el terreno y dentro de los límites de las cuestiones planteadas, fuesen libres y sinceras. Creo poder asegurar que todas las opiniones han sido tenidas en cuenta y que las resoluciones que hemos adoptado son la expresión exacta del sentimiento, á veces de la unanimidad y siempre de la incontestable mayoría de los miembros del Congreso.

El texto de esas resoluciones os será comunicado, limitándome por hoy á trasmitiros simplemente su sentido.

La primera cuestión versaba sobre la forma que podía darse á la enseñanza profesional (agrícola, comercial é industrial) en las escuelas primarias elementales y superiores y en las escuelas normales. Se trató de definir la enseñanza profesional, pero fué preciso renunciar á ello. Una definición no se encuentra en una reunión de 2,000 personas. En la Academia francesa la comisión encargada del estudio del diccionario se compone de tres miembros que no siempre están de acuerdo desde un principio. No hay nadie que no se dé cuenta de lo que se entiende por enseñanza profesional, desde que se trata del lugar que es preciso darle en el conjunto de la enseñanza primaria. No es evidentemente ni el aprendizaje que tiene sus procedimientos y sus establecimientos propios, ni la enseñanza técnica que trae consigo forzosamente la idea de una condición especial y directa de artes y oficios, de industria y comercio. En la enseñanza primaria, cuyo objeto es la educación general de las facultades del niño, la enseñanza profesional no puede ser sino una preparación lejana del ejercicio de las profesiones, un gusto, un medio de mostrar al niño la aplicación de las nociones generales que recibe, del provecho que puede sacar y del honor que trae aparejado. Es bajo este punto de vista que se han tomado las resoluciones del Congreso; no es de opinión que la enseñanza profesional, propiamente dicha, deba ser introducida en las escuelas primarias elementales á donde la educación general reclama y absorbe todo el tiempo de que disponemos. Es de parecer que la enseñanza agrícola puede ser dada en la escuela primaria elemental y en la superior: aquí, por medio de textos, de deberes ó lecturas bien apropiados; allí, bajo la forma de un curso experimental; por todas partes, en la medida compatible con la edad y las condiciones de trabajo de los alumnos.

Cree que la enseñanza comercial no debería darse en la escuela primaria elemental sino como complemento de nociones generales de la primera educación, pudiendo ser desarrollada con provecho en las escuelas primarias superiores, teniendo siempre en cuenta la diversidad de las necesidades locales. Es de opinión, en fin, que en las escuelas normales los alumnos-maestros deben ser iniciados tanto en la enseñanza agrícola como en la comercial; á fin de poderlas enseñar á su turno en los establecimientos adonde sean destinados.

El examen de la cuestión enseñanza industrial ha sido ménos completo; sin embargo de la discusión salió la siguiente opinión: que la enseñanza industrial es incompatible con el programa de las escuelas primarias y de las normales. Todos estos problemas están en relación con otros intereses que el interés pedagógico puro, son de orden social; será una honra para el congreso haberlos tratado con el justo mérito de la realidad.

Tratándose de la cuestión, de la parte que conviene acordar á la mujer en la enseñanza primaria como maestra, directora é inspectora, V. E. mismo ha observado que en América todas estas funciones les pertenecen, mientras que en ciertos países de Europa les son completamente prohibidas y que entre estas dos prácticas, Francia sigue un camino medio.

La ley francesa admite en favor de la mujer el privilegio de ciertos empleos: la dirección de las escuelas maternales la he visto, hace menos de 25 años, en manos de hombres; ha dispuesto admitir el mismo privilegio para las escuelas mixtas de varones y niñas; y no niega atribuciones más elevadas, las de la inspección de todos los grados; las barreras, si no han sido quitadas, han sido restringidas. Como fiel reporter tengo que confesar que el Congreso no se ha mostrado tan liberal. No es sino después de una discusión prolongada que ha admitido la participación de la mujer en la dirección de las escuelas mixtas; y que, excepto en las escuelas maternales, es de opinión que la mujer no hallaría en el ejercicio de la inspección sino fatigas que, tanto en su interés como en el del interés del público, es preciso ahorrarle. No sé si estas razones han agradado y convencido á todas las interesadas; he oido algunas defenderse á sí mismas.

En general no se muestran celosas de la autoridad que la mayoría del Congreso les niega. Según mi opinión propia me adheriría al lado de la minoría. Y ya que he dicho mi opinión, permítaseme explicarme.

Lo único que me inquietaría en la inspección de la mujer, es la dualidad de los poderes y por consiguiente la posibilidad de conflictos en la dirección de las escuelas, conflictos siempre desagradables, y más que nunca cuando la autoridad debe ser ejercida con armonía. En cuanto á las aptitudes de la mujer para ejercer la inspección les tengo más fé que ellas mismas, á causa de su razón firme y dulce y de su constante abnegación. La educación y todos los empleos que se relacionan con ella, necesitan ante todo el don de sí mismo. ¿Y este don de sí mismo á dónde encontrarlo más grande y más completo que en la mujer? La mujer se sacrifica por naturaleza; ha nacido para sacrificarse. Es lo que hace su fuerza al mismo tiempo que su gracia, es el secreto de su felicidad. Toda la pedagogía femenina se funda en este principio, ó, si se quiere, en este sentimiento. No es mi idea honrar únicamente la escuela francesa; en todos los países hay mujeres que se sacrifican.

La cuestión de escuelas de aplicación no es cuestión nueva y creo que aún no ha sido resuelta. Las dificultades de su organización existen hoy como ayer. Pero la discusión ha dado luz sobre los principios esenciales que permitirán una mejor resolución. Todos están de acuerdo en cuanto á la necesidad de una escuela de aplicación; en cuanto á la ventaja de anexarla á una escuela normal, y en cuanto á la elección de los maestros y profesores á quienes conviene confiar la dirección, todo lo que se les exige es que tengan una experiencia de 5 años de ejercicio y una aptitud peda-

gógica reconocida. En los detalles no se han tomado resoluciones; hasta ha sucedido que resoluciones adoptadas en la sesión, no sin previa gran discusión, han sido completamente modificadas, después de nueva discusión en asamblea general. Pero este cambio de ideas ha contribuido á dar más precisión á la controversia.

Que la escuela anexa sea más ó menos dependiente de la escuela normal, que la enseñanza sea dada por todas partes de una misma manera; la escuela con tres cursos bajo la dirección de un solo maestro; lo más importante, lo que resultó del debate, es el sentimiento unánime de que el rol principal de las escuelas normales es, no de preparar para el examen, sino formar educacionistas, es decir, jóvenes capaces de disciplinar sus nociones, aplicar una lección á una clase, exponer un mismo asunto de diferentes maneras, según la edad, los conocimientos y la aptitud de su pequeño auditorio; principalmente observar el carácter del niño, separar sus buenos y sus malos instintos, enseñándoles á gobernarlos, acostumbrarlos á tener autoridad sobre sí mismo; en una palabra, ejercer sobre su inteligencia y su carácter una acción eficaz. Este es en realidad el objeto del aprendizaje de la escuela anexa. Quiera Dios que podamos consagrar á esta educación profesional todo el tiempo que necesita.

Señor ministro, las tres cuestiones han sido examinadas como lo merecen. Agregaré que han sido tratadas con interés y á veces con pasion. Estamos lejos de quejarnos. Montesquieu lo ha dicho:

«La pasión es la que dá luz.»



COLONIAS ESCOLARES DE VACACIONES

EL CONGRESO DE ZURICH

Una de las grandes novedades introducidas en el régimen de las escuelas primarias de Europa ha sido el establecimiento de colonias escolares durante los períodos del año destinados á vacaciones.

Responde esta innovación bienhechora á la aplicación de principios de la nueva pedagogía, constantemente proclamados como buenos, pero no siempre respetados en la práctica con la solicitud que fuera de desear.

Todos venimos repitiendo que la educación, para ser completa, ha de atender al desarrollo de las fuerzas físicas del niño con igual esmero que al desenvolvimiento de sus energías espirituales; pero llega la ocasión de aplicar el principio, y pensamos haber satisfecho todas las exigencias que de él se derivan, introduciendo contados ejercicios corporales en los patios de las escuelas, ó añadiendo al número de las enseñanzas comprendidas en los programas, la gimnasia, que en la forma ordinaria suele producir más daño que provecho.

A cada paso y con cualquier motivo hablamos de la suprema tutela que compete al Estado, para suplir las omisiones de los padres, en la formación de generaciones inteligentes y robustas. Invocamos el derecho del niño á ser protegido en la esfera de la educación moral, intelectual y física, como fundamento de la obligación que bajo tal respecto incumbe á los poderes públicos; pero cuando vemos que el Estado ha suministrado, á los niños pobres especialmente, local en la escuela, maestros y preceptores, útiles de enseñanza y algún espacio para su recreo, olvi-

damos á menudo que no está hecho todo con eso, que hay muchas necesidades desatendidas y que somos los que á estos asuntos dedicamos alguna atención los obligados á señalar los vacíos y las imperfecciones.

En lo que inmediatamente se refiere á la República Argentina, que debe ser nuestro principal objeto, podríamos decir, por lo que toca al estado de la enseñanza primaria, que existen hoy en los establecimientos de esta clase todas las condiciones que al Estado corresponde facilitar, gracias al constante y esclarecido empeño de las personas á quienes está encomendada la función directiva de este importante ramo. ¿Ha dado de sí igualmente la iniciativa del personal docente todo lo que demandan de su decidida cooperación las necesidades de los tiempos modernos? Este es el problema, que no queremos ni debemos resolver por nosotros mismos y cuya solución encomendamos á la competencia y buena voluntad de aquellos á quienes especialmente están dedicados estos apuntes.

Ventiladas multitud de cuestiones, relativas al carácter y comprensión de los programas, á la adopción de los métodos, á las condiciones higiénicas de los locales etc. etc.. hubo hace algunos años en Europa quien inició un problema interesante, relacionado con la educación física del mayor número de los niños que asisten á las escuelas, como es la importancia de obtener y conservar el vigor corporal y la salud de los alumnos que pertenecen á familias de posición humilde, que habitan viviendas faltas de condiciones higiénicas, que carecen de los elementos de nutrición suficiente, suministrados por una alimentación abundante y sana, y que por virtud de tales concausas se rían endebles y anémicos. Estas consideraciones fueron las que dieron nacimiento á las primeras colonias escolares de vacaciones.

El Pastor M. Bion fué el iniciador de tan caritativa y educadora empresa, y como la primera colonia partió de Zurich en 1876, se explica que fuera en esa ciudad donde se reuniera en el año último el Congreso que dió consagración internacional á la obra de las colonias escolares, y que fuese M. Bion quien lo presidiera.

En ese Congreso estuvieron representadas Suiza, Francia, Italia, la mayor parte de los Estados de Alemania, Bélgica, Austria-Hungría, Rusia y España. Recibiéronse numerosas cartas y telegramas de adhesión de autoridades eminentes en la pedagogía y en la organización escolar, así como de altos personajes, entre ellos la emperatriz de Alemania, Victoria, protectora entusiasta del pensamiento de las colonias escolares, como de todo lo que significa progreso en la educación del pueblo.

Ni por incidencia hubo una sola voz que se levantara á negar, ni siquiera á discutir la bondad del sistema. En aquel Congreso se dió por resuelta la cuestión en principio, y solo se trató de inquirir los medios para ampliar y mejorar la obra. Con este propósito se consignó cuales habían sido los resultados de diversa índole, pero siempre excelentes, de las colonias en los diferentes países; se trató de dar mayor impulso á los ensayos hasta que no quedase un solo niño anémico que no saliese durante las vacaciones á restaurar su salud á la orilla del mar ó á la montaña; y se discutió la organización de las colonias y los procedimientos más adecuados en cada país y caso especial, para que el éxito fuese más completo.

Aparte lo que de un modo directo concierne á las colonias, en el Congreso de Zurich, se trató de las estaciones

sanitarias, de los hospicios marinos, de los refugios, (*Kinderhorte*) y de la higiene escolar. Entre las principales cuestiones comprendidas en el programa figuraban estas dos:

1ª Resultados físicos de las colonias por lo que se refiere á su influjo inmediato (aumento de peso y de fuerzas, crecimiento, mejoría de la sangre, buen apetito); á la manera más conveniente de distribuir la leche, sea cruda ó cocida; á la sustitución de las colonias de vacaciones por un reparto de leche á domicilio en las ciudades.

2ª Resultados pedagógicos y morales de las colonias de vacaciones en cuanto concierne á los siguientes puntos:

¿En qué circunstancias la distribución de los niños entre varias familias es preferible á la vida en colonia y viceversa?

¿Es ventajoso combinar la distribución en las familias con las colonias independientes?

Experimentos hechos al confiar los niños á los cuidados gratuitos de las familias.

¿En qué medida puede ejercerse la inspección del maestro de la localidad sobre los niños encargados á familias particulares?

¿Conviene enviar los niños lejos de sus casas, sin motivos de salud enteramente positivos que los justifiquen?

Además de estos puntos comprendíanse otros en la segunda de las cuestiones indicadas, ya sobre el modo de reducir los gastos de viaje de las colonias, ya sobre si deben figurar niños y niñas en el mismo grupo, ya sobre el número que debe componer una colonia, sobre la inclusión ó exclusión de los niños de familias acomodadas, ó sobre el modo de averiguar el estado de las familias de los niños enfermizos.

De los experimentos hechos sobre tan diversos extremos se han deducido resultados que, aún no siendo concluyentes, importa señalar, siquiera sea en brevísimo resumen.

Así, por ejemplo, en la sangre de los niños sujetos al régimen de la colonia se ha encontrado un aumento de glóbulos rojos de 26 por 100.

Se ha comprobado que la leche cruda produce enfermedades, principalmente la tuberculosis y que no conviene por lo tanto dar á los niños este alimento más que cocido.

Indicóse la conveniencia de que los niños se instalen en casas de campo adquiridas expresamente para las colonias.

En cuanto á la preferencia de distribuir los niños entre varias familias particulares ó formar colonias, el Congreso no adoptó una decisión general, entendiendo que el sistema debe adaptarse á las condiciones de cada país. El primero es fácilmente practicable en Suiza por la sencillez de costumbres, el bienestar general y la homogeneidad de educación y cultura en todas las clases sociales. En Italia solo podría adoptarse el sistema de colonias, porque los propietarios ricos no admitirían á los niños de otras familias y los aldeanos pobres viven en condiciones miserables. En Francia podrían plantearse los dos sistemas, según las regiones, pero la distribución de los niños entre varias familias no encontrarían todas las ventajas que este régimen obtiene en Suiza.

Por lo que toca á la preferencia que haya de darse á la orilla del mar ó á las montañas, prevaleció en el Congreso esta última opinión; pero no debe olvidarse que casi todos sus miembros eran suizos, y que los baños de mar son muy recomendables, porque la anemia suele ir acompañada de manifestaciones escrofulosas.

Casi unánimemente se convino en

que una sola temporada de excursión es insuficiente y que el régimen de la colonia debe prolongarse durante un mes en tres años consecutivos, cuando menos, para que produzca resultados beneficiosos.

El rasgo característico del Congreso de Zurich ha sido poner de relieve la necesidad que hay de atender, de un lado á las leyes generales de la higiene, y de otro á las condiciones y temperamento especial de cada niño en la organización de las colonias, vayan á la orilla del mar ó á la montaña.

Para en adelante se adoptó un método uniforme, que permita apreciar los resultados del régimen colonial en los niños, formulándolo en estos términos:

1º El Congreso rogará á las autoridades escolares que procedan á la medida exacta de los niños de las escuelas desde la edad de siete años, (peso, estatura, fuerza respiratoria), para obtener el promedio fisiológico de las diferentes edades.

2º Deben emplearse espirómetros y y dinamómetros uniformes.

3º Debe adoptarse una fórmula uniforme también para la estadística de las medidas citadas, tanto por lo que toca á la época en que se hagan, tanto por lo que se refiere á todos los datos, cuya utilidad haya venido á comprobar la práctica.

Tales fueron, en compendio, las ideas expuestas en el Congreso de Zurich con relación al problema de las colonias escolares: asunto que tiene un interés cercano para la educación física de los niños, pero que la encierra también de una manera mediata para todos los resultados pedagógicos, y para despertar en los corazones y en las inteligencias de los pequeñuelos el amor á la naturaleza y el deseo de estudiar sus inagotables tesoros, fuente perenne de aplicaciones útiles para la vida.

A. A. M.

CORREO DEL EXTERIOR

ALEMANIA

INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN PRUSIA

El presupuesto de la instrucción pública del reino de Prusia para el corriente año asciende á 210.810,000 marcos (263.512,000 francos); lo que da por una población de 28 millones de habitantes 7.44 marcos, ó sean 9.30 francos por cabeza.

La suma de 210.810,000 se subdivide de esta manera:

Enseñanza	superior	15.831,000	marcos
»	media	29.148,500	»
»	primaria	156.903,000	»
»	especial	8.927,500	»

La enseñanza primaria se lleva las 3/4 partes ó sean 7 francos por habitante.

ESTADOS UNIDOS

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El Educational Times publica del *Notes on American Schools and Training* algunos datos referentes á los Estados Unidos:

Cada uno de los 42 estados de la república posee un sistema escolar propio que dirige á su modo. El Educational Bureau de Washington, aunque organizado por el gobierno federal, no tiene más obligación que reunir estadísticas y distribuir informaciones; no puede dar órdenes de ninguna clase á los diferentes estados ni mucho menos controlarlos.

Esta falta de centralización es de sentir: si una autoridad local adopta para la educación un ideal mezquino, si no decreta para la enseñanza un presupuesto suficiente, si se conforma con que las clases funcionen seis y hasta cuatro meses al año, y si, por fin, no se ocupa en obligar á los niños á asistir á las clases, ¿quién puede intervenir y declarar que la instrucción que da no es suficiente?

El plan para la enseñanza es por todas partes casi el mismo; todas las escuelas son láicas y los alumnos son clasificados según la edad.

Las escuelas elementales son divididas en dos categorías: las escuelas primarias para los niños de seis á diez años, y las escuelas gramaticales para niños de diez á catorce años.

Más arriba de la escuela gramatical está la escuela superior. El final del programa de la escuela gramatical coincide exactamente con el principio del programa de la escuela superior, y estos dos establecimientos están casi siempre bajo la misma dirección.

Parece que se ocupan mucho del desarrollo del patriotismo en los alumnos; por todas partes se dan lecciones sobre la Constitución americana, sobre los deberes y los derechos del ciudadano, del presidente del Congreso, del senado y de los estados.

El Consejo Escolar de Nueva York, ordena que todos los años, algunos dias antes del 4 de Julio y del 22 de Febrero (aniversario del nacimiento de Washington) á los directores de las escuelas gramaticales reunan sus alumnos y les lean la declaración de la independencia de los Estados Unidos, ó el discurso de despedida de Washington y hagan hacer á más ejercicios patrióticos.

En Nueva York existen más de 14.000 niños que no pueden ser admitidos en las escuelas primarias por falta de espacio.

SAN SALVADOR

ESTADO DE LA ENSEÑANZA

El ministro de Instrucción Pública, don Baltasar Estapinian, en su último informe se queja de que los establecimientos para las escuelas son insuficientes, desprovistos de muebles, de libros y de gimnasia; los maestros son muy poco numerosos, mal pagados y poco iniciados en los métodos racionales; inspección no hay.

Apesar de estas quejas, el progreso es notable. En 1884 había 514 escuelas, y dos años después cerca de 602 con 20,000 alumnos, ó sea un aumento de 88 establecimientos (17 por 100) con término medio 32 niños.

Estos 20.000 alumnos representan la tercera parte de los niños en edad escolar y se dividen en 14.000 varones y 6.000 niñas.

Para remediar este mal, acaba de crearse en San Salvador una escuela normal de maestros. A más la Cámara de Diputados ha puesto á concurso un libro de pedagogía que contenga una parte metodológica que se extienda en los detalles más minuciosos.

FRANCIA

VEREDICTO ESCOLAR

En varios distritos de París existe desde hace algunos años una costumbre muy buena y de que varias veces nos hemos ocupado, deseando se pusiese en práctica entre nosotros.

Los niños de la primera clase de cada escuela designan, por escrutinio secreto, al que creen más merecedor del premio, y es este el que lo recibe.

Esta medida parece quererse generalizar en varias ciudades.

PUERTO RICO

ENSEÑANZA PRIMARIA

El doctor Agustin Sardá, ha dado en Madrid una interesante conferencia sobre este tema. Hé aquí un extracto.

Enseñanza primaria—Las escuelas se dividen en escuelas superiores y elementales; cada una de estas categorías se subdivide en dos clases. A más existen escuelas de infantes y escuelas de adultos.

En las aldeas donde hay por lo menos 20 alumnos, hay escuelas auxiliares. En la campaña, donde hay por lo menos 15 alumnos, existen escuelas rurales en las que las horas de clase son de 10 á 3 p. m.

El año pasado había en todo 580 escuelas, de las cuales 539 eran escuelas públicas.

El número total de alumnos era 26.751 de los que 4647 pagaban. Había 16,668 blancos y 10,083 negros.

La paga de los maestros varía de 6.000 francos (escuelas superiores de 1ª clase) y 1.500 francos (escuelas rurales).

La de las maestras varía entre 4.500 y 1.200 francos.

Ambos disfrutan de una retribución de los

alumnos que pagan y de una indemnización de alojamiento de 180 á 250 francos.

Los gastos de la enseñanza primaria están á cargo de los distritos y se elevan á 1.415,000 francos.

La inspección la hacen dos maestros nombrados por el gobierno, propuestos por el gobernador general.

El honorario de los inspectores es de 8.000 francos; reciben además 500 francos para gastos de oficina y 2.500 para viáticos; deben dedicar 200 dias al año para su gira de inspección.

No hay escuela normal. Los maestros hacen sus estudios privados y después de haber practicado durante algún tiempo en una escuela primaria, rinden examen ante una comisión ó jury provincial.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS DE JUJUY CORRESPONDIENTE A 1888

—

Jujuy, Marzo 20/89.

Al Señor Inspector General de Instrucción Primaria.

Señor Inspector:

Tengo el honor de elevar á Vd. y por su intermedio al H. Consejo de Educación, el informe general, dando cuenta del estado y marcha de la educación primaria en esta Provincia durante el año de 1888.

Había pensado—y tal fué mi deseo—mandar esta memoria en el mes de Febrero; pero no ha sido posible hacerlo así por carecer de datos especiales que figuran en este trabajo.

Como en los informes anteriores he dado los detalles de cada una de las escuelas, y siendo las mismas que han funcionado en el año que ha pasado, he creido más conveniente ocuparme esta vez de las circunstancias en que se desenvuelven los progresos escolares, y de las principales causas que motivan su lenta marcha.

Es por esta condición que en algunos capítulos se habla de hechos que están fuera de la escuela, pero que están dentro de los medios de educar.

Acompañan á estas líneas, ocho cuadros que contienen datos especiales de cada una de las escuelas, por los cuales se puede ver su verdadero estado.

Nada se ha adelantado por causa de la falta de fondos; los recursos escolares que fueron distraidos por el Gobierno en atender gastos agenos á la enseñanza, no han sido devueltos aún.

Durante el año, esta Inspección ha dirigido 33 notas y 3 circulares: 21 al H. Consejo Nacional de Educación, ó al Sr. Ministro de la Provincia, ó á diferentes señores de la Campaña y las 3 circulares á los maestros.—Se han recibido 20 notas del origen siguiente: 10 del H. Consejo, 6 del Sr. Ministro de la Provincia y 4 de particulares.

Creo que está demás apuntar aquí, detalles que se encontrarán en los capítulos especiales de este informe.

Me es honroso saludar al Sr. Inspector con consideración distinguida y mayor respeto.—*A. Helguera Sánchez.*

INTRODUCCIÓN

La República Argentina, como navega en una *embarcación moderna*, marcha con dirección segura al puerto de su felicidad.

Las dimensiones del espacio conquistado son conocidas hasta por los pueblos más lejanos y es por esta circunstancia que figura como la centinela avanzada de los estados sud-americanos. Así lo dicen los ecos que oimos de todas las demás naciones.

Ahora bien, de las medallas conquistadas á fuerza de tanto labor, ¿cuántas lleva la Provincia de Jujuy? Desgraciadamente ninguna. Pone tan poco en el capital social que sus ganancias son insignificantes. En cambio los estados hermanos llevan tantas, tan hermosas y resplandecientes que atraen las miradas desde el más pobre habitante de Europa y de todos los pueblos civilizados.

Cabe aquí preguntar: ¿por qué la Provincia

de Jujuy no se lanza, aunque relativamente, al desarrollo y progreso de sus variadas y múltiples riquezas, como lo han hecho las demás? Este es un problema que lo resolverá el señor Inspector con los datos que en seguida se apuntan.

Este retazo de suelo, chico en extensión, es grande en riquezas naturales y puede formar á la par de las Provincias hermanas. Para dar mayor fuerza á este aserto, copiamos aquí las palabras de un autorizado escritor.—El Doctor L. Brakebusch, dice: « La Provincia de Jujuy esconde en su seno tantas riquezas, terrenos inmejorables y clima por excelencia bueno para el cultivo del azúcar, café, tabaco, arroz; los montes gigantescos que suministran hermosísimas é inagotables maderas; los metales preciosos, oro, plata en abundancia, cobre, etc., y por último el Rey de los Norte-Americanos, el petróleo en una extensión asombrosa. Con tantas riquezas, puede sin la más mínima duda asegurarse que le está reservado el más rico y brillante porvenir.»

Entre los hijos de Jujuy, han habido también pocas pero buenas cabezas alimentadas por savia fecundante y generadora; sus ideas fueron vertidas y recibidas en el seno de las Cámaras Nacionales con aplausos honrosos.—Hoy mismo tiene sus hijos predilectos adornados de bellas cualidades.

Y bien. Tenemos una Provincia con hombres eruditos en su seno que marcha con pesado y lento paso. Obligación nuestra es, para dar una responsabilidad real y equitativa, hacer una ligera pintura—como que cuadra así á los fines que se persiguen—de las circunstancias actuales y del verdadero estado del ciudadano, base de la prosperidad de un estado reblicano.

Colocada esta Provincia en el extremo más lejano de los mares, envuelta y ocupada por montañas de bastante elevación, cruzada por rios que cuentan millares de víctimas y sin buenas vías de comunicación, poco ha podido desarrollarse. Obligada se ha visto á moverse sola, en un reducido teatro, y tal vez sin un testigo.—Si á esto se agrega, las contínuas y cruentas revoluciones que ha tenido en su seno y que han ahogado en la cuna todas las ideas de progreso, creo que acertamos al decir que el actual estado, es efecto de aquellas causas.

Aquellas luchas intestinas levantaron barreras entre las familias y hoy todavía se conservan en pié aunque algo destruidas, dividiendo á las gentes de ideas y de pensar. Es por esto, tal vez, que toda idea que encarna un progreso, no puede realizarse; una vez lanzado un proyecto, se mira primero el color político del autor, dejando como cosa secundaria el mérito de él; de esta manera se adelanta en el arte de hacer política y nada más.

Jujuy ha sido, pues, un teatro ó mejor dicho un circo de gladiadores, donde han luchado los hombres continuamente, ora en defensa de las instituciones, ora en busca de una posición. En tamaño laberinto, la instrucción primaria no ha podida echar raíces, porque ella necesita un terreno tranquilo.

Como consecuencia lógica, las industrias y las artes han permanecido casi estacionarias y el comercio demasiado limitado.

El ciudadano en la campaña es, con generalidad, pobre é ignorante, distinguiéndose más en este sentido los que habitan los Departamentos de ia *Quebrada* y *Puna;* hombres son estos que no tienen ideas de sus deberes sociales y de gobierno. La mayor parte son agricultores y jornaleros, siendo en sus tratos intolerables é incómodos.

Consideran la educación como una carga pública y es por esto que muchos se oponen á mandar sus hijos á las escuelas.

« La ilustración pública, dice Rivadavia, es la base de todo sistema social bien arreglado, y cuando la ignorancia cubre á los habitantes de un país, ni las autoridades pueden con suceso promover su prosperidad, ni ellos mismos proporcionarse las ventajas reales que esparce el imperio de las luces.»

« En vano serán rectas las intenciones, dice el doctor Mariano Moreno, de los que promueven la gran causa de estas Provincias, en vano harán grandes esfuerzos por el bien público, en vano provocarán congresos, promo-

verán arreglos y atacarán las reliquias del despotismo, si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán á las antiguas, y después de vacilar algun tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte, mudar de tiranos sin destruir la tiranía.»

A nuestro juicio, estas son las causas que originan otras muchas que obstaculizan el desarrollo progresivo de esta Provincia.

Pensamos también que estos males pueden desaparecer, aplicando remedios que á la vez son emblemas de prosperidad: facilitando y activando las transacciones comerciales, fomentando las industrias y las artes, los hombres se entregarán al trabajo honrado que reporta mayores ventajas que la *política,* y entónces se habrán olvidado esos recuerdos fatídicos. Para mejorar en un todo el estado de nuestro ciudadano, encontramos dos medios irreemplazables: el primero crear escuelas y el segundo más escuelas.

Agregaremos para concluir, que dado el actual estado de cosas, estas medidas regeneradoras pueden llevarse á la práctica hoy con muchas facilidades; no así más tarde porque por cada día que pasa se centuplican los gastos, las dificultades y los sinsabores.

« El curso de un río, dice Horacio Mann, que mil hombres no pueden desviar en su carrera hacia el Océano, puede ser torcido por un niño cerca de la fuente de donde nace. Al principio su corriente obedecerá á la fuerza de una mano; más abajo arrastrará consigo toda obra y obreros.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se nota con mucha generalidad en informes de esta naturaleza, que las personas que los elevan al conocimiento superior, se quejan de lo poco que se adelanta en cuestiones de educación. Casi siempre no es porque no haya habido grandes adelantos, sino porque nos parece poco todo lo que á este respecto se hace.

Por esta vez esta Inspección tiene que salir de esta fórmula, no para señalar progresos realizados en aquel sentido, sino para confesar que la Provincia ha cedido al enemigo sus posiciones de avanzada. En el año de 1887 había 37 escuelas, ó lo que es lo mismo 37 fuertes para luchar contra la ignorancia; en el año que ha terminado tan solo ha habido 33 y en las mismas condiciones.

« Alcázares, arsenales, guarniciones, ejércitos y escuadras son medios de seguridad y de defensa inventados en siglos medio civilizados y en países feudales y despóticos; pero las escuelas son la línea republicana de fortificaciones, que una vez desmantelada ó demolida, dejarán entrar por sus brechas las legiones de la ignorancia y del vicio.»

Sí, señor Inspector, las escuelas han disminuido y las que funcionan lo hicieron con mucha irregularidad.

La Comisión de Educación y esta Inspección conocieron el peligro; pero poco se ha podido evitar. En empresas de esta naturaleza hay un enemigo que hace flaquear hasta á los mismos encargados de combatirlo: es la pobreza del tesoro. Nuestro maestro de escuela no es aquí aquel hombre filántropo, de corazón, amoroso de la enseñanza; lejos de eso, va á la escuela para tener que comer. Y la historia nos dice que los mercenarios se pasaban á las filas contrarias cuando no eran recompensados con prontitud.

Antes que se palpasen los efectos, esta Inspección llamó la atención del Gobierno de la Provincia, por medio de notas que ese Honorable Consejo las conoce; éstas fueron contestadas con promesas halagadoras que no fueron cumplidas porque á la misma Administración le faltaron recursos para sostenerse.

Parece ya una redundancia, pero creo que conviene recordarlo aquí, que la educación primaria es una fuente de recursos á la par que reforma la moral y aumenta las fuerzas intelectuales. Los gobiernos de los pueblos más civilizados basan en ella su porvenir, porque la historia ha probado que es el medio más seguro de hacer una buena administración.

Esta es la razón porque naciones tan bien preparadas como Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, Suiza y otras muchas, reparten los millones de pesos, primero en el sostén de las escuelas y lo que sobra para llenar las demás necesidades.

Y por otra parte «¿cuál necesidad—como dice Avellaneda—puede presentarse más legítima y más grande que la necesidad de desenvolver la actitud moral é intelectual del pueblo?»

« El pensamiento de la educación popular —agrega el mismo—es la preocupación del siglo; y se siente dentro de ella removerse como la incubación de destinos desconocidos. Es la humanidad que recoge sus fuerzas hasta hoy latentes, extraviadas ó perdidas, para que tomen su parte en el señorío del mundo. Es el hombre que quiere levantarse con la plenitud de su sér. Son la inteligencia y la libertad que se buscan, para expandirse la una, para ilustrarse la otra. Sosteniéndose ambas con recíproco apoyo al mismo tiempo que bajo la influencia de su consorcio las sociedades se transforman. Toda alma de hombre reclama su rayo de sol, su parte de luz ó de verdad, y los gobiernos y los pueblos se vuelven solícitos, reconociendo el deber de dársela.»

Rudo ha sido el aprendizaje para este Provincia, y es de abrigar la esperanza de que el gobierno preste preferente atención á la causa de la educación, siguiendo el ejemplo de los gobiernos de las provincias hermanas.

El Poder Ejecutivo de la Provincia, en su Mensaje á la Honorable Legislatura, se expresa así:

« *Educación*—No son datos consoladores los que tengo que trasmitiros sobre el movimiento educacional de la Provincia en el año transcurrido.»

....

«El Poder Ejecutivo comprende la vital importancia de este ramo delicado de la administración pública, y de más estaría el recomendaros su atención para darle el impulso de que ha menester.»

« Es cuestión de recursos solamente, ya que existen hoy al frente de la Comisión Central de Educación personas de reconocida competencia y animadas del mejor deseo en el sentido de operar la reacción en que han empeñado su decisión y buena voluntad.»

« Actualmente no es ya un problema en ninguna parte este asunto de la educación, y por consiguiente sabido es lo que hay que hacer para llegar al ideal aspirado: costear escuelas bastantes para dar buena educación á todos los niños que se encuentren en estado legal de recibirla.»

«Así, pues, bastará deciros que la Comisión de Educación, carece de los recursos necesarios, no solo para llenar las necesidades del ramo en la extensión que sería de desear, sino que aún carece de ellos para satisfacer las erogaciones calculadas, bajo la base del sostenimiento de las pocas escuelas existentes.»

« Con recursos del presente año se han pagado sueldos y gastos del año pasado, quedando impagos los de este año y parte del anterior, y por la misma razón la subvención nacional está atrasada.»

....

....

FUENTES DE RECURSOS Y GASTOS

Se ha repetido ya que las rentas destinadas por la Ley para el sostén de las escuelas son demasiado escasas. Casi todas son eventuales y pocas veces producen lo calculado.

Por otra parte, el Gobierno no hace los depósitos en el Banco con regularidad como lo manda la Ley y como es necesario para atender á los continuos gastos de la educación, siendo esta la causa principal de la disminución de las escuelas.

Para el presente año los recursos han sido aumentados con el producido del papel sellado y estampillas.

Todos los años hay diferencia entre el cálculo de recursos de los presupuestos escolares y lo recibido por la Comisión de Educación. Así lo prueban los siguientes datos: (Rentas Provinciales solamente).

	Calculado por la C. de Educación.	Recibido
Año 1883.	$ m/n 5,234	$ m/n 6,701.83
» 1884.	» 7,602	» 7,124.93
» 1885.	» 9,394	» 10,084.00
» 1886.	» 9,181	» 6,302.25
» 1887.	» 10,380	» 12,287.17
» 1888.	» 20,252	» 12,669.88

Los gastos de la Comisión en sueldo de maestros, alquileres, útiles y refacciones, han ascendido á $ m/n 19,482, de los que se deben 10,000 $ m/n. En cambio el Gobierno adeuda á la Comisión 16,000. Véanse los detalles en el cuadro número 1.

LOS MAESTROS

Casi todas las escuelas han sido dirigidas por los mismos maestros del año 1887.

Ese Honorable Consejo conoce ya las condiciones y competencia de nuestro personal, y creo demás repetirlo aquí.

Nuestra preocupación constante debe ser mejorar la suerte de estos obreros del progreso. Pensamos que el mejor medio para conseguir este fin, es aumentar sus escasos sueldos, porque de otra manera tienen que buscar otras ocupaciones, perdiendo un tiempo precioso que podía ser ocupado en su preparación, leyendo textos y obras de enseñanza.

Cuando el maestro gana un buen sueldo y lo recibe con puntualidad, trabaja tranquilo y contento, y hace lo posible por hacerse recomendable ante sus superiores.

«El Magisterio es una de aquellas profesiones cuyo ejercicio requiere tranquilidad de ánimo, y si se rodea de miserias al educador, pagándole escaso sueldo por su ruda labor se le condena á sostener lucha imposible por la vida, y acaba por hacerse descuidado y apático, esto es, se entrega en brazos de deplorable suicidio moral.»

«Solo la gente negada quiere maestros baratos y medios de enseñanza á precios reducidos», dice un autor distinguido.

Para el corriente año se han aumentado los sueldos, quedando en la forma siguiente:

Maestros de Escuelas Urbanas			al mes	$ m/n 60
»	»	» Rurales 1ª c.	»	» 50
»	»	»	» 2ª » »	» 40
»	»	» Subvencionadas	»	» 35

En el año que ha terminado, cada maestro ha costado en promedio 463 $ m/n. Sirvieron 33 maestros y 6 ayudantes, todos sin diploma.

En el cuadro número 2 se verán más detalles.

LAS CASA-ESCUELAS

Dedico este capítulo á la escuela propiamiente dicha: casa, local, mobiliario y material de enseñanza.

Cuán cerca de lo bello está lo bueno, se dice, al demostrar cuánto es el poder educador de un edificio amplio, bien construido, cómodo y que sea por su disposición una estancia agradable para el discípulo.

La estadística prueba que los buenos resultados de la enseñanza se duplican cuando la casa escuela es cómoda y está provista de todo lo necesario.

Las bellezas del lugar influyen también poderosamente en la mente de los alumnos. «El niño es como el ruiseñor,—dice un profesor—él no canta en un sótano, necesita un bosque florido».

«¿Por qué las congregaciones religiosas—dice el Profesor Bavio—se apresuran á construir templos soberbios y á toda costa? Por la sencilla y poderosa razón de ser grande el influjo que recibe el alma cuando los sentidos externos le trasmiten percepciones de un órden estético.»

Merecen ponerse á la misma altura las escuelas, que son los templos republicanos.

Las localidades donde funcionan las escuelas de esta Provincia, son, con generalidad, tristes; pero en cambio, casi en su totalidad son saludables.

Las distancias que recorren los niños, varían en los diferentes puntos de la campaña desde 300 á 5.000 metros.

Las escuelas están regularmente provistas de lo necesario, siendo en su mayor parte, bueno el estado de los muebles, textos y útiles.

Con generalidad el volumen de aire de las aulas, no está en debida proporción con el número de niños que reciben.

Se ha tomado nota también de las distancias que separan las escuelas de Jujuy, partiendo de la Capital; de los días que funcionó cada una y de otros muchos datos qua se encontrarán en el cuadro que vá en seguida.

La Comisión de Educación, tiene una buena provisión de textos, muebles y útiles; le faltan algunos de estos últimos, que, según entiendo, serán pedidos tan luego que haya fondos. Véase el cuadro nº 3.

LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS

Las escuelas son generalmente poco concurridas, debido á que los padres de familia ignorantes en su mayor parte, no mandán todos sus hijos.

Según los últimos datos levantados por esta Inspección, quedan 604 niños que no asisten á las escuelas, viviendo en centro en que aquellas funcionan. Tienen la responsabilidad de este descuido, los agentes de policía, porque la Ley les impone como una obligación estas atenciones.

Pregunta un filósofo: «¿Cómo es que este delito (el de no dar instrucción á sus hijos) uno de los más horribles y perniciosos, encuentra tantos defensores honrados, y que las madrastras, los adúlteros, los ladrones y falsificadores no los encuentran? Instruir un ciudadano es trabajar para la libertad; impedir que la instrucción se gener lice, es trabajar en contra. Esto es la verdad. Fuera de esto, no hay más que sofismas».

En la Provicia existen no ménos de 9.000 niños en edad escolar; de manera que se necesitan 200 escuelas para educarlos.

Durante el año de 1888 sólo han funcionado 33 escuelas provinciales con 1,282 niños.

En término medio cada una de aquellas ha sido frecuentada por 38 alumnos, correspondiendo también á 1.939 habitantes.

En el corriente año se abrirán nuevas escuelas, siempre que el Gobierno entregue con regularidad los fondos del tesoro escolar.

De los 1.282 alumnos inscriptos, 1082 rindieron examen, ganando curso tan sólo 540

Hay que agregar á estas cifras 490 educandos que frecuentaron las escuelas anexas á las normales y 61 de las escuelas particulares. En suma tenemos 1833 niños inscriptos.

En el cuadro nº 4 se verán los detalles.

CONSEJO DE EDUCACIÓN

Importante como difícil es la misión de los miembros que componen esta corporación. Es mucho más tratándose de estados pobres, porque entónces la ignorancia tiene sus aliados y la lucha se hace contínua y tenaz.

Por esta verdad indiscutible los gobiernos sólo debían nombrar para desempeñar esos puestos personas competentes, de responsabilidad y más que todo filántropos.

Ejemplos tenemos en los mismos estados argentinos en que los Consejos de Educación han salvado las escuelas en momentos críticos, con tan sólo su actividad y patriotismo.

Es verdad que este Consejo poco ha hecho en el año que ha terminado, y es de disculpar en parte, teniendo en cuenta que no ha dispuesto de recursos y que el personal ha cambiado contínuamente.

Hasta el mes de Octubre, fué el Presidente, don Teodosio Carrizo; desde mediados de Octubre á fines de Noviembre desempeñó este puesto en carácter de interino el que suscribe y en Diciembre fué nombrado el Doctor Ismael Carrillo. El primero tenía tantas ocupaciones que no pudo dedicarse á las escuelas, siendo este también el motivo de su salida; lo que hizo el segundo, no puedo decirlo y dejo la palabra al Secretario de la Comisión, señor Martin de F. Pinto, quien me pasó la nota que vá al final de este capítulo, y por fin vino el tercero, cuando las escuelas estaban en exámenes y por consiguiente al terminar el año escolar.

El Doctor Ismael Carrillo no es desconocido; fué Secretario de este mismo Consejo y su nombre está unido á varios progresos en la instrucción primaria. Dada su laboriosidad es de esperar que el Consejo marche con mu-

cha regularidad en el presente año. Quiero apuntar aquí que el suscripto trabajó mucho para que se nombre al actual Presidente.

Sirvió como Inspector á principios de año el Profesor Normal Sr. Moisés J. de la Vega, persona bastante contraida y preparada en el arte de enseñar; visitó las escuelas de la Provincia é hizo indicaciones muy acertadas y por algún tiempo llevó solo el peso de los trabajos de la Comisión. Renunció para retirarse á Salta donde presta servicios como Profesor, en la Escuela Normal de maestros.

El otro Inspector ha sido el Profesor Normal D Emilio Silvetti, jóven laborioso y de inteligencia clara, es una promesa para la buena marcha de la Comisión, porque reune una sólida preparación á una larga práctica.

A fines de año fué nombrado Vocal Inspector el Sr. Martin (Don T. Prieto) que ha estudiado algun tiempo en la Escuela Normal del Paraná. Recientemente ha realizado una provechosa visita, á las escuelas de la campaña.

La última ley sancionada ha aumentado el personal de la Comisión con un Secretario y ha prescripto las obligaciones de los Vocales Inspectores.

Señor Inspector Nacional, D. Aníbal Helguera Sanchez.

Accediendo á su pedido, me es grato dirigirme á Vd. dándole el siguiente testimonio:

Durante el corto tiempo que Vd. ha desempeñado las funciones de Presidente de la Comisión de Educación, de esta Provincia, ha iniciado y dirigido los trabajos que se enumeran en seguida.

—Se pasó una circular á todos los maestros diciéndoles que formulasen sus pedidos y contratasen fleteros para la conducción de útiles.

—Se han pasado notas á varios departamentos, fomentando y activando la donación de terrenos para la construcción de casas para escuelas.

—Se ha arreglado el archivo de esta Comisión desde su creación, hasta los dias presentes cuidando, de que los documentos estén colocados por orden cronológico. Con este objeto se han construido armarios especiales Este arreglo se ha hecho extensivo á todas las escuelas de la campaña.

—Se ha solicitado en el Banco Nacional un crédito en cuenta corriente por $ 5.000 m/n, para pagar los sueldos atrasados.

—Constantemente se han dirigido notas al Excmo. Gobierno, pidiendo el abono de las cantidades pertenecientes al tesoro escolar, recaudadas por Tesorería General.

—Se ha ordenado el arreglo y compostura de los edificios y muebles escolares en toda la provincia.

—Se ha creado una escuela en el distrito de Huacalera, en el departamento de Humahuaca.

—Se ha arreglado de una manera acabada la estadística á cuyo objeto se han repartido á todas las escuelas formularios impresos. Por circular se ha prevenido á los maestros que serán multados toda vez que no manden las planillas cuatrimestrales á su debido tiempo.

—Se han celebrado doce sesiones en las que han tratado y despachado asuntos importantes.

Para concluir diré que ha sido el mes más laborioso del corriente año, para esta Comisión de Educación.

Con tal motivo, saludo al señor Inspector con mi consideración distinguida--*Martin D. P. Pinto.*

CIRCULAR

Jujuy, Abril 23 de 1888

Al Sr...

Tengo el agrado de comunicar á V. que la Comisión Central de Educación que presido, á fin de obviar las múltiples dificultades que se presentan en la práctica de la enseñanza por la mala distribución del tiempo ó de las diferentes asignaturas del programa, ha resuelto adoptar para todas las escuelas provinciales, el *horario continuo* en la forma expresada en el cuadro impreso que acompaño.

Llamo al mismo tiempo la atención de V. sobre los siguientes puntos:

1° Las clases comenzarán desde las 11 a. m.

y terminarán á las 4 p. m. durante el Invierno; y en Verano desde las 7 a. m. á las 12 m.

2º El horario debe estar colocado en sitio visible de la Escuela.

3º Los maestros están en la ineludible obligación de observarlo con extricta puntualidad, sopena de incurrir en grave falta.

4º Los Consejos Escolares respectivos quedan encargados de velar porque estos requisitos sean puntualmente llenados.

Por ahora empezará á regir este horario desde el 1º de Mayo próximo.

Con este motivo saludo á V. atentamente.

A. H. SANCHEZ,
Presidente interino.
EMILIO SILVETTI,
Secretario.

HORARIO

PRIMER GRADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO
1ª hora { $\frac{1}{2}$ h.	Aritmética y
$\frac{1}{2}$ »	Cálculo mental
2ª » { $\frac{1}{2}$ »	Lectura y
$\frac{1}{2}$ »	Lenguaje
3ª » { $\frac{1}{2}$ »	Escritura en pizarra
$\frac{1}{2}$ »	Recreo y ejercicios físicos
4ª » { $\frac{1}{2}$ »	Lecciones orales sobre
$\frac{1}{2}$ »	objetos y nociones de Geografía
5ª » { $\frac{1}{2}$ »	Dibujo ó labores de mano y
$\frac{1}{2}$ »	lecciones amenas

SEGUNDO GRADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO
1ª hora { $\frac{1}{2}$ h.	Aritmética escrita y
$\frac{1}{2}$ »	Cálculo mental
2ª » { $\frac{1}{2}$ »	Lectura razonada y
$\frac{1}{2}$ »	Lenguaje
3ª » { $\frac{1}{2}$ »	Caligrafía
$\frac{1}{2}$ »	Recreo y ejercicios físicos
4ª » { $\frac{1}{2}$ »	Nociones de Geografía
$\frac{1}{2}$ »	Lecciones sobre el cuerpo humano
5ª » { $\frac{1}{2}$ »	Lecciones orales sobre objetos
$\frac{1}{2}$ »	Dibujo ó labores de mano

TERCER GRADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO
1ª hora { $\frac{1}{2}$ h.	Aritmética escrita y
$\frac{1}{2}$ »	problemas
2ª » { $\frac{1}{2}$ »	Lectura razonada y
$\frac{1}{2}$ »	Lenguaje
3ª » { $\frac{1}{2}$ »	Nociones de Historia Argentina
$\frac{1}{2}$ »	Recreo y ejercicios físicos
4ª » { $\frac{1}{2}$ »	Geografía
$\frac{1}{2}$ »	Lecciones orales sobre objetos y cuerpo humano
5ª » { $\frac{1}{2}$ »	Escritura y ortografía
$\frac{1}{2}$ »	Dibujo ó labores de mano

CUARTO GRADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO
1ª hora { $\frac{1}{2}$ h.	Aritmética escrita y
$\frac{1}{2}$ »	Problemas
2ª » { $\frac{1}{2}$ »	Lectura razonada y
$\frac{1}{2}$ »	Lenguaje
3ª » { $\frac{1}{2}$ »	Historia Argentina
$\frac{1}{2}$ »	Recreo y ejercicios físicos
4ª » { $\frac{1}{2}$ »	Geografía
$\frac{1}{2}$ »	Derechos del ciudadano
5ª » { $\frac{1}{2}$ »	Escritura y dictado
$\frac{1}{2}$ »	Dibujo ó labores de mano.

NOTA—Este horario regirá para todos los dias de la semana, excepto el sábado en que se enseñarán, durante 3 horas, las siguientes asignaturas, nociones de Agricultura, Moral y Urbanidad y Ejercicios Físicos.

Jujuy, Abril 23 de 1888

A. H. SANCHEZ,
Presidente Interino.
EMILIO SILVETTI,
Secretario.

CIRCULAR

Jujuy, Noviembre.........de 1888

Al Sr...

Comunico á V. que la Comisión Central de Educación que presido, teniendo conocimiento

de que en la mayor parte de las escuelas no se lleva como es debido el archivo ordenado de las notas y disposiciones de esta Oficina, y á fin de evitar los graves inconvenientes que esta irregularidad trae consigo, ha resuelto dirigirse á los Preceptores recomendándoles el extricto cumplimiento de las siguientes instrucciones dictadas con aquel objeto.

1ª Todo Preceptor debe conservar en su escuela un archivo en que figuren las notas, resoluciones, publicaciones etc., que reciba, así como también la copia de las comunicaciones que haya dirigido á esta Comisión y de las disposiciones más importantes que en su carácter de Preceptor haya tomado.

2ª El archivo á que se refiere la instrucción anterior debe ser arreglado en legajos y por orden de fecha, debiendo instalarse en sitio que garantice su perfecta conservación.

3ª Ningún Preceptor debe hacerse cargo de una escuela sin recibir de su antecesor el archivo de la misma convenientemente arreglado.

Esperando que el señor Preceptor cumplirá fielmente con esta parte importante de sus deberes, me es grato saludarlo con mi consideración distinguida.

A. HELGUERA SANCHEZ,
Presidente Interino.
MARTIN T. PINTO,
Secretario.

EDIFICIOS ESCOLARES

«La obra del porvenir, dice el doctor Zorrilla, se prepara por la escuela y esta se radica y se asegura por el edificio especial».

«Aparte de los buenos maestros, leyes adecuadas, rentas propias y buenos sistemas de enseñanza, lo que más preocupa hoy á los educacionistas es la forma, la higiene, la luz, el aire, las dimensiones y la belleza de los edificios escolares. La escuela, dicen, no solo debe tener por misión hacer innecesaria la cárcel, sino también el hospital» (J. A. Roca).

Demás está agregar nada á verdades tan elocuentes, para probar la importancia de los buenos edificios escolares en la causa de la instrucción primaria.

Esta provincia carece de estos edificios, y los pocos conque hoy cuenta se encuentran generalmente destruidos. Casi todos se componen de una sola pieza sin las necesidades requeridas.

En el año de 1888, seis escuelas han funcionado en edificios fiscales, ascendiendo el valor de todos ellos á 2,280 $ m/n.

La Comisión de educación se ha preocupado de construir casas para escuela, pero nada ha podido hacer por falta de recursos.

Fué entónces que esta Inspección dirigió una circular á los vecinos más acomodados de la campaña, solicitando media manzana de terreno, en sitio conveniente para edificar casas para escuela. Este paso se dió teniendo en cuenta que el Gobierno ni el Consejo, no tienen terrenos apropiados á este objeto

La mayor parte de los vecinos han contestado que ceden gustosos el terreno solicitado, siempre que se proceda, prontamente á la edificación. Algunos han extendido ya la escritura correspondiente.

A continuación vá la circular referida:

Al Sr. D. ....

«Estoy convencido del decidido empeño que Vds. tiene por la causa de la educación y de que son los primeros factores del adelanto en ese pueblo. Por otra parte sois conocedores de que las escuelas existentes en esa población funcionan en incómodos edificios, contraviniendo á los principios más fundamentales de la enseñanza.

Por estas consideraciones, esta Inspección, interpretando los sentimientos del Consejo de Educación, y de las muchas familias avecindadas en ese pueblo, viene á solicitar de usted la cesión gratis de media manzana de terreno en un lugar apropiado para la construcción de la casa escuela.

El Consejo de Educación de la provincia, ha comprendido que la salud de los niños y los resultados de la enseñanza dependen en gran parte, de los edificios escolares, y es por eso que muy en breve emprenderá caluroso la obra de construir casas escuelas en la campaña y para este fin, necesita terrenos espaciosos en puntos apropiados.

No dudo de que Vds. darán este paso, que les hará más acreedores á la estimación general de que gozan ya, y dando así una prueba más de los nobles sentimientos que los caracterizan.

Esperando la resolución de Vdes., aprovecho la ocasión para saludarlos con mi consideración distinguida y particular aprecio» —*A. H. Sanchez.*

LEY DE EDUCACIÓN

En otra ocasión, esta Inspección informó de que la Ley de Educación tenía algunos defectos por cuanto algunos artículos estaban en pugna con los principios pedagógicos más modernos; y otros en desconcierto con las circunstancias sociales y pecuniarias de la provincia. Con este motivo, hice indicaciones al señor Gobernador, el que á su vez pidió á la Cámara de Diputados la reforma.

La Honorable Legislatura solo sancionó la reforma á los artículos 22 y 23 de la Ley, que tratan de la Comisión Central de Educación, su formación y sus atribuciones. Esto se hizo durante las sesiones ordinarias á principio del año de 1887.

Ahora, en las primeras sesiones del presente año, la Honorable Legislatura ha sancionado nuevas reformas á los artículos 19, 31 y á los 22 y 23 reformados anteriormente.

Esta Inspección no está conforme con este cambio tan frecuente y parcial de la ley; piensa sí, como lo ha aconsejado que se haga una reforma general y por una sola vez.

Por otra parte, las leyes siempre deben ser estables, mayormente en sociedades como la de esta provincia que, á decir verdad, permanece inmutable. De la manera contraria el gobierno se hace difícil y hasta peligran las bases del Estado.

Ultimamente la H. Legislatura ha declarado la necesidad de la reforma de la Constitución. Esta brillante oportunidad será aprovechada por esta Inspección que pondrá en juego todos los medios prácticos para que se dicte con preferencia una buena Ley de Educación.

Hé aquí las últimas reformas á que se ha hecho referencia.

La H. Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de

LEY

Las siguientes reformas á los artículos 19, 22, 23 y 31 de la Ley de Educación, quedando en la forma siguiente:

«Art. 19. Destínase al fomento y sostén de la Educación Común, en la Provincia los recursos siguientes:

«1° El impuesto sobre la ganadería y agricultura.

2° El producido del papel sellado y estampillas.

«3° El producido del derecho de registro para la trasmisión de bienes entre parientes colaterales y el de hipotecas.

«4° La renta de fondos públicos nacionales donados á la Provincia por el General Belgrano.

«5° Las donaciones voluntarias.

«6° Las multas escolares y las impuestas por los jueces.

«7° El derecho de matrícula.

«8° La subvención nacional.

«Art. 22 La dirección facultativa y la administración general de las escuelas estarán á cargo de una Comisión Central de Educación, cuyos miembros serán nombrados por el Poder Ejecutivo.

La Comisión se compondrá de: un Presidente, un Secretario y dos Vocales Inspectores. Para la elección de estos últimos se preferirá á los individuos que tengan diploma de Profesor ó Maestro Nacional.

El Inspector Nacional formará parte tambien de ella en el carácter de 1er Vocal.

Los miembros de esta Comisión durarán dos años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

«Art. 23, Inciso 11. Tener representación por sí ó por intermedio de apoderado ante las autoridades administrativas ó judiciales á los efectos de gestionar directamente los asuntos concernientes al ramo que les está confiado, así como el cobro de las cantidades ó bienes que por ley correspondan al fondo escolar.

A este fin los jueces deberán de oficio ordenar su citación en los casos en que no habiéndose presentado directamente, resulte por las constancias de autos estar aquel interesado.

«Art. 31. Los Inspectores tendrán las siguientes obligaciones:

Inciso 1° Visitar con frecuencia las escuelas públicas y particulares y vigilar por el fiel cumplimiento de los Reglamentos, Programas y resoluciones del Consejo, tratando de corregir los defectos de la enseñanza.

«Inciso 2° Informar sobre el estado en que se encuentran las escuelas que visiten, sobre la contracción y conducta de los maestros, lo mismo que sobre la manera cómo los miembros de los consejos escolares, desempeñan su cargo.

«Inciso 3° Promover en los Departamentos la construcción de edificios escolares, é informar sobre el estado de los que estén ocupados por las escuelas, de las condiciones higiénicas de los mismos, del mobiliario, libros y útiles.

«Inciso 4° Siempre que los Inspectores no estén en visita, tendrán el deber de asistir á las horas de oficina y desempeñar las tareas que les encomiende el Presidente, á más de las que les corresponde como miembro de la Comisión Central.

«Sala de Sesiones, Jujuy, Febrero 19 de 1889.—JORGE ZENARRUZA—*Benito Martiarena*, Secretario.

Departamento de Gobierno, Jujuy Febrero 26 de 1889, cúmplase, comuníquese y dése al Registro Oficial.—LOPEZ GARCIA—*J. V. Molormi*, Oficial Mayor.

RESUMEN

DE LOS INFORMES Y NOTAS PASADAS POR ESTA INSPECCIÓN DURANTE EL AÑO 1888

Al H. Consejo Nacional de Educación.

Marzo 1°. Nota, dando cuenta que se abrieron las escuelas y que han empezado á funcionar con mucha regularidad.

Marzo 7. Acompañando cuadros de estadística general y dando cuenta del nuevo presupuesto escolar y de sus rentas.

Marzo 27. Acusando recibo á una circular y diciendo que se pone en trabajo para dar los datos pedidos.

Abril 6. Comunicando que se ha dirigido al Gobierno pidiéndole que haga cumplir con sus Agentes la Ley de Educación.

Abril 20. Informe detallado conforme á las instrucciones recibidas, para los objetos de la Exposición Universal de París.

Abril 29. Avisando que los Maestros siguen impagos, que se mandan cuadros estadísticos y dando cuenta de lo que se ha gastado en sueldos de Maestros, etc., etc.

Mayo 1°. Diciendo que la Inspección no cuenta con muebles de ninguna clase; que están terminados los trabajos para la Exposición de Paris, y por último, acompaña un resumen de las notas pasadas durante el año 1887.

Mayo 11. Comunicando que la Comisión de Educación ha reformado el horario para las escuelas de su dependencia. La reforma abarca tres puntos que los estudia y aprueba.

Junio 30. Acompañada de cuadros de estadística por el 1er cuatrimestre del año.

Julio 31. Dando cuenta de las circunstancias en que se encuentran las escuelas; del estado financiero del Tesoro; de los trabajos que ha emprendido, y de las donaciones de terreno que algunos vecinos de la campaña han hecho para la construcción de casas-escuelas; copia también las notas cambiadas con este objeto.

Agosto 24. Dando cuenta de que la Comisión de Educación, se dirije en la misma fecha, solicitando la subvención nacional que alcanza á pesos 3.969-75.

Agosto 31. Informe por el 1er cuatrimestre del año, acompañado de cuadros estadísticos.

Setiembre 25. Contestando á una circular, no aceptando los cargos que se hacen á los Inspectores por faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Setiembre 28. Acompañando planillas cuatrimestrales y cuadros estadísticos con listas especiales de lo que se ha gastado en sueldos.

Octubre 1°. Informe por el 2° cuatrimestre acompañado de una estadística comparada.

Octubre 15. Mandando planillas con una

lista adjunta de lo que en cada escuela se ha gastado durante el 2° cuatrimestre.

Octubre 16. Dando cuenta de que se ha dirijido al Ministro de Instrucción Pública, solicitando útiles para las escuelas y pide al H. Consejo interponga su influencia para conseguirlo.

Octubre 20. Nota acompañada de planillas y de un ligero informe.

Octubre 23. Comunicando que se ha pasado una circular á los maestros, apercibiéndolos por el tardío envío de las planillas.

Noviembre 2. Dando cuenta que ha aprobado las planillas de sueldos, y pidiendo sea despachada prontamente la subvención por el 3er cuatrimestre del año 1887.

Diciembre 2. Informe dando cuenta de los trabajos que ha realizado durante su presidencia interina del Consejo de Jujuy; acompaña un testimonio dado por el Secretario del Consejo.

NOTAS DIRIGIDAS Á VARIOS

Marzo 6—Al señor Ministro de la Provincia solicitando datos sobre los ingresos pertenecientes al fondo escolar, indicando su procedencia.

Idem 20—Al mismo, diciéndole que las escuelas carecen de un mapa de la provincia de Jujuy y que el Gobierno podría proveerlas, mandando litografiar el confeccionado por don Nicolás Alvarado, que, á su juicio, era bueno.

Abril 1°—Al mismo, solicitando datos y antecedentes sobre el presupuesto escolar.

Idem 14—Al mismo, haciéndole presente que la ley de Educación no se cumple, é indicando la conveniencia de ordenar á los agentes del Gobierno en la campaña su exacto cumplimiento.

Idem 23—A los maestros de escuelas: dándoles instrucciones para el buen funcionamiento de ellas con el horario reformado.

Mayo 2—A los vecinos más acomodados de la campaña, solicitando la cesión gratis de media manzana de terreno para la construcción de casas-escuelas.

Julio 30—A los maestros, dándoles instrucciones para llenar bien las planillas estadísticas.

Octubre 9—Al Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación, solicitando para las escuelas provinciales los útiles escolares que pertenecieron al Colegio Nacional (grados de aplicación.)

Idem 15—Al mismo, aceptando el nombramiento de Presidente Interino de la Comisión de Educación.

Noviembre 30—A los maestros de escuelas mandándoles formularios para los datos estadísticos del año.

Diciembre 10—Al Consejo de Educación, dando aviso de que bajaba á la Capital Federal por asuntos de servicio.

NOTAS RECIBIDAS POR ESTA INSPECCIÓN

Del Consejo N. de Educación

Febrero 12—Acompañando EL MONITOR, con los precios de los textos y los útiles, según licitación.

Idem 22—Mandando formulario para apuntes estadísticos por el año 1887.

Marzo 6—Diciendo que la Nación no subvenciona la compra de edificios, y sí, la construcción de ellos.

Idem 30—Circular pidiendo la remisión de varias cosas para la Exposición Universal de Paris.

Abril 21—Preguntando con qué obras cuenta la Inspección: en qué estado se encuentran los trabajos para la Exposición, etc.

Abril 27—Comunicando que se ha asignado 4 $ m/n para el franqueo de la correspondencia

Junio 13—Retirando la autorización de obtener fotografías de edificios escolares.

Agosto 19—Pidiendo informe por el primer cuatrimestre del año.

Septiembre 12—Circular recordando á los Inspectores el cumplimiento de sus deberes.

Diciembre 4—Trascribiendo un informe de la Contaduría sobre una solicitud de subvención.

Del Ministro de Gobierno

Marzo 10—Comunicando que se ha dado orden para que se suministren á la Inspección todos los datos que solicite.

Idem 22—Comunicando que se ha mandado litografiar el mapa solicitado por esta Inspección.

Idem 24—Comunicando que el Gobierno prestará su apoyo para que la Inspección reuna los datos pedidos para la Exposición de Paris.

Abril 1°—Adjuntando el presupuesto escolar para el año 1888.

Idem 14—Comunicando que el Gobierno ha tomado medidas para que los Comisarios de campaña hagan cumplir la Ley de Educación.

Octubre 25—Comunicando que el Gobierno me ha nombrado Presidente de la Comisión de Educación Internacional y miéntras dure la ausencia del efectivo.

Mayo 30—Una nota de los señores Ovejero Hermanos de Ledesma, donando media manzana de terreno para la construcción de la casa-escuela.

———

En varias épocas del año, notas de los maestros de escuela, informando sobre el estado y necesidades de ellas.

———

Jujuy, Agosto de 1889

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, y por su intermedio al Honorable Consejo, solicitando se mande publicar el informe de esta Inspección, correspondiente al año próximo pasado, en número de 200 folletos para repartirlos en toda esta Provincia.

Mi objeto es, señor Presidente, levantar el espíritu público, divulgando estos trabajos por todos los rincones de la campaña. Hasta hoy no son conocidas las ventajas de la enseñanza en nuestra campaña y aquí ni aún en la ciudad, y creo este uno de los medios más prácticos para hacerlo.

Esperando ser favorablemente atendido en esta justa petición, saludo al señor Presidente con aprecio y respeto—*A. Helguera Sánchez* —Buenos Aires, 29 Agosto de 1889.—Informe el Inspector general de Escuelas.—*T. S. Osuna*, Secretario.

———

Señor Secretario—El Inspector de Jujuy, señor Helguera Sánchez, solicita del Honorable Consejo la publicación especial de su informe general correspondiente al año próximo pasado.

Además de las razones que el señor Inspector expone, pienso, que en una provincia como la de Jujuy, donde los medios de propaganda educacional casi no existen, hay necesidad de publicar trabajos como los del señor Helguera, que se imponen por la importancia técnica de su contenido, el estudio detenido y minucioso de sus diversos puntos y los elevados propósitos que se propone.

Estos trabajos, distribuidos con profusión, en todos los pueblos de una provincia como la de Jujuy, son leidos, con avidez, por las personas interesadas en la educación de sus hijos, y levantan más que ninguna otra publicación el espíritu por la educación de los pueblos, porque en ellos se pone de manifiesto lo que hace la Nación y lo que hace el Gobierno de la Provincia en materia de instrucción primaria.

El resultado final ya lo ha palpado el señor Inspector y el Honorable Consejo, pues en todos los pueblos donde se ha presentado el señor Helguera ha sido acogido y ha recibido una cooperación espontánea para realizar todos sus pensamientos.

Pienso, pues, señor secretario, que es un acto de justicia lo que se solicita, acto que debe hacerse extensivo al informe del señor Elizondo que lo merece igualmente, y cuyos dos únicos trabajos han sido premiados por el Honorable Consejo—El señor Sánchez solicita 200 ejemplares.

Adjunto, para el efecto, los dos informes. —*E. Calderón*.—Buenos Aires 24 Septiembre de 1889.

VISITA Á LAS ESCUELAS PRACTICADAS POR EL INSPECTOR GENERAL EN JUJUY

Jujuy, Agosto 5 de 1889.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderón.

Buenos Aires.

Como le anunciaba en mi última de fecha 22 de Junio, el 3 de Julio partí para los Departamentos de San Pedro y Ledesma á visitar las escuelas y las oficinas de Registro civil.

En aquellos lugares he permanecido un mes recorriendo todos aquellos puntos que tienen población de alguna consideración y escogiendo los parajes más apropiados para la creación de nuevas escuelas.

La Comisión de Educación me dió poderío para que crease nuevas escuelas y nombrase interinamente los maestros que las habían de dirigir. En virtud de esto he fundado una escuela de niñas en el pueblo de Ledesma, nombré para maestra interina á la señorita Felisa Román, y probablemente será frecuentada por sesenta niñas; otra mixta en la población «San Lorenzo,» que dista diez kilómetros de Ledesma: maestra interina la señora Hermelinda Güemes, las niñas matriculadas ascienden á cuarenta; otra mixta en Yala, distrito del Departamento de la Capital, fué nombrada maestra la señora Rosa B. de Estrada, y será concurrida por cuarenta educandos.

A mi arribo á esta ciudad, personalmente, he formulado y preparado la lista de los muebles, textos y útiles necesarios para las escuelas nuevas. Por manera que á esta fecha funcionan ya las tres.

Las escuelas existentes funcionaban con bastante regularidad; están bien provistas de textos y útiles; pero la competencia de los maestros deja mucho que desear. Y es un mal este último que no se puede remediar por que escasean mucho los hombres competentes; separar uno de estos maestros, es cerrar la escuela, porque no hay quien le reemplace.

Habiendo inspeccionado hasta esta fecha, todas las escuelas de la Provincia, en adelante me ocuparé en estudiar una reforma al Plan de estudios y Programas, que son deficientes, y de organizar para la Comisión de Educación una oficina de estadística escolar.

Copio á continuación la nota que me ha dirigido el Presidente de la Comisión de Educación: «Jujuy, Agosto 4, de 1889.— Señor Inspector N. de Escuelas don Anibal H. Sánchez.—Tengo el agrado de dirigirme á usted, acusando recibo de los dos informes que ha pasado á esta Comisión sobre las visitas de Inspección que practicó últimamente á todas las escuelas de la campaña.—Ambos informes han sido aprobados en todas sus partes, sancionándose las medidas que usted ha tomado para la mejor marcha de la enseñanza, y creando las escuelas que proponía en varias localidades que visitó—La Comisión queda altamente agradecida á la eficaz cooperación que le ha prestado en esta ocasión, como en otras análogas, poniendo todo el contingente de sus esfuerzos al servicio de la Instrucción de esta Provincia.—Con tal motivo, saludo etcétera, etc.—ISMAEL CARRILLO, Presidente—*Emilio Silvetti*, Secretario.»-Dios guarde al Sr. Inspector General.-*A. Helguera Sánchez.*

Señor Secretario:— El precedente informe del señor Helguera Sánchez, Inspector de Jujuy, pone de manifiesto al Honorable Consejo el resultado de la visita de inspección que dicho funcionario ha hecho en algunos departamentos de aquella Provincia.

El Consejo de la misma le dió amplios poderes para que adoptara todas las medidas que estipulase convenientes para el adelanto de la educación, y con este mismo objeto, transcribe una nota que ha recibido de dicha Repartición; por la cual se le agradece, después de su inspección, todas las mejoras que ha dejado establecidas, y muy especialmente la creación de tres escuelas más en puntos de importancia.

Actualmente, se ocupa el señor Inspector, de informar el Plan de Estudios y los Programas, porque son algo deficientes, así como también de la creación de una oficina especial de estadística escolar.—*E. Calderón.*— Buenos Aires 24 de Septiembre de 1889.

PROVINCIA DE JUJUY

Núm. 1

Cuadro que enseña las fuentes de recursos y lo que costaron maestros y alumnos en 1888

Ubicación de la escuela	Gastado durante el año en				Observaciones particulares
	Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Refacciones y útiles — $ m/n	Total — $ m/n	
Ciudad niñas	168	66		234	Se clausuró en Marzo
Remate	210	14	159	383	Se abrió en Junio, recien creada
Pongo	255		145	400	» » » Abril » »
Palpalá	240	16	120	376	» » » Mayo » »
León	360	60	8	428	
San Antonio...... varones	580		10	590	
» » ...... mujeres	360		32	392	
El Carmen....... varones	867	144	92	1103	
» » .... mujeres	780	120	48	948	
Chamical................	360	16	176	602	
San Pedro........ varones	860		116	996	
» » .... mujeres	400	120	128	448	
Tumbaya	360		7	367	
Moreno.................	360		75	435	
Purmamarca	90			90	Se cerró á fines de Mayo
Filcara .... varones	705	96	147	948	
» .... mujeres	780	48	115	923	
Maimará......... varones	330		111	441	
» .... mujeres	360	28	64	452	
Huacalera	360		55	415	
Humahuaca ...... varones	840	72	227	1139	
» ...... mujeres	780	72	208	1060	
Uquía .... varones	190	36	12	238	Funcionó con mucha irregularidad
» .... mujeres	255	36	16	307	
Negra Muerta............	360		16	376	
Rinconada...............	360	27	47	431	
Ramadas................	120		35	155	Se cerró á fines de Abril.
Cochinoca...............	360	48	22	430	
Abrapampa..............	360	48	142	550	
Casabiudo...............	150	12	17	179	Se cerró á fines de Mayo
Yavi .... varones	360		319	679	
» .... mujeres	150		116	266	Se refundió en la de varones á fines de Mayo.
Valle Grande..... varones	300	12	7	319	
» » ..... mujeres	300	12		312	
Pampichuela...... varones	360		20	380	
» ...... mujeres	360	12	3	375	
Santa Ana...............	360	12	2	374	
Ledesma................	360		211	771	
Total ..... $m/n	15330	1124	3028	19482	

DATOS GENERALES Y EN PROMEDIO

El Presupuesto destinaba para sueldos de maestros $ 18.780; para alquileres 2,580 y 4000 para refacciones y útiles.

El fondo escolar lo forman el producido de:—Contribución mobiliaria, Venta de mostrencos, Herencias transversales, Renta de fondos públicos, Contribuciones devengadas, Derecho de matrícula, Adicional al licor (1 por 1000), Multas en general y La Subvención Nacional.

Cada maestro ha costado $ m/n 463.

Cada niño inscripto cuesta $ 15.

Cada niño asistente $ 20.

Cada escuela ha costado $ 512.

Para el cálculo de estos promedios, solo se ha considerado los gastos anotados en este cuadro.

PROVINCIA DE JUJUY

Núm. 2

PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 1888

UBICACIÓN DE LA ESCUELA	LOS MAESTROS	DONDE NACIÓ	SU EDAD	Años de servicio en las escuelas provinciales	Está ó nó contento en su puesto	SU ESTADO	ES DIPLOMADO
Remate	Manuela Benencia	Jujuy	32 años	1	si	Casado	no
Pongo	José F. Baca	Bolivia	35 »	1	»	Soltero	»
Palpalá	Remigio Alvarado	Jujuy	27 »	1	»	»	»
León	José C. Ruiz	España	28 »	4	»	Casado	»
San Antonio	Rafael Gabaldón	»	43 »	3	»	»	»
» »	Aurora de Gabaldón	Jujuy	32 »	3	»	»	»
El Carmen	José Mendoza	Salta	30 »	5	»	Soltero	»
» »	Jesús Iriarte	»	28 »	1	»	»	»
Chamical	Carmen V. de Fresco	»	36 »	4	»	Casada	»
San Pedro	Elías Virúes	Bolivia	40 »	2	»	»	»
» »	Margarita de López	Jujuy	28 »	10	»	»	»
Ledesma	Pedro Garcés	Salta	34 »	2	»	Soltero	»
Tumbaya	Cecilio Bustamante	Jujuy	40 »	20	»	»	»
Moreno	José M. Aramayo	»	46 »	5	»	Casado	»
Filcara	José S. Estrada	Salta	25 »	1	no	»	»
»	Carlota A. de Torrico	Jujuy	60 »	13	si	Viuda	»
Maimará	Tomás Echenique	»	32 »	3	»	Casado	»
»	Leonor Madrigal	»	33 »	2	»	Soltera	»
Huacalera	Mariano Medrano	»	37 »	5	»	Soltero	»
Humahuaca	Carlos Garzón	Salta	26 »	10	no	Casado	»
»	Gabriela de Carrillo	Jujuy	44 »	7	»	Casada	»
Uquía	Mariano Muñoz	»	30 »	1	»	Soltero	»
»	Estela B. de Suárez	»	30 »	1	»	»	»
Negra Muerta	Moisés Muñoz	»	38 »	2	»	»	»
Rinconada	Pedro Victoria	»	32 »	4	si	»	»
Cochinoca	Máximo Aramayo	»	26 »	3	»	Soltero	»
Abrapampa	Angel Mercado	»	32 »	6	»	Casado	»
Yavi	Virgilio Ontiveros	Salta	24 »	1	»	Soltero	»
Valle Grande	Pascual Garay	Jujuy	25 »	5	»	Casado	»
» »	Feliciana de Garay	»	20 »	5	»	»	»
Pampichuela	Zacarías Jara	»	30 »	2	»	»	»
»	Ramona de Jara	»	24 »	6	»	»	»
Santa Ana	Manuel de Chellar	Bolivia	58 »	10	»	Soltero	»

OBSERVACIONES GENERALES—Estos datos han sido dados por los mismos maestros, en los formularios repartidos á este fin.

No se adjunta aquí el sueldo mensual porque ya figura en los estados cuatrimestrales.

Prestaron servicios como ayudantes los jóvenes Ramón Sánchez, Amador Vi.úes, Francisco Soto, Fidela Carrillo, Florencia Blanco, Antonia Torrico, ganando 25 pesos mensuales.

No figuran aquí los maestros de las escuelas que funcionaron á principios de año.

A. Helguera Sánchez.

LUGAR DE LA ESCUELA	Distancia á Jujuy en km	Maximum de distancia que recorren los niños para ir á la escuela (metros)	El local es	La localidad es	Gastos en refacciones del edificio $ m/n.	EL EDIFICIO ESCOLAR					Días que funcionó la escuela en el año	LA ESCUELA		ESTADO DEL			Capacidad de la casa-escuela		Observaciones generales
						Fiscal y su valor $ m/n.	Particular	Su estado	Lo trabajó el Gobierno ó particulares?	Adecuado y cómodo?		Está provista de lo necesario	Que le falta?	Mobiliario	Textos	Útiles	Metros cuads.	Metros cúbs.	
Remate	30	5100	triste	mal sana	—	—	1	destruido	—	No	145	Sí	—	Bueno	Bueno	Bueno	28	84	Estos datos han sido tomados de formularios impresos repartidos al efecto por esta Inspección. No figuran aquí varias escuelas que funcionaron á principio de año, y sí las que dieron exámenes.
Pongo	45	1290	»	sana	—	—	1	»	—	»	199	»	—	»	»	»	38	114	
Palpalá	20	5000	»	»	—	—	1	regular	—	»	190	no	Útiles	»	»	»	48	192	
León	25	5000	»	»	2	—	1	»	—	»	229	»	muebles	malo	»	»	45	95	
San Antonio	30	4000	»	»	43	Parroquial	1	»	—	»	216	sí	—	bueno	»	»	33	132	
» »	30	4000	»	»	—	—	1	»	—	»	201	»	—	»	»	»	24	96	
El Carmen	36	1900	alegre	»	—	—	1	bueno	—	sí	145	no	muebles	regular	regular	regular	71	322	
» »	36	1500	»	»	14	—	1	»	—	»	75	»	»	»	»	»	130	650	
Chamical	35	4000	»	»	—	—	1	regular	—	»	229	sí	—	»	bueno	»	32	114	
San Pedro	90	5000	triste	mal sana	—	500	—	malo	Particulares	no	223	»	—	bueno	»	bueno	24	96	
Ledesma	170	2600	alegre	»	—	Municipal	—	regular	—	sí	230	no	muebles	regular	»	»	35	166	
Fumbaya	55	5000	triste	sana	80	250	—	bueno	El Gobierno	»	224	sí	—	bueno	»	»	65	325	
Moreno	120	600	»	»	6	—	1	»	—	no	232	no	todo	»	»	»	32	248	
Tilcara	100	300	alegre	»	—	—	1	regular	—	»	187	sí	—	»	»	»	43	185	
»	100	1200	»	»	—	—	1	»	—	»	233	»	—	»	»	»	30	90	
Maimará	90	4000	»	»	12	400	—	»	Particulares	»	180	»	—	»	»	»	40	120	
»	90	4000	»	»	14	—	1	»	—	»	184	»	—	»	»	»	15	60	
Huacalera	120	5000	triste	»	10	500	—	»	Particulares	sí	180	no	útiles	»	regular	regular	27	71	
Humahuaca	155	5000	»	»	18	—	1	bueno	—	no	223	»	»	regular	»	»	175	737	
»	155	1700	»	»	—	—	1	regular	—	sí	311	»	»	bueno	»	»	80	400	
Uquía	140	5000	»	»	—	—	1	»	—	»	120	»	»	regular	»	»	18	54	
»	140	5000	»	»	—	—	1	malo	—	no	140	»	todo	»	malo	malo	15	45	
Negra Muerta	185	5000	»	»	6	—	1	regular	—	sí	236	»	textos	malo	»	»	14	23	
Rinconada	300	9000	alegre	»	30	—	1	»	—	»	205	»	libros	regular	»	»	15	42	
Cochinoca	280	9000	»	»	25	—	1	»	—	»	226	»	»	malo	regular	regular	40	142	
Abrapampa	265	3000	triste	»	—	—	1	»	—	no	237	»	útiles	regular	»	bueno	24	96	
Yavi	230	300	»	»	—	600	—	malo	El Gobierno	sí	236	sí	—	»	bueno	»	55	220	
Valle Grande	200	500	»	»	—	—	1	»	—	no	202	no	útiles	bueno	malo	malo	32	128	
»	200	500	»	»	—	—	1	»	—	»	232	»	»	malo	»	»	24	96	
Pampichuela	195	400	»	»	—	30	—	regular	Particulares	»	255	»	textos	»	regular	»	28	84	
»	195	400	»	»	—	—	1	bueno	—	sí	255	»	»	regular	»	»	32	96	
Santa Anna	205	900	»	»	—	—	1	malo	—	no	183	»	todo	»	malo	»	36	144	
San Pedro (mujeres)	90	5000	»	mal sana	—	—	1	bueno	—	sí	201	sí	—	regular	bueno	regular	44	220	

A. HELGUERA SÁNCHEZ,
Inspector Nacional.

LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 1888 — (DE LAS QUE DIERON EXAMENES)

LUGAR DE LA ESCUELA	Niños matriculados durante el año	Asistieron con regularidad	Niños que ingresaron despues del período de la matrícula	Saben leer y escribir		No saben leer ni escribir		Cuántos niños más se pueden recibir?	Niños en edad escolar, del lugar	EDAD DE LOS NIÑOS: Menores de 5 años		De 5 á 10 años		De 10 á 15 años		Mayores de 15 años		Edad por término medio de la clase	RINDIERON EXAMEN EN: 1er Grado		2º Grado		3er Grado		4º Grado		Ganaron Curso		Escuelas Particulares	
				Varones	Mujeres	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varonss	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Cuántas?	Niños
Remate	32	27	6	5	3	10	9	12	40	—	—	10	6	5	4	1	1	8	15	11	1	—	—	—	—	—	5	8	—	—
Pongo	38	30	7	5	3	17	13	—	40	—	—	15	11	7	5	—	—	9	22	16	—	—	—	—	—	—	13	13	—	—
Palpalá	31	25	5	10	1	12	2	9	40	—	—	15	4	4	2	—	—	9	20	5	—	—	—	—	—	—	7	4	—	—
León	33	29	4	16	1	11	1	20	43	—	—	4	1	23	1	—	—	12	8	—	15	1	—	—	—	—	10	1	—	—
San Antonio, varones	50	28	24	30	—	13	—	—	60	—	—	21	—	22	—	—	—	9	27	—	16	—	—	—	—	—	28	—	—	—
San Antonio, mujeres	23	20	15	—	15	—	8	10	40	—	—	—	8	—	15	—	—	9	—	22	—	1	—	—	—	—	—	15	—	—
El Chamical	38	30	5	18	16	4	—	40	100	—	—	38	7	14	9	—	—	9	12	—	10	—	—	—	—	—	12	10	—	—
El Carmen, varones	60	27	9	37	—	35	—	35	80	—	1	—	—	18	—	—	—	9	16	43	9	—	9	—	6	—	30	—	—	—
El Carmen, mujeres	43	35	43	—	14	—	22	6	40	1	—	7	27	—	15	—	—	8	—	10	—	6	11	—	18	—	—	15	—	—
San Pedro, varones	61	30	—	47	—	20	—	20	90	4	—	17	—	46	—	1	—	10	26	—	13	—	—	—	—	—	30	—	—	—
San Pedro, mujeres	52	42	10	—	20	—	18	25	75	—	7	—	21	—	16	—	—	8	—	18	—	8	—	8	7	8	—	20	—	—
Ledesma	68	40	8	15	—	27	—	38	80	4	—	22	—	16	—	—	—	9	14	—	9	—	12	—	—	—	10	—	—	—
Tumbaya	35	32	3	29	—	6	—	25	50	—	—	20	—	15	—	—	—	10	25	—	10	—	—	—	—	—	10	—	1	18
Moreno	30	25	1	14	—	11	—	6	35	—	—	8	—	17	—	—	—	11	23	—	2	—	—	—	—	—	10	—	—	—
Tilcara, varones	44	37	2	15	—	13	—	26	100	—	—	36	—	2	—	—	—	8	28	—	10	—	—	—	—	—	37	—	-	—
Tilcara, mujeres	51	37	5	1	42	—	8	10	70	—	1	1	31	—	19	—	—	9	1	32	—	10	—	—	—	—	14	—	—	—
Maimará, varones	41	23	1	12	—	13	—	20	50	—	—	15	—	2	—	—	—	9	13	—	13	—	1	—	—	—	12	—	—	—
Maimará, mujeres	31	27	4	—	7	—	24	10	44	—	9	—	5	—	13	—	—	9	—	20	—	7	—	—	—	—	2	12	—	—
Huacalera	41	38	4	12	—	25	—	10	50	—	—	31	—	10	—	1	—	9	34	—	7	—	10	—	—	—	10	—	—	—
Humahuaca, varones	84	60	10	30	—	36	—	20	100	—	—	46	—	20	—	—	—	9	48	—	8	—	—	—	—	—	12	—	—	—
Humahuaca, mujeres	66	50	27	—	46	—	14	10	100	—	3	—	36	—	17	—	3	11	—	14	—	12	—	28	—	5	13	—	—	—
Urquía, varones	30	25	3	7	—	18	—	10	40	3	—	10	—	12	—	—	—	10	25	—	7	—	—	—	—	—	—	42	—	—
Urquía, mujeres	15	8	—	—	6	—	19	15	30	—	—	—	11	—	4	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—
Negra Muerta	20	18	6	8	—	10	2	30	50	—	—	12	2	—	—	—	—	14	14	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rinconada	27	20	5	19	—	5	—	15	60	—	—	11	—	10	—	1	—	10	16	—	8	—	—	—	—	—	8	12	—	—
Cochimoca	27	20	8	12	—	12	3	30	50	—	—	10	1	4	2	2	1	10	18	—	3	—	—	—	—	—	15	—	3	43
Abrapampa	49	39	4	24	—	18	—	25	60	—	—	15	—	27	—	—	—	10	18	—	10	—	8	—	6	—	12	—	—	—
Yaví	43	30	—	23	16	—	—	20	80	—	—	17	16	6	—	—	—	9	15	13	8	6	—	—	—	—	11	—	—	—
Valle Grande, varones	30	20	—	10	—	10	—	10	40	—	—	15	—	10	—	5	—	10	12	—	10	—	—	—	—	—	23	—	—	—
Valle Grande, mujeres	20	15	—	—	10	—	5	15	35	—	—	—	10	—	5	—	—	9	—	10	—	5	—	—	—	—	10	—	—	—
Pampichuela, varones	23	19	3	18	—	6	—	6	25	5	—	15	—	9	—	2	—	9	12	—	12	—	—	—	—	—	—	8	—	—
Pampichuela, mujeres	24	20	—	—	20	—	4	6	30	--	7	—	16	—	8	—	—	9	—	12	—	12	—	—	—	—	4	—	—	—

OBSERVACIONES GENERALES

Estos datos han sido tomados de los formularios que con este objeto se repartieron á los maestros por esta Inspección.

En los Grados de aplicación de las Escuelas Normales y Colegio de Dolores, fueron inscriptos durante el año, 490; de los que dieron exámenes 380.

PROVINCIA DE JUJUY

Núm. 5

MOVIMIENTO ESCOLAR DURANTE EL AÑO DE 1888

MESES	NÚMERO DE ESCUELAS	INSCRIPTOS			ASISTENCIA MEDIA	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO	DIAS DE CLASE	INGRESOS	EGRESOS	MAESTROS
		Varones	Niñas	Total									
Marzo	32	804	511	1315	1250	700	300	200	50	23	742	5	38
Abril	36	868	588	1456	1358	748	289	125	35	25	255	13	42
Mayo	33	790	505	1295	1150	732	268	85	65	25	32	18	38
Junio	34	730	580	1360	1260	700	300	210	40	25	111	10	39
Julio	33	821	530	1351	1255	665	345	145	100	24	51	13	38
Agosto	33	900	545	1445	1350	700	425	175	144	25	29	13	38
Setiembre	33	880	630	1510	1390	750	430	224	106	24	8	24	38
Octubre	33	860	570	1430	1300	700	400	224	106	26	12	17	38
Noviembre	33	995	606	1601	1450	800	500	200	101	25	4	14	38

OBSERVACIONES

A causa del atraso en el abono de los sueldos á los maestros, muchas escuelas se cerraron y otras creadas no pudieron funcionar.

En estos datos están incluidos los niños de los Grados de aplicación de las Escuelas Normales y del Colegio de Dolores.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE JUJUY POR EL 1er. CUATRIMESTRE DEL AÑO 1888

UBICACIÓN DE LA ESCUELA	CATEGORÍA	EDIFICIO FISCAL Ó PARTICULÁR	ALQUILER MENSUAL	NÚMERO DE PIEZAS	LARGO, ANCHO Y ALTO DE CADA PIEZA: Primera (Metros)	Segunda (Metros)	CUANTAS HABITA EL MAESTRO	MATERIAL	NOMBRE DEL MAESTRO	SUELDOS GANADOS EN EL CUATRIMESTRE POR EL: Maestro	Ayudante	Total	INSCRIPTOS: Varones	Mujeres	Total	NÚMERO DE ALUMNOS EN EL GRADO: 1° Varones	1° Mujeres	2° Varones	2° Mujeres	3° Varones	3° Mujeres	4° Varones	4° Mujeres	PRESENTES Á FIN DE: Marzo Varones	Marzo Mujeres	Abril Varones	Abril Mujeres	GASTOS VARIOS
			$		l. a. al.	l. a. al.				$	$	$																$
Yaví...........	Elemental	Fiscal	—	3	11 4 4	5 4 4	1	Adobe	Fermin Arroyo.	120	—	120	21	—	21	12	—	5	—	—	—	—	—	13	—	17	—	—
Rinconada..........	"	Partic.	2	2	11 3 4	4 3 3	—	"	Pedro Victorio..............	120	—	120	17	—	17	17	—	—	—	—	—	—	—	17	—	17	—	47
León............	"	"	5	3	5 3 3	6 4 3	1	"	José C. Ruiz.............	120	—	120	27	2	29	14	—	12	2	—	—	—	—	22	2	27	1	8
Casalindo............	"	"	2	1	8 4 3	—	1	"	José Flores................	120	—	120	25	—	25	14	—	8	—	5	—	—	—	22	—	25	—	107
San Pedro...........	"	Fiscal	—	1	9 4 4	—	—	"	Elías Virnes...............	180	100	280	62	—	62	28	—	10	—	13	—	11	—	44	—	46	—	37
San Antonio.........	"	Partic.	—	2	9 4 4	3 3 4	—	"	Rafael Gabaldon...........	180	—	180	48	—	48	42	—	6	—	—	—	—	—	42	—	42	—	—
Huacalera............	"	Fiscal	—	1	9 4 3	—	—	"	Mariano Medrano..........	120	—	120	46	—	46	34	—	12	—	—	—	—	—	43	—	46	—	—
Negra Muerta........	"	Partic.	—	1	14 4 5	—	—	"	Moisés Muñoz..............	120	—	120	19	2	21	15	2	4	—	—	—	—	—	16	1	19	2	16
Abra Pampa.........	"	"	4	1	9 6 4	—	—	"	Angel Mercado.............	120	—	120	21	—	21	19	—	2	—	—	—	—	—	—	—	21	—	107
San Pedro...........	"	"	10.28	2	7 4 5	5 4 5	—	"	Margarita de Lopez........	120	—	120	—	42	42	—	22	—	10	—	5	—	5	—	—	—	42	66
Chamical............	"	"	—	2	6 4 3	4 4 3	1	"	Carmen V. de Fresco.......	120	—	90	20	13	33	15	14	8	1	—	—	—	—	22	13	23	15	—
Maimará............	"	Fiscal	—	1	9 3 4	—	—	"	Lizardo Uro.......	90	—	120	23	—	23	23	2	—	—	—	—	—	—	23	—	23	—	16
Cochinoca...........	"	Partic.	4	1	11 3 4	—	—	"	Máximo Aramayo..........	120	—	120	20	2	22	17	—	3	—	—	—	—	—	11	2	20	2	—
Tumbaya.............	"	Fiscal	—	1	14 4 5	—	—	"	Cecilio Bustamante........	120	—	120	32	—	32	32	16	—	—	—	—	—	—	30	—	32	—	7
Yaví.................	"	"	-	1	11 4 4	—	—	"	Albina Arroyo.............	120	—	120	—	20	20	—	19	—	—	—	—	—	—	—	9	—	14	116
San Antonio.........	"	"	—	2	5 4 4	4 4 4	—	"	Aurora B. de Gabaldon....	120	—	—	—	20	20	—	41	—	1	—	—	—	—	—	16	—	19	32
Humahuaca..........	"	Partic.	6	2	9 4 4	4 4 4	—	"	Gabriela de Carrillo	160	100	260	—	61	61	—	22	—	20	—	—	—	—	—	51	—	55	8
Uqluía...............	"	"	3	2	5 3 3	3 3 3	—	"	Nazaria de Cáceres........	120	—	120	—	22	22	—	36	—	—	—	—	—	—	—	15	—	18	16
Ticará.......	"	"	4	1	10 3 3	—	-	"	Carlota de Torrico.........	160	100	260	—	46	46	—	25	—	10	—	—	—	—	—	45	—	46	33
Maimará............	"	"	2	1	8 4 3	—	—	"	Leonor Madrigal...........	120	—	120	—	31	31	—	—	—	6	—	—	—	—	—	31	—	31	20
Humahuaca.	"	"	6	2	9 8 8	10 7 6	—	"	Carlos Garzón..............	180	100	280	68	—	68	58	—	10	—	—	—	—	—	49	—	61	—	40
Tilcará..............	"	"	8	2	6 4 4	6 3 3	—	"	Félix A. Prado.......	180	100	280	53	—	53	36	—	17	—	—	—	—	—	41	—	40	—	50
El Carmen...........	"	"	12	2	10 4 5	9 4 5	—	"	José Mendoza..............	180	100	280	59	—	59	21	—	22	—	16	—	—	—	49	—	59	—	—
Moreno.........	"	"	—	1	—	—	—	"	José M. Aramayo..........	120	—	120	26	—	26	26	—	—	—	—	—	—	—	20	—	26	—	2
Santa Ana...........	"	"	1	1	—	—	—	"	Manuel Cuellar............	120	—	120	15	5	20	20	—	—	—	—	—	—	—	15	—	20	—	2
Pampichuela.........	"	"	1	1	—	—	—	"	Zacarías Jara....	120	—	120	23	—	23	23	—	—	—	—	—	—	—	15	—	23	—	20
Ledesma.............	"	"	—	1	9 4 5	—	—	"	Pedro Garcés......	160	—	160	51	—	51	40	—	11	—	—	—	—	—	38	—	50	—	211
Valle Grande.........	"	"	1	1	—	—	--	"	Pascual Garay.............	60	—	60	30	—	30	20	—	10	—	—	—	—	—	15	—	25	—	2
El Carmen...........	"	"	10	2	9 4 4	5 4 4	1	"	Jesús Iriarte..............	160	100	260	—	50	50	—	41	—	9	—	—	—	—	—	40	—	50	92
Pongo...............	"	"	—	1	—	—	-	"	Félix Baca.................	15	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	114
Uquía...............	"	"	3	1	—	—	—	"	Teodosio Uro..............	30	—	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Capital..............	"	"	25	3	—	—	—	"	Mercedes Velazco..........	112	56	168	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Purmamarca.........	"	"	—	1	—	—	—	"	Carolina Zenarruza........	90	—	90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quiaca.	"	"	—	1	—	—	—	"	Narciso Ovando...........	120	—	120	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barro Negro.........	"	"	—	1	—	—	—	"	Rosario de Denett.........	120	—	120	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ramadas.............	"	"	--	1	—	—	—	"	Felisimo Castrillo.........	120	—	120	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35
Pampichuela.........	"	"	1	1	—	—	—	"	Ramona de Jara...........	120	—	120	—	24	24	—	14	—	10	—	—	—	—	—	15	—	24	2
Valle Grande.........	"	"	1	1	—	—	—	"	Feliciana de Garay........	60	—	60	—	20	20	—	20	—	—	—	—	—	—	—	12	—	20	—
Grado de aplicación anexo á la Escuela Normal de Varones.. Inscriptos 192 Asistentes 184									Sumas..	—	—	5335	—	—	1064	526	274	140	69	32	5	11	5	547	252	—	339	1118
Escuela Normal de Niñas.. .... " 172 " 159									Gastos..	—	—	1118			466													
Colegio de Dolores.................. " 102 " 98												6453			1530													

A. H. SÁNCHEZ,
Inspector Nacional.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS POR EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 1888

UBICACIÓN DE LA ESCUELA	CATEGORÍA	EDIFICIO FISCAL Ó PARTICULAR	ALQUILER MENSUAL	NÚM. DE PIEZAS	LARGO, ALTO Y ANCHO DE CADA PIEZA		Habita el maestro	MATERIAL	SUELDO QUE GANA POR EL CUATRIMESTRE EL			ALUMNOS INSCRIPTOS			Número de alumnos en el grado								Niños presentes á fin de								GASTOS VARIOS	NOMBRES DE LOS MAESTROS
					l a al en me	l a al tros			MAESTRO	AYUDANTE	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	1°		2°		3°		4°		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
															VS	MS	VS	MS	VS	MS	VS	MS	VS	MS	VS	MS	VS	MS	VS	MS		
El Pongo	Elem.	Partic.	—	1	10 5 3	—	—	adobe	120	—	120	23	16	39	23	16	—	—	—	—	—	—	20	15	20	15	22	16	23	16	26	José J. Baca
Remate	“	“	2	1	7 4 3	—	—	“	90	—	90	14	16	30	14	16	-	—	—	-	—	—	—	--	11	12	14	15	14	16	154	Manuela Benencia
Palpalá	“	“	4	1	8 6 4	—	—	“	120	--	120	25	6	31	10	1	13	3	—	—	—	—	—	—	0	6	19	4	20	4	—	Robustiano Alvarado
León	“	“	5	3	5 3 3	6 3 3	1	“	120	--	120	27	2	29	11	1	16	1	—	-	—	—	16	1	23	1	23	1	23	2	—	José C. Ruiz
San Pedro	“	“	—	1	8 3 4	—	—	“	200	100	300	70	—	70	26	--	13	—	11	-	18	—	40	—	35	--	30	—	35	—	99	Elías Virne
Barro Negro	“	“	—	1	6 5 5	—	—	“	30	18	48	12	9	21	2	9	—	—	—	-	—	—	12	--	—	-	—	—	—	—	—	Rosario de Denette
San Pedro	“	“	10.28	2	6 4 4	—	—	“	160	—	160	—	41	41	--	26	—	6	—	5	—	4	—	44	—	48	—	41	—	42	99	Margarita B. de Lopez
San Antonio	“	Parroq.	—	2	8 3 4	—	—	“	200	—	200	48	—	48	33	—	15	—	—	—	—	—	41	—	41	18	44	—	42	—	62	Rafael Cabaldon
San Antonio	“	“	—	2	5 3 4	3 3 4	—	“	120	—	120	—	22	22	—	22	-	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	19	—	21	—	Aurora B. de Gabaldon
El Carmen	“	Partic.	12	2	9 4 5	—	—	“	200	87.50	287.50	58	—	58	25	—	14	—	12	—	7	—	—	—	43	—	54	—	58	—	10	José Mendoza
El Carmen	“	“	20	4	13 6 5	5 3 4	2	“	160	100	260	—	43	43	—	20	—	13	—	10	—	—	—	—	—	15	—	—	—	43	—	Jesús Iriarte
Chamical	“	“	—	2	6 4 3	—	1	“	120	—	120	19	14	33	13	10	6	2	—	—	—	—	22	15	21	—	21	14	18	14	48	Carmen B. de Fresco
Ledesma	“	“	—	1	8 4 5	--	—	“	200	—	200	50	—	50	5	—	8	--	14	—	23	—	50	—	50	—	50	—	50	—	175	Pedro Garcés
Humahuaca	“	“	6	2	9 8 8	10 4 6	—	“	200	60	260	77	—	77	58	—	10	—	9	-	—	—	49	-	58	66	53	—	67	—	—	Cárlos Garzon
Humahuaca	“	“	6	2	4 4 4	9 4 4	—	“	160	100	260	—	65	65	--	62	—	3	—	—	—	—	-	61	—	—	—	65	--	65	—	Gabriela de Carrillo
Uquía	“	“	3	2	6 3 3	4 3 3	—	“	70	—	70	25	—	25	18	—	7	—	—	—	—	—	—	—	15	—	20	—	25	—	13	Mariano Muñoz
Uquía	“	“	2.81	1	5 4 3	—	—	“	15	—	15	—	21	21	—	21	--	-	—	—	—	—	—	—	—	2	—	-	—	21	—	Estela Suarez
Negra Muerta	“	“	—	2	14 5 4	—	—	“	120	-	120	19	2	21	16	:	3	-	—	—	—	—	21	2	20	—	19	2	19	—	—	Moisés Muñoz
Huacalera	“	Fiscal	—	1	9 4 3	—	—	“	120	—	120	47	—	44	33	—	7	—	—	-	—	—	41	--	41	49	41	—	40	—	—	Mariano Medrano
Tilcará	“	Partic.	4	1	10 3 3	—	—	“	160	100	260	1	49	50	1	39	—	10	—	—	—	—	1	49	1	-	1	49	—	49	—	Carlota A. de Torrico
Tilcará	“	“	8	2	6 3 4	4 3 4	—	“	125	100	225	42	—	42	17	—	15	—	10	—	—	—	50	—	50	—	—	—	42	—	—	José Estrada
Maimará	“	Fiscal	—	1	9 4 4	—	—	“	120	—	120	30	—	30	18	—	12	—	—	—	—	—	22	—	22	31	24	—	24	—	25	E Etchenique
Maimará	“	Partic.	3	1	5 3 4	—	—	“	120	—	120	—	32	32	—	27	—	8	—	—	—	--	—	31	—	—	—	31	—	32	—	Leonor Madrigal
Tumbaya	“	Fiscal	—	1	14 3 8	—	—	“	120	—	120	31	—	31	21	--	10	—	—	—	—	—	32	—	32	—	31	-	31	—	10	Cecilio Bustamante
Moreno	“	Partic.	—	1	9 4 3	—	—	“	120	—	120	25	--	25	25	—	2	—	—	—	—	-	26	—	27	—	26	—	25	—	—	José M. Aramayo
Rinconada	“	“	2	2	11 3 3	—	—	“	120	—	120	25	—	25	25	—	—	—	—	—	—	—	21	—	2[illegible]	4	22	—	25	—	—	Pedro Victoria
Cochinoca	“	“	4	2	11 5 5	3 3 3	2	“	120	—	120	22	4	46	19	4	3	—	—	—	—	-	18	3	17	—	19	3	20	4	-	Máximo Aramayo
Abrapampa	“	“	4	2	9 6 4	—	1	“	120	—	120	45	---	25	40	—	5	—	—	—	—	—	38	—	36	—	38	—	40	—	—	Angel Mercado
Yaví	“	Fiscal	—	3	11 4 4	—	1	“	120	—	120	25	-	19	25	-	—	—	—	—	—	—	20	—	20	—	20	—	23	—	13	Virgilio Ontíveros
Yaví	“	“	—	3	11 4 4	4 4 4	1	“	30	—	30	—	19	30	—	19	—	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	Liboria Ibarra
Valle Grande	“	Partic.	1	1	7 4 4	4 4 4	1	“	120	—	120	30	—	20	15	—	15	—	—	—	—	-	23	—	30	20	26	—	30	—	—	Pascual Garay
Valle Grande	“	“	1	1	6 4 4	—	—	“	120	—	120	—	20	20	—	10	—	10	—	—	—	—	—	15	—	—	—	16	-	20	—	Feliciana de Garay
Pampichuela	“	Fiscal	—	1	7 4 3	—	1	“	120	-	120	23	—	23	11	—	12	—	—	—	—	-	18	—	19	20	20	--	21	—	—	Zacarías Jacó
Pampichuela	“	Partic.	1	1	8 4 3	—	1	“	120	—	120	—	24	24	—	12	—	12	-	—	—	—	14	17	—	5	—	21	—	23	—	Romana Pereira
Santa Ana	“	“	1	2	10 4 3	--	1	“	120	—	120	17	5	22	10	2	7	3	—	—	—	-	22	3	16	—	16	3	17	5	—	Manuela de Cuellar
Casabindo	“	“	2	1	7 4 4	—	1	“	30	—	30	22	—	22	15	--	—	—	3	—	--	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	José Flores
TOTAL			$ 102.09						$ 4430	$ 665.50	$ 5095.50	871	410	1281	567	320	197	71	59	15	43	4	617	305	690	312	653	300	743	381	734	

Esc. Norm. de Var..	Niños inscriptos 191—asistencia media 174	Gastos.. 734.00	421
“ “ “ Niñas	Niñas “ 170— “ “ 150	———	——
Colegio de Dolores..	“ “ 60— “ “ 50	$ 5829.50	1702

A. H. SANCHEZ,

Inspector Nacional.

DATOS ESCOLARES POR EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 1888

UBICACIÓN DE LA ESCUELA	CATEGORÍA	ALQUILER MENSUAL $ m/n	SUELDO QUE GANA POR CUATRIMESTRE EL			NOMBRE DEL MAESTRO Ó DIRECTOR DE LA ESCUELA	NIÑOS INSCRIPTOS			NÚMERO DE ALUMNOS EN LOS GRADOS								NIÑOS PRESENTES Á FIN DE						GASTOS VARIOS $ m/n	OBSERVACIONES
			Maestro $ m/n	Ayudante $ m/n	TOTAL $ m/n		Varones	Mujeres	Total	1° Varones	1° Mujeres	2° Varones	2° Mujeres	3° Varones	3° Mujeres	4° Varones	4° Mujeres	*Setiembre* Varones	*Setiembre* Mujeres	*Octubre* Varones	*Octubre* Mujeres	*Novemb.* Varones	*Novemb.* Mujeres		
Remate	Elemental	2	120	—	120	Manuela Venencia	13	12	27	15	11	—	—	—	—	—	—	15	11	15	11	15	11	5.80	Estos datos han sido tomados de las planillas cuatrimestrales. No formulo aquí los que apuntan aquellas al principio para no repetir, porque son las mismas escuelas y ya figuran en los cuadros del 1° y 2° cuatrimestre. Los exámenes tuvieron lugar el 1° de Diciembre.
El Pongo	»	*	120	—	120	José F Baca	22	16	38	22	16	—	—	—	—	—	—	20	15	21	10	20	15	5	
Palpalá	»	2	120	—	120	Remigio Alvarado	23	2	25	10	2	12	1	—	—	—	—	20	2	20	3	23	2	—	
León	»	5	120	—	120	José C. Ruiz	27	2	29	11	1	16	1	—	—	—	—	19	1	24	2	25	1	—	
San Antonio	»	*	200	—	200	Rafael Gabaldon	43	—	43	27	—	16	—	—	—	—	—	40	—	34	—	38	—	—	
San Antonio	»	*	120	—	120	Aurora B. de Gabaldon	—	23	23	—	22	—	1	—	—	—	—	—	21	—	20	—	21	—	
El Carmen	»	12	200	100	300	José Mendoza	52	—	52	25	—	12	—	9	—	6	—	54	—	52	—	40	—	—	
El Carmen	»	10	160	100	260	Jesús T. Iriarte	—	43	43	—	43	—	—	—	—	—	—	—	41	—	43	—	43	—	
Chamical	»	4	120	—	120	Carmen B. de Fresco	18	13	31	12	10	6	3	—	—	—	—	19	13	18	13	18	13	1	
San Pedro	»	** 500	200	100	300	Elías Virnes	68	—	68	26	—	13	—	11	—	18	—	31	—	30	—	38	—	—	
San Pedro	»	10	160	—	160	Margarita B. de López	—	38	38	—	18	—	8	—	8	—	4	—	30	—	36	—	37	—	
Ledesma	»	*	200	—	200	Pedro Garcés	68	—	68	24	—	8	—	8	—	4	—	44	—	42	—	42	—	—	
Tumbaya	»	** 250	120	—	120	Cecilio Bustamante	35	—	35	25	—	10	—	—	—	—	—	34	—	35	—	35	—	—	
Moreno	»	*	120	—	120	José M. Aramayo	25	—	25	23	—	2	—	—	—	—	—	25	—	25	—	25	—	73.24	
Tilcara	»	8	200	—	200	José Estrada	44	—	44	28	—	10	—	—	—	—	—	17	—	21	—	38	—	72.81	
Tilcara	»	4	160	100	260	Carlota A. de Torrico	1	49	50	1	39	10	—	—	—	—	—	1	49	1	49	1	49	82.17	
Maimará	»	** 250	120	—	120	Tomás Echenique	41	—	41	13	—	13	—	—	—	—	—	24	—	24	—	24	—	95	
Maimará	»	3	120	—	120	Leonor Madrigal	—	31	31	—	24	—	7	—	—	—	—	—	32	—	32	—	31	34.50	
Huacalera	»	** 150	120	—	120	Mariano Medrano	42	—	42	36	—	6	—	—	—	—	—	41	—	41	—	42	—	55.70	
Humahuaca	»	6	200	100	300	Carlos Garzon	66	—	66	48	—	8	—	10	—	—	—	43	—	51	—	66	—	187.50	
Humahuaca	»	6	160	100	260	Gabriela de Carrillo	—	58	58	—	43	—	10	—	—	—	—	—	58	—	47	—	57	187.50	
Uquía	»	3	90	—	90	Abraham Suarez	25	—	25	25	—	—	—	—	—	—	—	21	—	22	—	25	—	—	
Uquía	»	3	120	—	120	Estela V. de Suarez	—	15	15	—	6	—	4	—	5	—	—	—	8	—	13	—	11	—	
Negra Muerta	»	*	120	—	120	Moisés Muñoz	18	2	20	15	2	3	—	—	—	—	—	19	2	19	2	18	2	—	
Rinconada	»	2	120	—	120	Pedro Victorio	27	—	27	16	—	8	—	—	—	—	—	27	—	26	—	24	—	—	
Cochinoca	»	4	120	—	120	Máximo Aramayo	22	4	26	19	4	3	—	—	—	—	—	19	4	19	4	19	3	22.72	
Abrapampa	»	4	120	—	120	Angel Mercado	42	—	42	18	—	10	—	8	—	6	—	45	—	47	—	42	—	22.72	
Yaví	»	** 600	120	—	120	Virgilio Ontíveros	24	19	43	15	10	8	6	—	—	—	—	23	19	24	19	23	17	319.80	
Valle Grande	»	1	120	—	120	Pascual Garay	28	—	28	15	—	13	—	—	—	—	—	26	—	23	—	40	—	5.50	
Valle Grande	»	1	120	—	120	Feliciana R. de Garay	—	20	20	—	20	—	—	—	—	—	—	—	15	—	16	—	15	—	
Pampichuela	»	** 30	120	—	120	Zacarías Jara	24	—	24	12	—	12	—	—	—	—	—	19	—	21	—	23	—	—	
Pampichuela	»	1	120	—	120	Ramona P. de Jara	—	24	24	—	12	—	12	—	—	—	—	—	20	—	21	—	23	—	
Santa Ana	»	1	120	—	120	Manuel Cuellar	17	5	22	17	5	—	—	—	—	—	—	17	5	17	5	17	5	—	
Anexa á la Normal, var.	Graduada	—	—	—	—	Pablo Arroyo	183	—	183	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	174	—	—	
» » » » niñas	»	—	—	—	—	Juana Stevens	—	165	165	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	160	—	
Colegio de Dolores	»	—	—	—	—	Hermanas de la Caridad	—	60	60	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—	
Total	—	102	4570	600	5170		1000	601	1601	488	288	191	63	98	18	38	4	668	346	663	346	878	666	1170.96	

* Locales cedidos gratuitamente.
** Fiscales con el valor de los edificios.
(1) No tenemos detalles.

A. H. SÁNCHEZ,
Inspector Nacional.

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 72ª

Dia 7 de Setiembre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Posse

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de lo Civil Doctor Mendez Paz comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo las siguientes cantidades: pesos 50; expediente 56, idem 959.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de lo Federal, Doctor Tedin, comunica haber depositado en el mismo Banco y á igual orden las siguientes cantidades: pesos 10; expediente 591.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez Federal Doctor Ugarriza comunica haber depositado en el referido Banco y á la citada orden las cantidades siguientes: pesos 10; expediente 237.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Comercio Doctor del Solar comunica haber depositado en el Banco ya dicho y á la misma orden las siguientes cantidades: pesos 80; expediente 960 y pesos 42, expediente 961.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de lo Civil Doctor Pizarro comunica haber depositado en el Banco aludido y á la citada orden las siguientes cantidades: pesos 10 expediente 590; pesos 10 expediente 955; pesos 10, expediente 954; pesos 10, expediente 653; pesos 2778 (oro) expediente 952; pesos 10 expediente 951; pesos 10 expediente 950, pesos 471 expediente 949.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Comercio Doctor Beracochea comunica haber depositado en el Banco de referencia y á la expresada orden las siguientes cantidades: pesos 200 expediente 583; pesos 200 expediente 252; pesos 2,50 expediente 581; pesos 10 expediente 580; pesos 2,50 expediente 578; pesos 2,50 expediente 584; pesos 37,50 expediente 962; pesos 115 expediente 963; pesos 60 expediente 577; pesos 60 expediente 579 y pesos 70 expediente 3608.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de lo Civil Doctor Jimenez comunica haber depositado en el mencionado Banco y á la indicada orden las siguientes cantidades: pesos 10 expediente 589; pesos 310 expediente 238; pesos 10 expediente 977.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Correccional Doctor López Cabanilla comunica haber depositado en el consabido Banco y á la orden ya dicha las siguientes cantidades: pesos 47.50 expediente 974.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez Doctor Obligado comunica haber depositado en el Banco que se alude y á la orden sabida las siguientes cantidades: pesos 37,50 expediente 156; pesos 384 expediente 3,510; pesos 47,50 expediente 3509; pesos 40,50 expediente 560; pesos 57,50 expediente 559; pesos 156,25 expediente 558; pesos 5 expediente 537.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Doctor Iriarte comunica haber depositado en el repetido Banco y á la misma orden las siguientes cantidades: pesos 160 expediente 576; pesos 75 expediente 573; pesos 134,50 expediente 575; pesos 12,50 expediente 574; pesos 33,75 expediente 573; pesos 75 expediente 572; pesos 10 expediente 571; pesos 50, expediente 570; pesos 10 expediente 569; pesos 12,50 expediente 568; pesos 12,50 expediente 567; pesos 27,50 expediente 566; pesos 2,40 expediente 265; pesos 33,75, expediente 562; pesos 32,50 expediente 561; pesos 57,50 expediente 966; pesos 15 expediente 965; pesos 20 expediente 964; pesos 52 expediente 967; pesos 66 expediente 975; pesos 10 expediente 976.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crimen, Doctor Soneyra, comunica que ha ordenado la excarcelación de Bangalupi Juan bajo la fianza de pesos 350.

—Acusar recibo del oficio en que el mismo señor Juez comunica que ha librado oficio al Banco Nacional para que sea transferida á la orden del Consejo la cantidad de pesos 300 que estaban depositados como fianza de Luís B. San.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez Doctor Soneyra comunica que se ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de pesos 300 como fianza carcelera de Juan Darmano.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez Doctor Soneyra comunica que se han depositado en el Banco Nacional 9 títulos cédulas hipotecarias serie D como fianza carcelera de P. Bejón.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Crimen, Doctor Soneyra, comunica que se ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de pesos 600 como fianza carcelera de Antonio Retman.

—Acusar recibo del oficio en que el mismo señor Juez comunica que ha concedido la libertad, bajo fianza de pesos 800, á Francisco López.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Instrucción, Doctor Díaz, comunica que D. F. Armesto ha depositado la suma de 400 pesos como fianza carcelera de José Núñez.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Instrucción, Doctor Cigorraga, comunica que ha acordado la libertad de A. Gomensóro bajo fianza.

—Acusar recibo del oficio en que el mismo señor Juez comunica que don Francisco Escalante ha depositado en el Banco Nacional la suma de pesos 500 como fianza de don Antonio Escalante.

—Acusar recibo del oficio en que el mismo señor Juez comunica que se ha depositado en el Banco referido la suma de 500 pesos como fianza de Domingo Driggan.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez Doctor Pérez comunica que se ha mandado trasferir á la orden del Consejo la cantidad de pesos 600, impuesta como pena á Antonio Orfacio; la de pesos 360 por la pena impuesta á Luís Anacio; la de pesos 126 por la pena impuesta á José Solas; y la de pesos 127 por la pena impuesta á Alfredo Iglesias.

—Acusar recibo del Oficio en que el señor Juez Doctor Pérez comunica que ha puesto en libertad, bajo la fianza de pesos 400, á Luís Fultor.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez Doctor Pérez comunica ha dispuesto su libertad, bajo la fianza de pesos 1.000, á J. Damian.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de Paz de la sección 15 comunica haber depositado á la orden del Consejo en el Banco Nacional la cantidad de peso 8, expediente 948; pesos 20, expediente 948; pesos 5, expediente 947.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Paz de la sección 10 comunica haber depositado en el Banco aludido y á igual orden la cantidad de pesos 95 expediente 155.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Paz de la sección 2ª comunica haber hecho lo propio con la siguiente cantidad: pesos 10 expediente 943.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Paz de la 6ª sección comunica haber depositado en la misma forma la cantidad de pesos 10 expediente 944; pesos 20 expediente 945.

—Aceptar la renuncia del Inspector don Juan Tufró, darle las gracias por los servicios prestados y nombrar en su reemplazo al profesor normal don Andrés Ferreira.

—Aprobar la permuta de empleados efectuada por el 8º distrito.

—Acusar recibo de la nota en que el 8º distrito comunica que ha nombrado á don Mauro Bravo escribiente de la secretaría en reemplazo de Fidel Isla; nombrar á doña Juliana L. de Claesfen maestra elemental de la escuela graduada del 12º distrito.

—Mandar pagar al personal del Colegio Escolar de Posadas por sus haberes de Agosto último 70 pesos expediente 2203.

—Mandar pagar á los preceptores del Nor-

quin por sus haberes de Junio 90 pesos expediente 2.193.

—Mandar pagar á Feliciano Fons por muebles 350 pesos expediente 1700.

—Mandar pagar á doña Lie Lislie por haberes anticipados 98 pesos expedie te 2253.

—Mandar pagar á la «Campaña Argentina» por avisos 55 pesos expediente 3072.

—Mandar pagar á los preceptores de Candelaria por sus haberes de Julio 100 pesos expediente 2204.

—Mandar pagar á los preceptores de Posadas por sus haberes de Junio 115 pesos expediente 2198.

—Suscribirse á 50 ejemplares de la obra propuesta por Juan A. Alsina.

—Aprobar la rendición de cuentas que por las cantidades recibidas para gastos de eventuales en el primer trimestre del año corriente eleva el Consejo Escolar del 13° distrito.—ZORRILLA—*Julio B García*, Secretario.

SESIÓN 73ª

Dia 10 de Setiembre de 1889

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Guido** **Herrera** **Posse**

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2.30 p. m.

Después de leidos y discutidos convenientemente, se resolvió:

—Mandar pagar á don Martin Biedma por libros escolares 120 pesos expediente 2,181.

—Mandar pagar á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresiones de EL MONITOR 140 pesos expediente 2,248.

—Mandar pagar á Angel Estrada y Compañía por artículos entregados á la oficina de Depósito 8,431 pesos expediente 1984.

—Mandar pagar á Gally Hermanos por bancos escolares 163 pesos expediente 614.

—Mandar pagar á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresiones 160 pesos expediente 2,213.

—Mandar pagar á la misma Compañía por mapas de la provincia de Tucumán 287 pesos expediente 2.212.

—Mandar pagar á dicha Compañía por impresiones 258 pesos expediente 2,214.

—Mandar pagar á las preceptoras Sara y Nieve Leslie por haberes anticipados 117 pesos con 60 centavos; 90 pesos expedientes 2254 y 2255.

—Mandar pagar al preceptor de Martin García por sus haberes de Agosto 110 pesos expediente 2,228.

—Mandar pagar á los preceptores del Rio Negro por sus haberes de Junio, Julio y Agosto 2,380 pesos, expediente 2,227.

—Mandar pagar á los preceptores del Chubut por sus haberes de Junio y Julio 440 pesos expediente 2,252.

—Acordar la subvención solicitada por el Gobierno de Mendoza para la construcción de edificios escolares, y mandar pagar la suma de 45,932 pesos con 50 centavos, importe de la primera cuota, expediente 653.

—Aprobar la rendición de cuentas de gastos del Depósito por Julio.

—Aceptar la renuncia del profesor de francés don Alberto Hausay.

—Nombrar á don Faustino Palavecino maestro elemental de la escuela graduada de varones del 12° distrito en reemplazo de don Antonio F. Rodriguez, que pasó á desempeñar otro puesto.

—Mandar pagar á doña Matilde B. de Sastre, por textos escolares, pesos 150 m/n expediente 2,224.

—Mandar pagar á la Municipalidad de Córdoba, por subvención por todo el año de 1888 pesos 9,186.66 m/n expediente 1716. — ZORRILLA — *Julio N. Garcia*, Secretario.

SESIÓN 74ª

Dia 12 de Setiembre de 1889

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Herrera** **Posse**

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2,30 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar pagar á la sociedad «Socorros de San Isidro» por la subvención acordada pesos 100 expediente 1603.

—Mandar pagar á C. Luraschis por artículos entregados al Depósito pesos 81,07 expediente 2243.

—Mandar pagar á los preceptores de las escuelas del General Acha por sus haberes de Abril y Julio pesos 440 expediente 2260.

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de General Roca por sus haberes de Agosto pesos 120 expediente 2299.

—Mandar pagar á Ghigliani Hermanos por artículos suministrados á la oficina de Depósito pesos 344,03 expediente 2244.

—Mandar pagar á estos últimos señores, por igual concepto pesos 138,17 expediente 2,245.

—Aprobar la rendición de cuentas de timbres postales presentado por V. E. del Campo.

—Aprobar asimismo la rendición de cuentas que por la cantidad acordada para gastos eventuales en Julio eleva el Consejo Escolar del 1° distrito.

—Aprobar también la rendición de cuentas que por las cantidades acordadas para gastos de eventuales en Agosto eleva el Centro Escolar del 9° distrito.

—Comunicar á quienes corresponda que el Consejo Escolar ha acordado pedir retiro á la preceptora doña Mercedes A. de Chaneton.

—Nombrar á don J. S. Jammes profesor de francés en la escuela graduada de niñas del 11° distrito en sustitución de don L. de Torrejón, que fué jubilado.

Enseguida, se levantó la sesión—ZORRILLA

SESIÓN 75ª

Dia 17 de Setiembre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Posse

Abierta la sesión á las 2,30 p. m., se dedicó exclusivamente á la discusión de los asuntos pendientes, acordando:

—Aceptar los planos presentados por el ingeniero Zavalía para la construcción de la Escuela Calle Arenales y Lafrida.

—Dar las gracias á la compañía Lavaderos Públicos por el ofrecimiento de una casa para instalar una escuela pública en el lavadero inaugurado ya.

—Aceptar la donación y crear la escuela con la categoría de infantil.

—Nombrar á la profesora normal Inés del Cármen Oronsi para dirigirla; ordenar á la inspección formule el pedido de útiles respectivo y dirigir la nota acordada á la compañía pidiendo su acuerdo para que la escuela sea puesta bajo la dependencia, administración y vigilancia del Consejo Escolar respectivo.

—Acusar recibo y comunicar á quienes corresponda que el Poder Ejecutivo ha jubilado á la profesora de francés doña Lucía A. de Torrejón.

—Mandar pagar al Consejo Escolar del 15° distrito la suma de pesos 160 por reparaciones en el mobiliario, expediente 480.

—Mandar proveer los útiles solicitados por el Consejo Escolar del 7° distrito.

—Aceptar la renuncia presentada por la profesora doña Juliana Haspen de su puesto en el 16° distrito.

—Mandar pagar á don Isla Fidel por sueldos devengados como Secretario interino del 8° distrito, pesos 350 expediente 1351.

—Mandar pagar al Gobierno de Corrientes por subvención escolar correspondiente al año 87, pesos 44,994'59 expediente 1679.

—Mandar pagar al Bazar Dumenage por artículos suministrados al Depósito pesos 528, expediente 2306.

Enseguida, se levantó la sesión—ZORRILLA

SESIÓN 76ª

Dia 19 de Setiembre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Posse
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á tomar en consideración los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar á doña Carmen Muiños y Sánchez subinspectora elemental de la escuela graduada de varones del 1° distri-

to en sustitución de doña Dolores Granel, que renunció.

—Aceptar la renuncia del encargado de la mesa de Entradas don Pedro Gorboran y nombrar para sustituirlo á don Benjamín Diez.

—Mandar proveer los útiles solicitados por el Consejo Escolar de Resistencia.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12 distrito para mandar colocar artefactos de gas en las escuelas graduadas, de acuerdo con el presupuesto presentado.

—Aceptar la renuncia de doña María Reyes, 6° distrito.

—Acordar al Gobierno de San Juan la subvención nacional para construir una escuela en Alta Sierra y mandar pagarle la cantidad de pesos 5,217'34 importe de la primera cuota expediente 1,938.

—Mandar pagar á don J. Péuser por útiles de Escritorio pesos 21,70 expediente 2,347.

—Mandar pagar á Dubini y Rimoldi por útiles entregados al Depósito pesos 295 expediente 2,360.

—Mandar pagar á Begnasco Moranessi Hermanos por devolución de la garantía que depositaron ante el C. de E. de la P. de B. A. como garantía de buen cumplimiento para la ejecución de la escuela de Belgrano, pesos 4510 expediente 2,135.

—Mandar pagar á don Pedro Parodi por refacciones en las escuelas del 12° distrito, pesos 4,058 expediente 2,330.

—Mandar pagar al Gobierno de Mendoza por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1888, pesos 18751'32 expediente 1,682.

—Mandar pagar á don Segundo Bolla por útiles, pesos 719,34 expediente 2,370.

—Mandar pagar por gastos de carruajes de Enero á Setiembre, pesos 1,350 expediente 2,430.

—Mandar pagar á la Sucursal del Banco Nacional en Posadas, por alquiler de la casa que ocupa la escuela en los últimos seis meses, pesos 900 expediente 2,429.

—Mandar deducir de los créditos reconocidos á la Provincia de Buenos Aires la cantidad de pesos 1,629, importe de la cuota que le corresponde á este Consejo por la provisión de útiles, expediente 2,244.

SESIÓN 77ª

Dia 21 de Setiembre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Posse
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2,30 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

— Acordar la cantidad de veinte pesos para alquiler de la casa de la escuela de Chosmaled (Neuquén).

—Mandar proveer á la provincia de Entre Rios de doscientos bancos americanos de doble asiento.

—Mandar pagar á la provincia de Santa Fe $ 21,079.21, importe de la subvención nacional correspondiente al primero y segundo cuatrimestre del 87 (Exp. 2578).

—Mandar pagar á la Comisión de Educación de Jujuy $ 3595.87, importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del año 89 (Exp. 2175).

—Mandar pagar á la Comisión Central de Educación de Tucumán, $ 25,994.29, importe del primer cuatrimestre del corriente año (Exp. 2352).

—Mandar pagar á Deffis Hnos., por estuches para los albums de vistas escolares, pesos 535 (Exp. 1979).

—Mandar proveer el pedido de útiles elevado por el 8° distrito.

—Manifestar al Consejo Escolar del Neuquén, que por estar vencido el curso escolar el Consejo reserva para el año entrante la creación de la nueva escuela solicitada.

—Manifestar á los consejos escolares del 7°, 12° y 15° distrito, que el Consejo lamenta no poder efectuar los ascensos solicitados, por cuanto los propuestos no tienen los diplomas que el reglamento requiere.

—Mandar proveer los utiles designados por la Inspección para los consejos escolares del 6° y 16° distrito.

—Aumentar en 30 $ el alquiler de la casa que ocupa el núm. 13 del 13° distrito.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—ZORRILLA,—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 78ª

Dia 24 de Setiembre de 1889

PRESENTES — Presidente, Barra, Guido, Posse, Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar proveer por la oficina de Depósito los útiles solicitados por los consejos escolares de Entre Rios.

—Manifestar á los señores B. Bas que el Consejo no puede alterar los que se obtuvieron en la licitación para la provisión de artículos escolares.

—Nombrar á Dª Clara Raffo ayudante de la escuela núm. 1 del 13° distrito.

—Nombrar á Dª Rita Simón profesora de corte y labores en la escuela graduada de niñas del 2° distrito. con categoría de maestra elemental é interinamente.

—Nombrar director de la escuela calle Anchorena y 2ª Cuyo, á don Antonio Matach.

—Nombrar á don José Rodriguez subpreceptor de la escuela graduada de varones del 8° distrito.

—Aprobar la rendición de cuentas que por las cantidades entregadas para gastos eventuales en el mes de Agosto, elevan los consejos escolares del 6° y 1° distritos.

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 1er distrito en el presente mes, pesos 3137.56 (Exp. 2482).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 2° distrito en el presente mes, pesos 2651.48 (Exp. 2481).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 3er distrito en el presente mes, pesos 3809.97 (Exp. 2480).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 4° distrito en el presente mes, pesos 3976.57 (Exp. 2479).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 5° distrito en el presente mes, pesos 3271.58 (Exp. 2478).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 6° distrito en el presente mes, pesos 2916.18 (Exp. 2477).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 7° distrito en el presente mes, pesos 5317.99 (Exp. 2476).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 8° distrito en el presente mes, pesos 2764.87 (Exp. 2475).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 9° distrito en el presente mes, pesos 3918.46 (Exp. 2474).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 10° distrito en el presente mes, pesos 5672.02 (Exp. 2473).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 11° distrito en el presente mes, pesos 3762.73 (Exp. 2472).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 12° distrito en el presente mes, pesos 59[illegible]6.07 (Exp. 2471).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 13° distrito en el presente mes, pesos 5642.05 (Exp. 2470).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 14° distrito en el presente mes, pesos 8671.33 (Exp. 2469).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos

y alquileres correspondiente á las escuelas del 15° distrito en el presente mes, pesos 4653.11 (Exp. 2468).

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente á las escuelas del 16 distrito en el presente mes, pesos 4553.95 (Exp. 2467).

—Mandar pagar á Catalina Arjofolio por haberes anticipados, la cantidad de pesos 188 (Exp. 3308).

—Mandar pagar al «Sud América», por suscripción y avisos, la cantidad de pesos 217 (Exp. 2426).

—Mandar pagar á J. M. Belgrano, por honorarios como director de la Construcción escolar calle Jujuy, $ 133 (Exp. 2169).

—Mandar pagar á Tomás García, por trajes para los ordenanzas del Consejo, $ 290 (Exp. 1414).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela Sarmiento, de Resistencia, por sus haberes de Agosto, $ 120 (Exp. 2424).

—Mandar pagar al Gobierno de San Juan, por subvención correspondiente al primer cuatrimestre del año 1889, la cantidad de pesos 17,568.20 (Exp. 1936).

Mandar pagar á Arturo Cardoso, por haberes anticipados, la cantidad de $ 164.64 (Exp. 2312).

—Mandar pagar á la preceptora de la escuela de Santa Ana, por sus haberes de Agosto, $ 145 (Exp. 2350).

—Mandar pagar á la misma, por sus haberes de Julio, $ 145 (Exp. 2348).

—Mandar pagar á la preceptora de la escuela de Caroya, por sus haderes de Agosto, $ 200 (Exp. 2396).

—Mandar pagar al despachante de aduana don Ernesto García por comisión, corretaje y flete, la cantidad dc $ 1674.12 (Exp. 2425).

—Mandar pagar á la preceptora de la escuela del Chubut, por sus haberes de Agosto, $ 220 (Exp. 2417).

—Mandar pagar á D. Northman y Ca., por artículos suministrados al Depósito, pesos 167 (Exp. 2031).

—Acusar recibo de las notas en que el Poder Ejecutivo comunica la jubilación de las profesoras Carmen B. de Camiños y Rosaura Dosso.

—Acusar recibo de la nota en que comunica haber acordado licencia para ausentarse por dos años al profesor jubilado don Juan Cubello.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García* Secretario.

SESIÓN 79ª

Dia 26 de Setiembre de 1889

PRESENTES — Presidente, Barra, Guido, Posse, Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2,30 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aumentar á la cantidad de $ 280 el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 1 del 12° distrito.

—Solicitar de D A. Simonazzi presupuesto para la construcción de las habitaciones para el museo escolar, según los planos presentados por el ingeniero Cárlos Zachensedorl.

—Acordar tres meses de licencia á la subpreceptora del 1er distrito doña María Sande.

—Nombrar á Dª. Ramona Villalba ayudante de la escuela núm. 13 del 15° distrito, quien deberá presentarse á examen en Enero del entrante.

—Nombrar á Dª. Rosario de Romero ayudante de la escuela graduada de varones del primer distrito, quien deberá presentarse á examen en Enero entrante.

- Mandar pagar por la planilla interna de gastos, correspondiente al mes de Setiembre, $ 2424 (Exp. 2509).

—Mandar pagar al Consejo de Educación de Catamarca, por la subvención correspondiente al 1er cuatrimestre del año 1889, pesos 6853 46 (Exp. 2219).

—Mandar pagar á C. Sommer, por artículos entregados al Depósito, $ 11.86 oro.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m. — B. ZORRILLA — *Julio A. García,* Secretario.

SESIÓN 80ª

Dia 28 de Setiembre de 1889

PRESENTES — Presidente, Barra, Herrera, Guido

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—No hacer lugar á la solicitud de doña Julia Grenies.

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de Resistencia, por sus haberes de Agosto, $ 231 (Exp. 2403).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de Posadas, por sus haberes de Julio, pesos 110 (Exp. 3358).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de las Palmas, por sus haberes de Agosto, $ 128 (Exp. 2359).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de San Javier, por sus haberes de Julio, $ 95 (Exp. 2334).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de Villa Libertad, por sus haberes de Julio, $ 151 (Exp. 2333).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de Formosa, por sus haberes de Agosto, $ 238 (Exp. 2324).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela Villa Libertad, por Agosto, $ 100 (Exp. 2332).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de Sampacho, por Agosto, $ 200 (Exp. 2326).

—Mandar pagar al preceptor de la escuela de Concepción de la Sierra, por Agosto, pesos 110 (Exp. 2356).

—Aceptar la renuncia de S. Gutierrez, y aprobar la rendición de cuentas presentada por estampillas.

—Mandar al mayordomo del Consejo, por gastos en los meses de Abril á Agosto, $ 137 (Exp. 2389).

—Mandar pagar á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresiones, $ 80 (Exp. 2399).

—Descontar de los créditos reconocidos por la nación á la provincia de Buenos Aires, la suma de $ 206, importe de su parte en la factura de útiles núm. que se remite por este Consejo.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García,* Secretario.

SESIÓN 81ª

Dia 1º de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente, Barra, Guido, Posse, Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

— Adquirir cien ejemplares más de la obra de Antonio Camps.

—Mandar proveer á la escuela de la Compañía de Lavaderos Públicos, de los útiles necesarios para su instalación.

—Remitir al Consejo Escolar de San Luís doscientos ejemplares de los programas generales.

—Acusar recibo de la nota en que el Ministro de Justicia é Instrucción Pública comunica que el Poder Ejecutivo ha acordado pensión de retiro al preceptor don Antonio Perez.

—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Consejo escolar del 2º distrito, por los útiles recibidos.

—Mandar pagar al Consejo Escolar de Salta, por subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, pesos 14,414.48 (Exp. 1990).

—Aceptar la donación de un terreno para escuela hecha por el Banco Inmobiliario, y pedir al ingeniero señor Mayort los planos de acuerdo con las indicaciones que le comunicará la Secretaría.

—Nombrar á don Manuel Amarilla director de la escuela graduada del 14º distrito.

—Nombrar á don Julián Rodriguez subpreceptor de la escuela núm. 1 del 15° distrito, en sustitución de don L. Buceta, que renunció.

—Suprimir la clase de francés de la escuela elemental del 3er distrito, por no estar comprendida en los programas vigentes.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 82ª

Dia 3 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente Barra Guido

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar proveer por el Depósito los útiles pedidos por el 2° distrito, y las planillas solicitadas por el señor Inspector General, con destino á la provincia de Santiago del Estero.

—Tomar razón del nombramiento del señor Inspector de la provincia de Buenos Aires don Francisco Tapia, como apoderado de la Dirección General de Escuelas de dicha provincia, para gestionar el despacho de varios asuntos.

—Aceptar la renuncia del jefe del Cuerpo Médico escolar, doctor don Carlos L. Villar, dándole las gracias por los servicios prestados en la organización y buena marcha de dicha institución, como fundador de ella, lamentando su separación.

—Aprobar la planilla de gastos del Depósito, correspondiente á Agosto último.

—Rebajar de la cuenta de l provincia de Buenos Aires la suma de $ 4193.72, importe de la planilla de útiles á que se refiere el expediente 2511.

—Archivar los expedientes números 2503 y 2504. referentes á cobro de sueldos de los preceptores de General Conesa, y el número 2258, sobre un pedido de bancos del Consejo de Educación de Entre Rios.

—Mandar pagar á los preceptores de General Acha, por haberes de Agosto último, $ 220 (Exp. 2489).

—Mandar pagar á los preceptores de Posadas, por haberes de Mayo, Julio y Agosto, $ 320 (Exp. 2505).

—Mandar pagar á los preceptores de Posadas, por sus haberes de Agosto, $ 110 (Exp. 2507).

—Mandar pagar á los preceptores de Villa Libertad, por sus haberes de Agosto, $ 151 (Exp. 2506).

—Mandar pagar á la preceptora de Toay, por sus haberes de Julio y Agosto, $ 200 (Exp. 2508).

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m. —B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 83ª

Dia 5 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, etc.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar á don Angel Estrada y Compañía por útiles escolares $ 3869.04 (Expediente 3032).

—Mandar abonar á don L. Jacobsen y Compañía por útiles escolares $ 2010.00 (Expediente 2264).

—Mandar abonar á don Celestino Luraschi por útiles escolares $ 127.64 (Exp. 2493).

—Mandar abonar á don Ramón Molera, por muebles escolares, $ 3569.00 (Exp. 2104).

—Mandar abonar á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresos, $ 1417.50 (Exp. 2215).

—Mandar abonar á don Joaquín M. Belgrano, por honorarios, $ 1500.00. (Exp. 1981).

—Reservar el expediente número 1845, sobre traslación de la Preceptora de «Martín García».

—Aprobar el presupuesto de los señores

Simonazzi Hermanos, para reparaciones en las Escuelas superiores del 2° Distrito Escolar.

—Autorizar al Consejo Escolar del 3er distrito para invertir 300 $ en las reparaciones que solicita en el Expediente número 3068.

—Transcribir á la Comisión de Educación de Jujuy, el informe del Depósito sobre precios de útiles.

—Estar á lo resuelto sobre el nombramiento de Director de la Escuela número 9 del 13° Distrito Escolar de la Capital.

—Crear una Escuela Nocturna de varones, en el 14° Distrito, nombrando Director de ella, con la asignación de 80 $, á don Federico Soler, que queda encargado de enseñar especialmente la Taquigrafía.

—Autorizar, previa conformidad del Consejo Escolar del 10° Distrito, á doña Filomena Cruz y Escotaur, para que practique gratuitamente en la Escuela Superior de niñas de las Cinco esquinas.

—Aprobar la propuesta presentada por don Luís Deperle, para la conservación del reloj de la Escuela Superior de varones del 12° Distrito Escolar.

—Comunicar á la Gobernación del Chubut, que una vez nombrado el Inspector de Colonias, se resolverá la creación de Escuelas, á que se refiere el Expediente número 2502.

—Publicar los informes de los Sub inspectores del 3er y 14° Distrito Escolar de la Capital, correspondiente á Agosto último.

—Aumentar á 150 $ y á 180 $ respectivamente el alquiler mensual de las casas ocupadas por las Escuelas número 7 del 16° Distrito Dscolar y número 1 del 2° Distrito Escolar.

—Nombrar profesora de Dibujo de la Escuela número 3 del 10° Distrito Escolar á doña Victorina Du Jardin, en reemplazo de doña Catalina Montgomery Gresson, que renunció.

—Disminuir á 80 $ el descuento á que se refiere el Expediente número 2450.

—Conceder á doña María Serantes, los dos meses de licencia que solicita.

—Autorizar al Depósito para adquirir los artículos no licitados, que sean más indispensables á los precios más convenientes para este Consejo (Expediente número 2388).

—Archivar en Contaduría la nota de la Intendencia Municipal de la Capital, en que se autoriza á este Consejo para depositar materiales de obra, en el terreno de la calle San Juan y Pichincha (Expediente 2576).

—No hacer lugar á la denuncia de bienes, á que se refieren los expedientes 226 (del año 1888) y 2035 (del corriente).

—Archivar los expedientes números 894 y 2404.

—Proveer por el Depósito los útiles solicitados por la Superiora del Conservatorio franciscano, y por la Inspección técnica.

—Mandar proveer, por la Contaduría del Consejo, los timbres necesarios para la correspondencia oficial.

—Ordenar la provisión de un piano para la Escuela número 4 del 10° Distrito Escolar y otro para la escuela superior de varones del 15.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—B. ZORRILLA—*T. S. Osuna,* Pro-Secretario.

SESIÓN 84ª

Día 8 de Octubre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2'30 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—No hacer lugar al ascenso solicitado por el Consejo Escolar del 15° Distrito, nombrando ayudante de la Escuela número 12 del mismo á doña Angela Sorentino.

—Mandar proveer los útiles pedidos por las «Esclavas de Jesús» de Córdoba, y por el 14° Distrito Escolar.

—Dirigir al Consejo Escolar del 9° Distrito la nota acordada sobre las condiciones exigidas por el artículo 24 de la Ley de Educación á las personas que desean dedicarse á la Enseñanza en las Escuelas Comunes (Expediente 3034).

—Publicar el expediente del Inspector Nacional de Catamarca sobre conferencias pedagógicas.

—Aceptar la renuncia del Inspector de la Provincia de San Juan, don Juan F. Sánchez, y proponer al Ministro de Instrucción Pública el nombramiento del profesor normal don Jorge Segovia.

—Nombrar Subpreceptora superior de la Escuela número 5 del 12° Distrito Escolar á doña Sofía M. Carabona.

—Reservar hasta el próximo concurso de textos, el expediente número 2222, iniciado por Angel Estrada y Compañía.

—Aceptar el nombramiento de escribano del 8° Distrito, recaído en don Carlos Williams, en reemplazo de don Mauro Bravo.

—Permutar, en sus puestos, respectivamente á la preceptora infantil doña Jacinta Cabal y á la Subpreceptora doña Rosa Solé, ambas del 9° Distrito.

—Confirmar el nombramiento en propiedad de la Preceptora elemental de la Escuela número 12 del 14° Distrito Escolar, doña Alejandrina Egozcue.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela número 2 del 8° Distrito Escolar, á doña Paula Diana, y subpreceptor de la núm. 11 del 12° Distrito, á don Pascual Giorgi, que deberá rendir examen en Enero próximo.

—Autorizar al Consejo Escolar del 2° distrito para invertir hasta 500 $ en el amueblado de la Dirección de las Escuelas Superiores y del Local del Consejo.

—Archivar el expediente número 2565 (referente al pago de la subvención del 3er cuatrimestre del año próximo pasado de Mendoza).

—Mandar pagar á don Horacio del Villar y Compañía por fletes, $ 919 25 (Exp. 2607).

—Mandar pagar á don Martín Biedma, por carteles, $ 228.00 (Exp. 2526).

—Mandar pagar á Siegrit Baader y Compañía, por artículos escolares, $ 2665.80 (Expediente 2568).

—Mandar pagar al Consejo Escolar de Mendoza, subvención por el 1er cuatrimestre del corriente año, $ 20,302.88 (Exp. 2549).

—Mandar pagar al Consejo Escolar de Posadas, por planilla del mes próximo pasado, $ 70.00 (Exp. 2543).

—Mandar pagar á la Preceptora de San Javier, por haberes de Agosto último, $ 95.00 (Exp. 2544).

—Mandar pagar al de Martín García, por haberes de Setiembre último, $ 110.00 (Expediente 2566).

—Mandar pagar á don Miguel Quaglio, por blanqueo, etc., $ 1,277.00 (Exp. 2541).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4'30 p. m.—B. ZORRILLA. *T. S. Osuna,* Pro-Secretario.

SESIÓN 85ª

Dia 10 de Octubre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Leida y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se acordó:

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales de los consejos escolares del 9°, 14° y 15° distritos.

—Conceder al Consejo Escolar del 8° distrito los 150 $ que pide en el expediente número 2567.

—Trascribir á la Comisión de Educación de San Luís el informe recaido en el expediente núm. 2458.

—Contestar al Consejo Escolar del 3er distrito que puede proponer una ayudante en reemplazo de doña Carmen Paredes.

—Aumentar 20 pesos á la partida de eventuales del mismo tercer distrito.

—Aprobar el nombramiento de dos porteros que propone el Consejo Escolar del 14° distrito (Exp. 2613).

—Rebajar del importe de los créditos reconocidos á la provincia de Buenos Aires, la suma de ps. 6329.43, importe de útiles escolares remitidos por este Consejo (Exp. 2616).

—Aumentar 10 $ al sueldo de cada uno de los peones del Depósito, que están á sueldo fijo, y 30 centavos diarios á cada uno de los que están á jornal (Exp. 1799).

—Nombrar profesora de francés de la escuela superior de niñas del 9° distrito, á doña Victoria Seeckamp, en reemplazo de doña Lucía A. de Torrejón, que fué jubilada.

—Archivar el expediente núm. 1952, de los señores Benasco y Maranesi, y el núm 2555, de la Comisión Central de Edución de la Rioja.

—No hacer lugar á la subvención al libro remitido por la Sociedad Protectora de Animales (Exp. 2444).

—Publicar el informe del Inspector señor Vedia, por el mes de Agosto.

—Trascribir al «Centro Unión Normalista» el informe de la C. D. recaido en el expediente núm. 489.

—Aprobar los informes de la C. D. recaido en los expedientes números 2431, 1657 y 2443.

—Pedir á la Gobernación del Chubut los datos á que se refiere el expediente 2342, sobre creación de escuelas.

—Mandar proveer los útiles pedidos por la provincia de Corrientes.

—Mandar pagar á José Barreda, anticipo de dos meses de su sueldo, $ 50 (Exp. 2559).

—Mandar pagar á Grossi Hnos. por cañerías de aguas corrientes, $ 95 (Exp. 2538).

—Mandar pagar á Victoriano Bardi, por haberes devengados, $ 63.10 (Exp. 2384).

—Mandar pagar á Bernardo Bas, por aparatos de gimnasia, $ 2712.05.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS DOCTRINALES

Enseñanza de la Aritmética, por la Señorita Arminda Santillán.—Enseñanza de las Lecciones sobre Objetos por la Señora Ursula Lapuente.—Discusión.—Clausura de las Conferencias, por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla.

El doce de Octubre tuvieron lugar las dos últimas conferencias doctrinales del periodo de 1889, siendo el acto presidido por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, con asistencia del vocal del mismo doctor Don Félix Martín y Herrera, de los Inspectores técnicos, Vice-Presidentes, Subinspectores y miembros del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital.

Abierto el acto á las dos y media de la tarde y leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente concedió la palabra á la señorita Arminda Santillán, quien dió lectura de la siguiente conferencia.

Señor Presidente, Señores:

He de presentar á la consideración vuestra un trabajo sobre la enseñanza de la Aritmética en nuestras escuelas, trabajo que debíera ser interesante dada la importancia del sujeto, pero, como producción mía, será modesto.

Investigar el origen de esta ciencia y seguir su desarrollo al través de las edades, es bosquejo que me propongo hacer á grandes rasgos.

Volviendo por la imaginación á los primeros siglos de la creación, vemos al hombre en lucha con sus propias necesidades, con los rigores de la intemperie, con los animales todos. En presencia de la imperiosa necesidad, el hombre, dirije sus ojos codiciosos al árbol que mayor número de frutos le ofrece; en presencia de la fiereza de las bestias salvajes que surgen en torno suyo, es tanto mayor su horror, cuanto mayor es el número de ellos.

El hombre intuitivamente aprecia la cantidad: la Aritmética nace.

Sus necesidades, no muchas al principio, no tardan en aumentar. Trata entonces de apre-

ciar el tiempo, efectuar intercambios con sus semejantes, *necesita* comparar los objetos ó grupos de objetos unos con otros; en otras palabras, necesita *medir*, tomando intuitivamente en sí mismo los términos de comparación, cuenta con sus dedos y mide por pulgadas, ó por piés, codos, etc.

Pero, contar y medir para sí solo no es suficiente; precisa comunicar el resultado de sus observaciones á sus semejantes.

Inventará para ello un cierto número de palabras creando así, sin saberlo, una numeración hablada rudimentaria.

Más tarde, mucho más tarde necesitará fijar de una manera duradera el resultado de sus operaciones é inventará signos destinados á representar materialmente lo que solo oralmente expresaba antes, dando origen á la numeración escrita.

Estas primeras manifestaciones de la inteligencia humana son tan remotas que ni por tradición conocemos exactamente la marcha que han seguido, pero podemos tener de ello una idea bastante exacta, examinando lo que aún en nuestros dias pasa entre las tribus salvajes.

La mayor parte de las antiguas versiones llegadas hasta nosotros, simples ecos de la tradición de los tiempos prehistóricos, atribuyen á algunos dioses la invención del alfabeto y de los signos numéricos, pero se sabe que, siempre es por falta de documentos precisos que las invenciones se hacen proceder de las divinidades, y, en realidad, esto equivale á decir que estas invenciones perdidas en la oscuridad de las primeras edades, remontan á aquellas fabulosas épocas en que los dioses y los hombres tenían relaciones tan frecuentes como familiares.

Al lado de esta falta completa de datos, conviene señalar otra causa de incertidumbre y es, la rivalidad de los pueblos.

Los pueblos son tal vez más exagerados en sus pretensiones que los individuos, y si encontramos hoy dia tanta dificultad en determinar con precisión el origen de las primeras invenciones humanas, es debido en ambos casos, á lo que cada pueblo quiere atribuirse el mérito exclusivo de la prioridad.

¿No tienen en el nuevo mundo los Incas y los Aztecas las mismas pretensiones que los Indios, los Chinos, y los Egipcios en el antiguo? y, cómo extrañar entonces que la Agricultura, por ejemplo, haya sido enseñada por Céres al griego Triptolemo, á los Egipcios por Ciris, y á los Romanos por Saturno, etc. cuando vemos reinar la más completa indecisión respecto de la patria y hasta de la existencia de un poeta como Homero ó de las aserciones de un historiador como Herodoto, personajes relativamente modernos?

En lo que corresponde á los signos numéricos, la similitud de las personas primitivas no implica forzosamente la venidad de origen sino más bien la similitud de las circunstancias en que fueron inventados.

Esto es lo que pasó con la escritura gerogIífica de los Egipcios y la de los antiguos Mejicanos, cuya analogía se explica fácilmente si se considera que unos y otros debieron tener la idea de dar á los signos empleados una forma que hiciera recordar más ó menos los objetos representados

El uso general de los dedos para contar los objetos, debía conducir naturalmente á representar su número por la repetición del signo representativo de uno de ellos, procedimiento primitivo cuyas trazas se encuentran en los antiguos caracteres cuneiformes de los Persas, Babilonios y Caldeos.

A propósito del empleo de la mano como primer instrumento de cálculo dice Hoefer:

«En la investigación del origen de los conocimientos entre los pueblos primitivos existe, no debemos olvidarlo una observación infalible: todos los salvajes cuentan con sus dedos hasta cinco ó hasta diez; pero á partir de ahí la cuestión se complica. Sin embargo, el acuerdo no cesa enteramente, y, si hay algunas modificaciones, se refieren á detalles insignificantes. Así para expresar once, doce, etc. hasta 20, muchos indígenas de América juntan primero las dos manos abiertas simultáneamente, lo que significa diez, despues las sepa-

ran una de otra y tocan los dedos de la mano izquierda, uno á uno con el índice de la derecha, siguiendo hasta quince inclusivamente, y deteniéndose en el número que ellos quieren expresar repiten la misma operación sobre la mano derecha con el índice de la izquierda hasta veinte. Si quieren pasar de este número juntan primero dos veces las manos, lo que significa *veinte,* ó tres veces, *treinta,* etc. repitiendo para los números comprendidos en los intervalos de estas decenas, los mismos movimientos que habían hecho para ir de 11 á 20.

El viajero Wafer, á quien se deben estos detalles, hace observar además que este modo de contar es el mismo que usaban sus antepasados, y que se parece mucho al de los montañeses de Escocia é Irlanda.

Agregaré que esto es precisamente el lenguaje de los sordo mudos y, en realidad el de todos los hombres que, no pudiendo hacerse comprender en sus respectivos idiomas, suplen con los gestos á la voz, en una palabra es la dactilomímica.

Los inconvenientes que presenta el sistema de la repetición de los signos unitarios indujeron más tarde á los pueblos á adoptar signos especiales para representar las agrupaciones más sencillas de objetos.

Señalaré de paso á los Hebreos y á los Griegos que emplearon signos fonéticos, ó letras del alfabeto, y á los Romanos que se limitaron á modificar el sistema primitivo. Conviene observar que unos y otros conservaron por base de numeración *diez* y sus derivados inmediatos *cinco* y *veinte.*

Pero, por poco que se estudie el organismo y la formación de la numeración general, es fácil darse cuenta de que esta constituye la Aritmética considerada tan solo como el arte de contar. La Aritmética considerada al punto de vista científico de la teoría y de la comparación de los números, se debe casi por completo á Pitágoras y su escuela.

Despues de Pitágoras y de sus discípulos preferidos Phitolaüs y Architas la historia de la Aritmética no presenta sino dos hechos; verdad, que son de una importancia trascendental. El primero es la invención de los logaritmos por Neper (1614) quien dotó así á la ciencia de un elemento de cálculo; el segundo es la aplicación de la numeración decimal á las fracciones, que hasta entonces habían sido concebidas en un espíritu totalmente diferente del espíritu del sistema mismo de numeración, lo que quitaba al cálculo una gran parte de su unidad, sencillez y sobre todo su uniformidad.

Terminada esta rápida ojeada histórica voy á tratar de dar á conocer como considero debe darse la enseñanza de la Aritmética en nuestras escuelas.

Preguntado Eúclides por el rey de Egipto Ptolomeo si no había un camino menos árido para llegar al conocimiento de las Matemáticas, contestó: «Príncipe, no hay caminos reales.»

Mas, nosotros humildes obreros considerando que el hombre nunca se detiene en el camino del progreso y que cada generación que viene adelanta ó perfecciona lo que hizo la anterior, haremos nuestras estas experiencias anteriores y procuraremos conducir al niño hasta el fin deseado, separando de su paso toda espina.

En cuanto á los métodos seguidos en la enseñanza, serán los métodos por excelencia el analítico y sintético con su auxiliar poderoso el intuitivo.

Son tan evidentes los frutos conseguidos en la escuela siguiendo la marcha establecida por ellos, que toda demostración es innecesaria.

Sin embargo, me permitiré citar la observación que hacen Avendaño y Carderera respecto del método de Pestalozzi.

«El método de intuición debe implantarse con prudencia, haciéndole servir para desarrollar la inducción y no para paralizarla.»

Teniendo en compendio el trabajo á ejecutar en los Programas vigentes, solo me resta interpretarlos y dividirlos en tantos pasos graduados como trimestres tiene el año escolar, lo que haré en lo que respecta al primer grado infantil.

PRIMER GRADO

Febrero.—Siendo en este mes la época en que el niño se dirije por primera vez á la escuela, el maestro solo empleará el tiempo en conversaciones familiares á fin de inspirarle confianza, conocerlo y valorar el caudalito de conocimientos que él trae adquiridos del hogar.

Entre las muchas ventajas que ofrece este procedimiento considero como primordial que el niño aprecia la escuela como su propia casa, no hallando entre esta y aquella una diferencia radical, viendo por el contrario en la vida escolar á que entra la continuidad de la del hogar ó, para los desheredados, una vida no sospechada, evitando por consiguiente aquella transición violenta, que, en otros tiempos era causa de grande contrariedad.

Preparado así, suavemente el niño adquirirá ciertos hábitos de orden y disciplina, se familiarizará con los seres y objetos que lo rodean para entrar de lleno en su estudio.

Estas consideraciones de las cuales no podemos prescindir, no son peculiares solo á la enseñanza de la Aritmética, sino que pueden aplicarse á la enseñanza en general.

Marzo, Abril, Mayo.—Se hará asistir á la formación del número por la agregación sensible de unidades; el maestro se valdrá en sus ejemplos del abaco ó tablero contador y de objetos muy conocidos. Tendrá presente sobre todo que, como la escuela argentina ofrece sus dones al hijo del acaudalado como del menesteroso, estos objetos deben variar entre el fino bombón y el pescadito de azúcar y el maní. Les explicará que cada bombón ó maní es lo que se llamará en adelante una unidad, y los conducirá por la repetición de esta unidad hasta la noción del número.

El niño adquirirá así ideas elementales sobre cantidad y medida.

Se le hará practicar así, aunque inconscientemente las dos operaciones fundamentales, adición y sustracción, haciéndole palpar que aumenta (adiciona) la cantidad de pescaditos cuando pone *más pescaditos* sobre el escritorio y que disminuye (quita ó sustrae(esta cantidad cuando come pescaditos sacándolos del escritorio con lo cual le queda evidentemente *menos* que antes.

El niño al efectuar estas operaciones compara, y adquiere ya, nociones de relación, desde que puede apreciar si tiene de los objetos en cuestión igual cantidad que al principio de su observación, ó mayor, ó menor.

Creo por tanto conveniente considerar desde entonces los signos representativos de estas relaciones $=$, $>$, $<$, $+$, $-$.

Ha llegado el momento de hacer brotar en la mente del niño el deseo de dar á conocer á sus padres que algo ha aprendido.

Pero, nacido el deseo, se le debe dar el medio de satisfacerlo. No está el maestro en su casa para que lo interrogue. ¡Ah, si pudiese repetir en su pizarrita las operaciones hechas en la escuela!..

Para esto se comenzará por dibujar los objetos y se llegará poco á poco á representar cada agrupación de ellos por la cifra correspondiente; adquirido el conocimiento de las cifras se repetirá con estas las operaciones efectuadas con los objetos, haciéndole notar la ventaja de esta sustitución.

La formación de las tablas de sumar y restar tendrá lugar en seguida que el discípulo conozca y escriba hasta cinco unidades, siendo este el límite de su saber en el primer tercio del trimestre, aumentando en esta proporción hasta la terminación de dicho trimestre.

Junio, Julio, Agosto.—En este trimestre el paso dado por el niño consistirá en adelantar oralmente y por escrito su conocimiento hasta 50 unidades, (correspondiendo un aumento de 10 ó 15 unidades por cada $\frac{1}{3}$ de trimestre); seguirá efectuando adiciones y sustracciones mentales así como combinaciones de estas; se le hablará de la multiplicación y de la unidad quebrada.

Ejecutará en seguida ejercicios escritos sobre las mismas operaciones; se familiarizará con la formación de las tablas, limitando la de multiplicación á los productos por dos de los números díjitos; aprenderá á descomponer los

números en sus decenas y unidades y á recomponerlos.

A más en el último mes adquirirá la idea de división.

Setiembre, Octubre, Noviembre.—Aumento gradual de los conocimientos anteriores.

La formación de tablas de multiplicar alcanzará á los productos por los números díjitos y la de dividir á los cocientes de díjitos por díjitos.

Se enseñará á contar de 50 á 100 unidades.

Primer tercio de trimestre.—Se dará comienzo á la enseñanza del sistema métrico por su unidad fundamental el metro, considerándolo solo dividido en décimas partes, pasando después de su conocimiento al del litro. Se establecerá la relación existente entre ambos, y según el uso á que se destine esta medida, la necesidad de que sea de latón ó madera.

Segundo tercio del trimestre, id. id.—Continuación gradual de la enseñanza del mes anterior y noción del gramo.

Tercer tercio del trimestre, id. id.—Revisión de todo lo enseñado. Explicación del $ m|n y de la división del metro en 100 centímetros.

En este último trimestre los objetos de que puede valerse el maestro para hacer contar y ejecutar operaciones al alumno, se aumentan con las unidades métricas y los submúltiplos del metro y $ m|n.

Siendo el cálculo uno de los más poderosos elementos de la actividad mental del niño y el que más se presta al raciocinio debe dársele cabida preferente para que puedan en adelante los grados elementales y superiores dar el fruto deseado.

SECUNDO GRADO

En este grado se da el segundo paso en la vida escolar, y como se da después de una ausencia de dos meses, una mirada retrospectiva se hace indispensable.

Empleando el maestro el inocente artificio «vamos á tratar en nuestras conversaciones de cosas que tú sabes», recogerá los recuerdos que empiezan á ser vagos y los avivará para emplearlos un poco más tarde. Es así que, volviendo á tratar de la cantidad, hará observar al niño que esta se nos presenta bajo una doble faz *contable y medible* como se aprecia al considerar la longitud de una línea, ó un puñado de centavos.

Se dará también una idea más precisa del número quebrado y de los elementos que lo constituyen, poniendo todo su cuidado en hacerle comprender que la unidad, este término de comparación entre las cantidades de una misma especie, no puede siempre relacionarse exactamente con ellas, de donde, la necesidad de dividirla, de *quebrarla* en un cierto número de partes iguales destinadas á servir de unidades secundarias.

El niño ya en posesión de las voces que expresan los números de una á cien unidades, principiará á contar por centenas como lo hizo por decenas y unidades, hallando como voces nuevas *quinientas* y *mil*; continuará por el mismo procedimiento hasta hallar las nuevas voces millón, billón etc. y, se encontrará entonces en posesión de la *numeración hablada*.

En cuanto á la *escrita*, como todas las unidades principales forman grupos de solo tres cifras, bastará que conozca el valor absoluto y relativo de cada una de estas y el orden de colocación de los grupos para que sepa leer y escribir cualquier número.

Las operaciones fundamentales se ejecutarán aumentando progresivamente el número de las cifras empleadas

Las multiplicaciones y divisiones, siendo más complejas, habrán de comprobarse para cerciorarse de su exactitud.

Pero, siendo algunas veces muy largo hacer la comprobación de la multiplicación por medio de la división, se hará uso de la prueba por 9 ú otro número cualquiera, cuidando solamente hacer observar al discípulo que esta clase de pruebas no da la certidumbre completa de la exactitud de la operación para

comprobar, sino una probabilidad que aumenta con el número empleado.

Las divisiones por una ó dos cifras se harán al principio escribiendo debajo de cada dividendo principal ó parcial los productos del divisor por las cifras del cociente y efectuando la sustracción, pero, una vez salvada toda dificultad se restará directamente los productos en cuestión de los dividendos correspondientes.

Se dará una idea de la numeración romana tomando como ejemplos su aplicación en los relojes, la paginación de los libros, la fijación de fechas de monumentos, etc.

En este grado como en los siguientes las necesidades de la vida nos ofrecerán numerosos sujetos de problemas.

El cálculo mental, la formación de las tablas aritméticas, las nociones sumarias del sistema métrico y la descomposición y recomposición de los números se darán más ampliados que con el grado inmediato inferior.

Pero, tanto como sea posible, y sobre este punto me permitiré insistir especialmente, el maestro deberá evitar el presentar las operaciones como simples aplicaciones de las reglas, por lo contrario, tratará de efectuarlas con las solas fuerzas del razonamiento, conformándose así con la marcha lógica del espíritu, la marcha analítica y, no perdiendo jamás de vista que cualquiera que sea la operación que pueda ejecutar el cerebro humano, la regla es siempre un resultado y jamás una causa.

TERCER GRADO

Los números fraccionarios y las nociones del sistema métrico decimal son los conocimientos que el maestro comunicará al alumno en este grado.

Dará comienzo á sus lecciones haciéndole considerar la significación del término latino fractio (acto de quebrar) aplicado á los números con los que vá á efectuar algunos cálculos; le hará ver que puede resultar este número de la división del entero en cualquier número de partes iguales (quebrados comunes), ó, de un número determinado de partes iguales, por ejemplo, 10 ó un múltiplo de 10 (décima, centésima etc.) por lo que se llama decimal.

Iniciado en la enunciación, lectura y escritura de las fracciones decimales, seguirá con el ejercicio de las cuatro operaciones fundamentales que no le presentarán dificultades apreciables.

Recibidas por el niño ciertas nociones previas acerca de los quebrados comunes y su origen, distinguirá de ellos sus dos términos y, en atención á su valor, los llamará propios, impropios y mixtos, y, por su forma, simples y compuestos.

Se pasará: (*a*) al estudio de las alteraciones que puede experimentar el valor de uno de los dos términos del quebrado por vía de multiplicación ó división;

b) á las modificaciones que pueden introducirse en el quebrado multiplicando ó dividiendo sus dos términos por un mismo número, y en seguida se tratará de las simplificaciones.

Se insistirá sobre las propiedades fundamentales de los quebrados en vista de la aplicación que de ellos se hará en las proporciones.

Analizando los casos que la adición y sustracción de quebrados ofrece, se indicará la marcha á seguir según tengan ó no el mismo denominador.

Una vez vistos los casos que pueden ofrecer la multiplicación y división de quebrados, se llevará á la mente del niño esta síntesis: «la multiplicación y división solo presentan un gran caso (quebrados por quebrados), por consiguiente solo una regla general ha de conservar en su mente para cada una de ellas. Se llegará así á las dos formas sencillas siguientes, aplicables á todos los casos sin distinción.

Para la multiplicacinó: multiplicar los numeradores y denominadores entre sí, «y para la división: multiplicar el dividendo por el divisor invertido» (verdad á que habrá sido conducido el alumno.)

El maestro hará notar al niño que no siempre es cómodo hallar los resultados buscados por medio de los quebrados comunes,

por lo que lo invitará á proceder en adelante según las fracciones decimales, en las que encontrará toda clase de facilidades, indicándole de paso la manera de convertir un quebrado ordinario en decimal.

En cuanto al sistema métrico conociendo ya las unidades, entra á conocer sus múltiplos y submúltiplos; se ejercitará en hacer reducciones, así como las diversas operaciones que con estas unidades puede efectuar y en la formación de tablas métricas.

CUARTO GRADO

El alumno en este año completa los conocimientos que posee sobre el sistema métrico. Aprecia los trabajos que el ingenio del hombre llevó á cabo para dar al mundo de la ciencia medios sencillos para consignar sus observaciones, y, á las artes é industrias procedimientos para ejecutar sus concepciones y facilitar las transacciones comunes.

El sistema métrico decimal ha sido adoptado, há poco tiempo por la nación argentina y su uso declarado obligatorio. Pero, reformas de esta clase relativamente fáciles en la esfera oficial, encuentran en las relaciones privadas dificultades que el legislador no lograría vencer fácilmente, sin el poderoso auxilio de la escuela.

De ahí, la importancia especial que, durante un cierto número de años la enseñanza del sistema métrico debe tener, á mi juicio, en los establecimientos de primera enseñanza.

Luego el alumno será instruido en el estudio del antiguo sistema de pesas y medidas, estudio que, opino solo tendrá cabida en la escuela poco tiempo, hasta tanto que el pueblo se familiarice con las relaciones de ambos sistemas, resultando en ese caso, innecesario su conocimiento.

Con las nociones previas acerca de la regla de tres, el alumno se ejercitará en la resolución de problemas que requieran el empleo de la regla de tres en su aplicación al interés simple, por el procedimiento de reducción á la unidad.

QUINTO GRADO

La mente del jóven estudiante se halla ya fortalecida por el estudio metódico de cuatro años.

Por tanto, podrá hacer prescindencia en ciertos casos de ejemplos sensibles y penetrar en cierto orden de abstracciones á las que debe ser llevado con todo tino

Empieza el joven por el estudio de las propiedades generales de los números; considera la divisibilidad, sus principales caracteres los números, primos, el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo, herramientas que ha aprendido á valorar y manejar para conseguir reducir á la simplicidad la solución de problemas que la vida ordinaria le ofrecerá.

Concluye el año con el ejercicio de problemas que se resuelven por medio de una regla de tres, de interés y compañía simples y compuestas por el método de reducción á la unidad.

SEXTO GRADO

Después de dar una mirada retrospectiva á los años pasados entra el estudiante de lleno á instruirse en el conocimiento de las igualdades, de las desigualdades y sus propiedades, habiendo obtenido por la comparación entre dos cantidades la razón por diferencia ó, por cociente.

En atención á su definición y á las facilidades del cálculo debe preferirse á la notación : y : : generalmente usada, los signos que indican una equidiferencia y un equicociente ó igualdad de dos cocientes, notación que se lee lo mismo que la primera citada.

Presenta las siguientes ventajas:

a) Olvidado el estudiante de las definiciones de una razón aritmética ó geométrica, en presencia de la igualdad de dos diferencias ó de dos cocientes indicados, volverá á adquirirlas con solo traducir lo escrito, lo que no sucedería en presencia de la notación convencional : ó : : ;

b) En presencia de una equidiferencia ó

un equicociente sin esfuerzo mental por parte del joven, el maestro le enseñará á aplicar las propiedades de la sustracción y de los números quebrados á las proporciones, haciéndole ver que todo cuanto se dijo de la sustración ó de los quebrados es aplicable á las proporciones, llamando á los términos minuendo y sustraendo de una sustracción y numerador y denominador de un quebrado, *antecedentes* y *consecuentes*.

La regla de tres y sus aplicaciones las resolverá por proporción y por reducción á la unidad.

No dejará la escuela el estudiante sin haberse instruido antes en el conocimiento de elevación de un número á una segunda ó tercera potencia y la extracción de una raíz cuadrada ó cúbica, conocimientos que aplicará en Geometría—

Reconstituyendo la vida del niño en la escuela vemos que, entró á ella comparando la vida del hogar con la escolar y, sale, habiendo comparado siempre, trabajo contínuo que el hombre lleva á cabo hasta la terminación de su vida intelectual.

Aunque innecesario haga en presencia de tan ilustrada asamblea la justipreciación de la importancia de la enseñanza de la Aritmética postal, diré así de las Matemáticas, séame permitido evoque vuestros recuerdos con las palabras que al respecto trae en su obra sobre educación el español Carderera.

«A medida que la enseñanza de la Aritmética se eleva y ensancha, se ensancha también el círculo de las aplicaciones, de manera que puede comprender sucesivamente las cuestiones más complicadas é interesantes de la Economía Doméstica, rural é industrial. Puede también extenderse á la Higiene, á la Moral Práctica, haciendo ver con todo el rigor de las cifras las funestas consecuencias de los malos hábitos, de las pasiones, de los vicios, de la ignorancia, de la imprudencia de la incuria y, su influjo en la abundancia y la estrechez, en el bienestar ó la miseria de un individuo, de una familia, y de un país todo.»

———

Concluida la disertación de la señorita Santillán, le fué concedida la palabra á la señora Ursula Lapuente, quien dió lectura al siguiente trabajo:

Señor Presidente.

Señores:

Una de las cuestiones más importantes si no la primera de nuestra época, que preocupa á todos los hombres de buena voluntad, que de veras aman la patria, es la de la educación é instrucción de las jóvenes generaciones.

La civilización, extendiendo por el mundo su influencia bienhechora, al aumentar las relaciones recíprocas de los pueblos y de los hombres entre sí, ha establecido también, nuevos deberes y derechos, y es solo por esos dos poderosos auxiliares, educación é instrucción, que consigue el hombre colocarse en condiciones de poder cumplir aquellos deberes y ejercer esos derechos.

Todo lo que constituirá el hombre de mañana, fuerzas orgánicas, instintos, facultades, existe en germen en el niño de hoy. Tócale á la educación favorecer y dirigir el desenvolvimiento natural y espontáneo del ser todo entero, haciendo que todas esas fuerzas orgánicas sirvan á su pensamiento, cultivando todas esas facultades, sin exclusión de ninguna, para dar la educación integral, que comprende en su unidad, la física, moral é intelectual, de la que es parte principal la instrucción.

Así como la semilla necesita para su germinación, calor, humedad, luz y cuidados especiales, no de otro modo se puede proceder con el sér humano, débil planta en los albores de su existencia infantil, que necesita cuidados educacionales apropiados, una vez que hace su aparición en la vida social.

Desde Platón hasta Pestalozzi y Froebel, y con ellos todos los pedagogos modernos, manifiestan el convencimiento, de que la educación debe y puede empezarse, desde bien temprano, reconociendo que son imborrables las primeras impresiones que el niño recibe.

Del mismo modo, dice la baronesa Marenholtz, comentadora de Froebel, que la ho-

ja de una planta, picada al nacer en la primavera, por la aguja más fina, conserva la herida, hasta que en los últimos dias del otoño le llega su muerte, de la propia idéntica manera, las imperceptibles heridas ó impresiones que recibe el alma del niño, son imperecederas.

Froebel, cuyo nombre debieran todas las madres aprender á conocer, para bendecirle agradecidas por su gran amor á la niñez, Froebel, decíamos, asienta este principio: *El desenvolvimiento gradual y progresivo de la naturaleza humana, exije que se le ayude, secunde y dirija desde el principio.*

No de otra manera se opera el desenvolvimiento intelectual; y es en los comienzos de la vida anímica, cuando las facultades recién se manifiestan, que deben ser desarrolladas en orden gradual, armónico é integral; vale decir, favoreciendo el desarrollo físico, por ejercicios gimnásticos y el intelectual, por el de todas las facultades, en la medida de sus fuerzas y siguiendo el impulso de la naturaleza, despertando el alma á la vida psíquica; haciéndole abarcar un horizonte intelectual cada vez más vasto, pasando de lo concreto á lo abstracto, de lo primario á lo superior, de lo particular á lo general, de la observación de los objetos, al conocimiento exacto de los mismos.

Y como en todo buen sistema de educación, no basta obtener el fin inmediato, sino que debe primar sobre aquel, el ulterior ó final, que es el mayor perfeccionamiento humano, es punto esencial, conocer antes de empezar toda educación: primero, la naturaleza del niño ó sean sus aptitudes para aprender; segundo, la naturaleza de los instrumentos que han de usarse en la operación ó sean los medios; tercero, la manera de proceder, ó sean los métodos de instrucción.

Concretándome al tema que me fuera designado, solo trataré el segundo punto, los medios de instruir.

ENSEÑANZA OBJETIVA

Dos son los medios generales que se pueden emplear para adquirir ó trasmitir conocimientos. El uno, indirecto, es el lenguaje hablado ó escrito, sirviendo á la comunicación de las ideas; el otro, directo, más apropiado y completo, es el de la observación de hechos y de objetos.

Hasta hace poco tiempo relativamente, gozaba de supremacia en la enseñanza, el libro, que confiaba á la memoria, la retención de palabras no siempre bien comprendidas y que representaban ideas agenas menos comprendidas aún.

El conocimiento basado en la antigua fórmula de todos conocida (Magister dixit) no da á la inteligencia el vuelo que alcanza por su propio esfuerzo y la investigación personal.

Esos métodos rutinarios y mecánicos han desaparecido casi por completo, reemplazados ventajosamente por el método racional, el intuitivo ó de Pestalozzi, que tiene asegurada su superioridad, muy especialmente en lo que conocemos con la denominación de lecciones de cosas ó Enseñanza objetiva, que no es sino la educación por la observación.

Por la observación se ejercitan, educan, vigorizan y perfeccionan los sentidos; se despierta la atención y la iniciativa del niño; al expresar éste sus propias ideas, sugeridas por la observación y análisis del mundo que lo rodea, aumenta y enriquece su vocabulario; habitúase el espíritu desde temprano, á poner en ejercicio todas sus facultades mentales y se ejercita en pequeña escala, haciendo todas las operaciones de percibir claramente, analizar, comparar, inducir y deducir, abstraer y generalizar, que tendrá más tarde que ejercer más ampliamente, al tratar de adquirir los vastos y variados conocimientos que se relacionan con las artes y las ciencias propiamente dichas.

Siendo una verdad incontestable que en la primera edad predominan más enérgicas y más activas las facultades perceptivas, sin que esto implique decir que las demás permanecen inactivas, son esas facultades de percepción las que deben utilizarse para la adquisición de los primeros conocimientos, y es el método

racional, natural y psicológico, el de observación, que hace á la vez ejercicios de pensamiento y de intuición, el que se impone desde luego, como el especial que debe ser empleado, para obtener éxito, en la educación é instrucción del niño.

Bajo la denominación de Enseñanza objetiva, se comprende todo un procedimiento escolar cuyo carácter distintivo consiste en partir de la observación directa é inmediata del objeto, para llegar á conocer en el mismo, empleando el método analítico ó inductivo, la cantidad, cualidad y relaciones de unos con otros; es el procedimiento que guía al niño para que razone en presencia de hechos ú objetos observados, terminando con la síntesis ó deducción que da el conocimiento perfecto.

Ver el objeto, analizarlo en todos sus detalles; compararlo con otros por sus semejanzas ó diferencias; relacionar el presente, con otros que antes fueran observados; buscar el orígen, usos y aplicaciones del mismo en la vida práctica; encontrar las causas y determinar los efectos; he aquí en resumen, todo lo que constituye la Enseñanza objetiva, que podemos definir con Wickersham diciendo que: *es la instrucción en los elementos de los conocimientos, por medio de objetos.*

Desde luego se comprende, que es la enseñanza objetiva la forma más apropiada, para dar á la infancia valiosos conocimientos, instruyéndole en hechos, cosas, fenómenos y palabras que le servirán de base para su instrucción superior.

Uno de los caractéres propios de esta enseñanza consiste en el inmenso material de que puede disponer el maestro; material sacado hábilmente de todas las ramas del saber, relacionados con objetos que interesan al niño, haciendo amena la labor escolar, dando lugar á que se ejercite la constante actividad de aquel ofreciéndole repetidas ocasiones de satisfacer su natural curiosidad, claramente manifestada en sus eternos por qué, que no son otra cosa, que el deseo de saber, su apetito intelectual, si se nos permite la frase.

La enseñanza objetiva tiene un valor real; la observación cultiva, educa y desarrolla los sentidos, no simplemente halagándolos, sino también facilitando la disciplina mental, habituándolos á obedecer los impulsos del espíritu. Es el punto de partida del desenvolvimiento de las facultades intelectuales y aún estéticas y morales; ella nutre la mente por los progresos del pensamiento y da una cultura general.

Son medios apropiados á la enseñanza objetiva, todos aquellos que ponen en ejercicio, al principio de su desarrollo, no una, sino todas las facultades. Es un error creer, que solo las perceptivas deben trabajar, dejando abandonadas, inertes, á las demás.

Casi todos los medios de que se vale la enseñanza objetiva, tienen en sí y presentan al conocimiento algo más de lo que puede afectar los sentidos y ser apreciado por ellos; de modo que, si se descuidara esa parte de la enseñanza, se falsearía uno de sus fines, que es hacer funcionar desde los primeros años, la más noble de nuestras facultades, la razón.

Los medios de que se sirve la enseñanza objetiva, deben ser de tal condición, que faciliten el uso del lenguaje, encontrando á la vez que los nombres de los objetos y los de sus cualidades, las palabras que mejor expresen el pensamiento y la idea, no olvidando que deben marchar siempre unidas la exposición del objeto y la aplicación de la palabra.

La enseñanza objetiva, puede y debe dar elementos del saber en todos los conocimientos, así en las ciencias exactas como en las de experimentación. Tócale al maestro elegir, en relación á la edad y capacidades mentales de sus educandos, los medios que más puedan interesarles, por serles más familiares, y medir también la extensión que debe dar á su enseñanza, yendo siempre de lo simple á lo compuesto, de lo concreto á lo abstracto, etc.

Al empezar, la enseñanza objetiva solo debe relacionarse con objetos reales, que excitan á la actividad las facultades perceptivas; estimular las manifestaciones espontáneas, haciendo como primeros pasos, ejercicios fáciles, en los que guiando tan solo al niño en su ob-

servación, se le haga descubrir y determinar forma, tamaño, partes del objeto y algunas de sus cualidades más notables. En los pasos sucesivos, se desarrollarán ideas de materiales con que están hechos los objetos, usos, cambios que sufren algunos y nombres de esos fenómenos, hasta llegar finalmente á establecer relaciones por comparación de analogías ó diferencias, causas y efectos.

Llegados á este punto, se hace necesario despertar en el niño, las facultades conceptivas, induciéndole á observar cualidades que no pueden ser descubiertas por los sentidos. La comparación entre una materia prima y un objeto manufacturado de igual procedencia, servirá para dar la idea de natural y artificial, y con ella la de uso y aplicaciones á la vida práctica, del todo ó partes del objeto.

El procedimiento completo está basado en una serie de lecciones graduadas y progresivas sobre objetos reales é ideales; porque objeto es todo lo que puede interesar al pensamiento, sin limitarse á las sugestiones de los sentidos,

La enseñanza objetiva requiere por parte del maestro, una preparación especial tanto respecto de los medios que debe emplear como del método que debe seguirse en ella. Considérase parte importante la reunión previa de múltiples y variados objetos, prefiriéndose siempre estos á una lámina representativa, que si bien atrae la atención del niño, no le permite comprender el todo de la cosa consignada.

Además, el maestro debe estar suficientemente impuesto en el asunto sobre el que versará la lección, estando en posesión completa de la cosa á tratarse; debe también haberse propuesto un fin preciso y bien determinado, que habrá fijado en su mente, ya fuese trasmisión de cualidades ó ideas, siempre nuevas.

El rol del maestro, lo hemos dicho antes, consiste más que en trasmitir conocimientos, en guiar al niño, para que al observar, ejercite nuevas operaciones mentales, y encuentre siempre nuevos elementos del saber, pudiendo ser complementadas sus observaciones con oportunas ampliaciones, siempre breves hechas por un guía.

La enseñanza objetiva presenta á la vez que muchas ventajas, algunos inconvenientes, siendo el mayor á que está expuesto el sistema, el concepto incompleto que de dicha enseñanza tiene formado una gran parte de los maestros. De ese concepto incompleto, sensible es decirlo, surge la poca ó ninguna importancía que se le da, haciendo una práctica mala, por falta de preparación, que da resultados negativos, comunicando al niño solo palabras que repite, sin haber formado ideas, por haber descuidado los medios de desarrollar facultades. Tal sucederá, si la lección se refiriera á cualidades cuya percepción en los objetos es difícil, si no imposible.

Pero tambien puede ocurrir que el maestro, dejándose llevar de un laudable empeño, no medite bastante el tema de su lección, resultando esta poco ó nada adaptable á la capacidad de los alumnos, ya sea por su forma, ya por su fondo demasiado científico.

Y para salvar el último de los inconvenientes, que sería lo restringido del conocimiento adquirido por la observación solo de objetos materiales, conviene dirigir el pensamiento elevándolo de las cualidades á las relaciones de los objetos entre sí, para lo cual el objeto se hace innecesario.

Entre las muchas ventajas que ofrece la enseñanza objetiva, mencionaremos en primer término, la de que por ella se ejercitan todas las facultades de observación;—es esa enseñanza, la única que puede iniciar al niño en los primeros pasos de las ciencias;—por ella se metodiza y ordena el pensamiento, excitándolo á la actividad, movido por la curiosidad, que puede conducir hasta los estravíos de la imaginación, facultad que conviene reprimir, pero nunca restringir en absoluto.

Pero todos los obstáculos é inconvenientes desaparecen, quedándonos las ventajas del sistema y de la enseñanza objetiva, si convencidos de la importancia que en sí tienen, les damos preeminencia en nuestros programas

escolares, no olvidando en la práctica educacional, que la materia elegida debe estar siempre en relación con la edad del niño, siendo los objetos á considerar de los más familiares, y de acuerdo con el grado de cultura intelectual, y finalmente, que en todos los ejercicios se propenda á educar y cultivar todas las facultades, así intelectuales, como estéticas y morales.

Una y otra disertación dieron lugar á una breve discución de que daremos una ligera idea.

El señor Aubin rompió el silencio que procede generalmente á la discusión, haciendo algunas observaciones á la conferencia de la señorita Santillán, no sin reconocer el mérito literario de esa producción. Habló de las analogías que existían entre las dos disertaciones en cuanto una y otra asignatura, las lecciones sobre objeto y la aritmética concurrían al desarrollo de las facultades mentales del alumno.

El señor Scarpa no pudo oir la disertación sobre la aritmética por las malas condiciones acústicas del local y observa solo respecto de la segunda, que la hubiera preferido mas práctica, es decir, que se dirigiese á la manera cómo deben los maestros enseñar esa asignatura en las escuelas.

La señorita Echavarría disiente de la opinión del señor Scarpa; no ha podido, á su juicio, darse una conferencia más práctica.

El señor Scarpa insiste diciendo que las cuestiones pedagógicas se encuentran tratadas en esa forma en cualquier obra de Pedagogía.

La señorita Echavarría agrega que la disertante ha establecido un método general en una conferencia doctrinal y no en el terreno de la práctica.

El señor Aubin cree que si hubiese quien ampliase la disertación de la señora Lapuente se tendrían reunidas todas las opioniones.

El señor Vedia dijo algunas palabras sobre la enseñanza de las lecciones sobre objetos, las que consideró no como un ramo de estudio destinado á trasmitir al niño el conocimiento de las cosas más comunes, sino como un método general al cual debían ajustarse los maestros en la enseñanza de todas las asignaturas del programa. Dijo que en los viejos programas de las escuelas públicas, las lecciones sobre objetos figuraban como un ramo de estudio especial, pero que en los nuevos constituía la base fundamental de todo conocimiento, siendo los objetos el poderoso auxiliar para dar al niño las primeras lecciones de lectura, aritmética, geometría, ciencias naturales, etc., etc.

El señor Presidente Dr. Zorrilla, hizo en seguida uso de la palabra clausurando el acto con algunas palabras de felicitación dirigídas á las disertantes por la forma y el fondo de sus trabajos y comunicando al personal docente la grata noticia de que la república habia obtenido el primer gran premio en la Exposición de París, por sus trabajos sobre educación, premio que, á estar á los informes que acababa de trasmitirle el Sr. Pablo A. Pizzurno, importaba asignar á la república un papel prominente y único, tal vez, entre las naciones de Europa y América que habían concurrido á ese torneo.

Felicitó por ello á los maestros y terminó cerrando el primer período de las conferencias doctrinales con la lectura de la siguiente carta:

París, Setiembre á 8/89.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Benjamín Zorrilla.

Distinguido doctor: Aunque hace algunos dias que recibí la noticia, no me atreví á escribirle á Vd. mientras no me fuera ella confirmada; pero ahora que no hay ya duda ninguna, no me detengo un segundo y le anuncio, por cierto lleno de júbilo, que el Consejo Nacional de Educación ha obtenído el *gran premio de honor* por su exposición escolar.

Todo el brillo indiscutible de la exhibición escolar francesa y la importancia no secundaria de otras como la Suiza y la parcial de Estados-Unidos, por ejemplo, no han impedido que el Jurado especial, reconociendo los grandes progresos que en los últimos años hemos realizado, examinando con detención los tra-

bajos de los niños argentinos y de sus maestros, estudiando nuestra ley de educación, la organización de nuestras escuelas, los métodos de enseñanza, los edificios, el material escolar, los programas, etc., y recorriendo atentamente las memorias de Vd. y las del Sr. Ministro de Instrucción Pública, las obras educacionales publicadas en el país, los periódicos de educación, etc. etc., resolvió discernirnos el gran premio que el Consejo y el país podían exhibir con orgullo legítimo.

Es cierto que nuestra superioridad, si bien es absoluta en los países de la América latina, es relativa con respecto de muchas naciones europeas, pero de todos modos es un gran triunfo para nosotros, el obtenido; y aunque quizá no necesitemos aliciente para proseguir adelante, será él también un aliciente para autoridades y maestros.

Ese triunfo corresponde á Vd. y al Consejo que preside, cuya acción perseverante reconocía el Sr. Ministro, Dr. Posse, en su discurso al inaugurar, en Julio, las conferencias doctrinales. Pero en esa misma ocasión, déjeme recordarlos, Vd. recogiendo esos aplausos y los dirigidos á los preceptores, los presentó todos, á estos últimos, llamándoles «piedra angular» de nuestros progresos escolares. Permítame entonces que á mi vez, al dar á Vd. cuenta de la victoria alcanzada ante el mundo, recuerde como compañero y con cariño á los maestros argentinos á quienes cabe una parte no pequeña en ese triunfo; la República Argentina ha salido airosa, pues, en todos los terrenos; el 50 por ciento de sus expositores han sido premiados y entre los 600 y tantos premios conseguidos, 11 son grandes premios.

La sanción de no pocos órganos importantes de la prensa, la de cien personas entendidas que se han ocupado con grandes elogios de nuestra Exposición, la de todos los que la han visitado en fin, ha sido plenamente confirmada por el Gran Juri internacional y los premios obtenidos atestiguarán que no somos indignos de que se llame á nuestra patria la «Gran República del Sud.»

Acepte señor, la expresión de mi afecto y respeto.—*Pablo A. Pizzurno.*

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

El 19 del corriente mes de Octubre deben haber terminado las conferencias prácticas de maestros en las once secciones de la capital de acuerdo con lo que dispone el reglamento.

Consignamos á continuación los resúmenes que hemos recibido hasta este momento.

1ª SECCIÓN—(Catedral al Norte y San Miguel)—Sesión del 5 de Octubre—Presidencia del Sr. Genaro Sixto.—Aprobada sin observación el acta de la anterior, se concedió la palabra al Sr. Guillermo Navarro, quien debía dar una clase de «Mineralogía» en 4º grado y siendo el punto elejido «peso específico.»

Empezó el Sr. Navarro por hacer nombrar los caracteres físicos de los minerales, llegando á hablar del peso.

Por medio de comparaciones entre diversos minerales establecieron la igualdad y diferencia de peso según la cantidad y el volumen y después de observar y nombrar los diferentes minerales que allí había, se procedió á pesar la pirita de hierro en el platillo de la balanza y en el agua, haciendo que los niños anotaran en sus papeles el resultado de esto, á fin de hallar el peso específico de dicho mineral, hicieron varios cálculos, por escrito y mentalmente, con bastante rapidez y precisión, siendo esto lo suficiente para poner de relieve el éxito de la lección.

La actividad y animación reinaron desde el principio hasta el fin de la lección, y los niños, por sus respuestas dadas con toda seguridad y acierto, probaron que la lección había sido muy interesante y trasmitida con toda perfección.

Terminó el Sr. Navarro, dictando á sus alumnos un problema y fijando una composición sobre el tema que había sido tratado.

Sometida la lección á la decisión de la Asamblea, la Sra. de Lapuente pidió la palabra para decir: que la lección oída no daba lugar á ninguna discusión, pues no había nada que observar, (palabras, que no significaban

otra cosa que clasificarla como una lección verdaderamente modelo).

El Sr. Murillo elogió también la clase dada por el Sr. Navarro, dándole el calificativo de brillantísima, pues había sido dada en la forma más sencilla y clara, despojándola de toda la aridez que generalmente presenta una clase de Mineralogía.

Después de esto, presentó el Sr. Navarro las siguientes conclusiones, que, lo mismo que la lección, fueron aprobadas por unanimidad.

1ª La enseñanza de la «mineralogía» debe ser experimental y de un carácter eminentemente práctico.

2ª A fin de facilitar su estudio, deben existir colecciones apropiadas, ó de lo contrario promover á su formación ó acrecentamiento cuando ellas existan.

No se nombró conferenciante para la próxima conferencia, pues siendo la última de este período, está destinada á la lectura del resumen de las que se han celebrado en el presente año.

2ª Sección—10ª Conferencia pedagógica—Sesión del 22 de Setiembre de 1889—Presidencia del Sr. D. Jacinto Fernandez—Reunido el personal docente de los distritos 3° y 4° en su local de Conferencias, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión á las 2.20 p. m.

Leída el acta de la anterior fué observada por la Sra. Manuela Sanchez de Arias en los términos siguientes: Que extrañaba que el acta dijese simplemente que la anterior fué observada sin determinar por quién y en qué parte como es de práctica;—y que en vista de esto insistía por que constase ya que no toda su réplica á las objeciones hechas á su Conferencia, al menos que la observó por la omisión ú olvido de algunos de sus argumentos y por la equivocada interpretación dada á otros, como asimismo á lo manifestado por el Sr. Fernandez respecto de las conclusiones, quien tuvo que explicarse nuevamente.

En seguida el Sr. Presidente hizo presente á la asamblea que no habiéndose cumplido en la sesión anterior la última parte de lo prescripto en el art. 17 del Reglamento de Conferencias, creía de su deber no hablar de ello por cuanto el Sr. Sub-Inspector Lamadrid, que la presidió, habría tenido sus razones para proceder como lo hizo, y que por consiguiente quedaría como estaba.

Inmediatamente invitó á la Srta. Corina Soldani á que diera su conferencia.

La Srta. Soldani empezó su lección de *La raiz 4° grado* distribuyendo entre sus alumnas, pequeñas plantas naturales, distintas entre sí, y después de hacerles examinar su tamaño y disposición, concentró su atención y encaminó la de sus alumnas hacia la raíz, haciéndoles observar y explicándoles lo que era, y las partes que se distinguen en ella, así como la manera como crece y la doble función que desempeñan las implantadas en la tierra.

Cuando llegó á este punto les mostró una plantita cuya raíz podría prosperar sin necesidad de la tierra, y otra acuática, para demostrarles que no todas están fijas en la tierra. Además hízoles comparación entre las naturales y las representadas en los cuadros y concluyó haciendo un ligero resumen.

La Srta. María Anselmo pidió la palabra y dijo: que los métodos y procedimientos empleados por la Conferenciante eran irreprochables; que había despertado atención y entusiasmo en las alumnas y que á su juicio debía aceptarse como lección modelo.

No habiendo quien solicitara la palabra, el Sr. Presidente puso á votación la lección resultando unánimemente aprobada, como también las conclusiones.

Acto contínuo el Sr. Presidente nombró conferenciante para la próxima sesión á la Srta. Vicenta Márquez. Esta eligió como tema *La flor 4° grado* con lo que quedó levantada la sesión siendo las 3.30 p. m.—*Manuela Sanchez de Arias* Secretaria.

5ª Sección — Presidencia del Sr. Sub-Inspector J. Galiano—Sesión del 21 de Setiembre —Leida y aprobada el acta con una pequeña observación hecha por el Sr. Pochelu, la Srta. de Lapuente, maestra del 10° Distrito, empezó

su disertación sobre la luz eléctrica á alumnas del 6° grado.

Después de una ligera reseña sobre la electricidad, descubrimientos á que ha dado lugar: cuerpos buenos y malos conductores de ella, su aplicación para la producción de la luz por diversos medios, ocupóse principalmente de uno de ellos: por incandescencia. Les explicó clara y prácticamente, valiéndose de láminas y de representaciones en el pizarrón, de las partes esenciales del aparato productor de la luz.

Después de variadas preguntas hechas á las alumnas que le dieron la convicción que se habían posesionado perfectamente de los conocimientos que les había trasmitido, trató de las ventajas é inconvenientes de la luz eléctrica con respecto á la del gas.

Terminada la lección, la Sra. de Infanzón observó que la Srta. disertante debió haber interrogado á las alumnas y cerciorarse si tenían ó no conocimientos sobre la electricidad y pasar después á su lección. La Srta. Lapuente respondió que como su tema se limitaba á la enseñanza de la luz eléctrica y no de la electricidad, no había creido prudente pasar el tiempo con algo que no era de su tema. Sin más observación fueron aprobadas lección y conclusiones.

CONCLUSIONES:

1° La Física es una enseñanza que simultáneamente puede dirijirse al cultivo de las facultades orgánicas, intelectuales y morales de los niños.

2° Siendo necesario poner en actividad los órganos sensorios, para obtener una habilidad ágil en la fiel trasmisión de las impresiones exteriores, he tratado de dirijir prudentemente su inteligencia hacia ese punto enseñándoles las propiedades principales de la luz eléctrica, tema de mi lección, con algunos de los fenómenos que le son peculiares.

3° He procurado que los niños discurran sobre las causas que la producen, ventajas é inconvenientes de éstas sobre el gas, haciéndoles comparar y raciocinar sobre esto en un orden racional.

4° Después de haberles hecho apreciar las ventajas que al hombre proporciona el conocimiento de estos fenómenos, he tratado de hacerles dirijir su vista á la naturaleza, para ponerles en contacto con el fenómeno de que nos ocupamos y de que tan brillantes ejemplos nos dá; atribuyendo sus obras á un poder que aunque de acuerdo con la ciencia tiene algo de divino, que se impone á la conciencia inspirándonos sentimientos morales.

Fué designada conferenciante, la Srta. de Lacoste; elijió como tema, Instrucción Cívica en 6° Grado, Régimen Municipal.—*D. Márquez.*

9° y 10° Distrito—Sesión del 5 de Octubre—Acta 10—Presidencia del Sr. Subinspector, D. Antonio J. Baasch.—Reunidos en el local de costumbre los maestros de los Distritos 9° y 10° inscriptos al margen, el Sr. Presidente abrió la sesión á las 2.25 p. m.

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada sin observarse.

En seguida la Srta. Adela Lacoste, dió principio á su disertación sobre Régimen Municipal á los alumnos de 6° Grado. Esta disertación duró 50 minutos, y en este tiempo hízoles la reseña histórica del origen de la Sociedad y las reformas ó alternativas que habian sucedido en su desenvolvimiento moral y material. Explicóles la precisión de una autoridad en el orden administrativo, que se ocupara por el bien de la comunidad. Díjoles lo que era Municipal y Municipalidad, llamándoles la atención sobre los deberes y derechos recíprocos entre autoridad y habitante. — Hízoles conocer la manera de elejir los municipales y terminó inquisitivamente recopilando por preguntas los distintos puntos que había explicado.

Puesta la lección á la crítica pedagógica, hicieron uso de la palabra los Sres. Blanco, Pochelu, y Malmstrom, aprobando la lección con algunas modificaciones, que fueron aceptadas por la disertante.

Leídas las conclusiones que siguen fueron aprobadas.

1° Siendo el poder Municipal, una de las

« autoridades que reconoce la Constitución, « su enseñanza debe hacerse de modo que « despierte en los alumnos el interés y los « sentimientos, que puede experimentar todo « buen ciudadano por el deseo de que se « cumplan las leyes establecidas.

2° « La clase sobre el Régimen Municipal « se podrá tratar en dos partes: una que se « refiera á dar una idea sobre lo que es el « municipio y la autoridad que lo dirije; y en « la otra se hablará de las dos secciones del « cuerpo municipal y las atribuciones de ca- « da una de ellas.

3° «Para evitar las confusiones que pudie- « ran tener las alumnas por el número de « deberes y atribuciones; se les hará repetir « estos puntos separadamente, y se termina- « rá la lección con un resumen de lo apren- « dido.»

No habiendo otra cosa que tratar, el Presidente manifestó que para la próxima no se desarrollaría ningún tema en virtud de tratarse de la clausura de las conferencias del corriente año para lo cual pidió puntualidad. — *M. Blanco.*

7ª SECCION—(Santa Lucía)—Sesión 2ª—Setiembre 7 de 1889—Presidencia del Subinspector, Sr. D. Rómulo L. Albino.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente invitó al profesor normal Sr. José Mª García, Director de la Escuela número 6, á que diera principio á su conferencia sobre explicación de los carteles Berra y lecciones prácticas, para lo cual se había prestado generosamente á pedido general.

Es inoficioso dar cuenta detallada respecto de las explicaciones del conferenciante, pues bastará decir que sin apartarse de las instrucciones, tanto generales como particulares, que el autor de los carteles preparó exprofesamente para el exacto empleo de ellos, abundó en otras muchas ideas traídas felizmente al objeto que se proponía.

Recorrió cartel por cartel, dando en apariencia clases sobre lo que juzgaba pertinente, como ser: distinción entre el objeto y su pintura, entre esta y la palabra hablada, entre la palabra hablada y la palabra escrita. Hizo ver como se procedía á la enseñanza de la lectura y logografía (usando del conveniente interrogatorio y presintiendo las contestaciones infantiles) de las palabras generadoras; su descomposición en sílabas, formación de nuevas palabras y de frases cortas y familiares; descomposición de las sílabas en letras (sonidos y signos), derivadas, desarrollos, de ortografía regular é irregular; sílabas triliteras mixtas, cuatrilíteras, etc.; signos de puntuación; condiciones de la lectura de proposiciones en el cartel, en el libro; orden que debe observarse en los ejercicios y otras minuciosidades.

Concluyó alentando á su auditorio á prepararse debidamente en esta especie de enseñanza, para hacerla útil y provechosa; añadiendo, á este respecto, que el menosprecio, por no decir horror, que había tenido ocasión de observar en la mayor parte del personal de nuestras escuelas por los carteles Berra, no tiene otro orígen que el completo é inexplicable desconocimiento reinante de enseñar por ellos las dos materias tan íntimamente enlazadas y tan bien combinadas de que se ocupan, prefiriendo así seguir la infundada y contraproducente doctrina de otros métodos (aún sirviéndose de los mencionados carteles), antes que hacer su tarea menos pesada, agradable y proficua. Estas fueron sus últimas palabras:—no es tan *fiero el león* como muchos de Vds. se figuran—¿se necesita arte y habilidad para dominarlo? Se adquieren tan bellas cualidades con fuerza de voluntad. Sine labore nihil.

Puesta á discusión, nadie observó cosa alguna, siendo por tanto aprobada.

El señor Presidente designó inmediatamente para que disertara en la próxima á la señorita Josefa de Mendoza, quien eligió como tema: *el cálculo*, punto propuesto por el primero y del agrado de la asamblea.

Con esto dióse por terminada la sesión siendo las 4 p. m.

8° Distrito. (Santa Lucía)—Sección 3ª—Setiembre 21 de 1889—Presidencia del Inspector Técnico señor Salvador Diez Mori.

Abierta la sesión con las formalidades de estilo, la señorita Josefa Mendoza procedió á dar su clase de *cálculo*. El señor Inspector Técnico, Diez Mori, concurrió apenas empezada esta, es decir en los momentos más solemnes para la disertante.

En la proposición de problemas que fueron al principio concretos y algunos de ellos de los llamados de *trampa*, la señorita Mendoza alternó con sus alumnos. Después inició los ejercicios de cálculo abstracto y rápido valiéndose para ello de varios medios: valorización de las paredes del salón de clase, de las manos, de datos orales, de cifras, de rayas, de cifras dispuestas sobre líneas cruzadas, en fin, trabajo que casi todo, fué dirigido por la señorita Mendoza mediante una regla plana que tenía en las manos, y cuyos movimientos debían indicar á los niños las operaciones á ejecutar mentalmente.

La clase estaba dividida en *listos* y *morosos*, distinción que según la disertante debía convenir á las especies de ejercicios que habían de ser propuestos.

Terminada la conferencia, el señor Diez Mori, que en estos momentos presidía, púsola en tela de juicio. El señor García (José M.) pidió la palabra manifestando su opinión respecto al mérito de ella, y haciendo presente los varios defectos de que adolecía, examinada á la luz de los principios científicos y pedagógicos.

A su vez el señor Luján, hizo uso de la palabra para decir que no estaba conforme sobre ciertas ideas vertidas por el señor García. Declarado libre el debate, mantúvose la discusión entre la señorita Mendoza, el señor García y señor Luján, terciando el señor Boatella. La luz surjió—y el señor Inspector Diez Mori dió el último golpe, el de gracia, diciendo que: no había presenciado *una clase* sino una especie de examen, pues los niños contestaban con mucho aplomo.

En seguida pasóse á las conclusiones, que fueron leidas en general y en particular, y que son las siguientes:

1° Los primeros ejercicios de cálculo deben ser extensos y no abstractos.

2° Los ejercicios deben proponerse de palabra y después en guarismos, preparando al niño con los más sencillos para continuar con los más rápidos y difíciles.

3° En estos ejercicios graduales debe cuidarse de que sean variados para mantener viva la atención del alumno.

4° La actividad debe engendrar la noble emulación en las respuestas.

La señorita conferenciante, por haber llenado su cometido bastante bien, mereció el elogio de la Asamblea.

Acto contínuo se designó á la señorita Angela de Conde Salgado para que *disertara* en la reunión próxima eligiendo como tema: *lenguaje en segundo grado.*

8° Distrito. (Santa Lucía)—Sección 4ª—5 de Octubre de 1889—Presidencia del señor Sub Inspector don Rómulo E. Albino,

Leida y aprobada el acta de la anterior despues de hechas y replicadas algunas observaciones, la conferenciante señora Angela D. de Conde Salgado dió principio á su cometido: *enseñanza del lenguaje en 2° grado.*

Se redujo todo su trabajo á presentar una lámina pictórica ante la vista de los niños, quienes dirijidos por ella explicaron con más o menos soltura y acierto los detalles de la escena de campo que la lámina representaba, siendo á menudo correjidos *en sus errores de lenguaje* por la conferenciante.

Pasóse en seguida á la crítica. Estuvo muy buena y animada, tanto por la excelencia de las objecciones que se hicieron, cuanto por el número de miembros que en ella tomaron parte: señoritas Carmen Moyano, Arroquí, Aróstegui, Sardoy, González y otras; señores García (J. M.) Luján y Navarro. La réplica concretóse á esto: dar las gracias á las susodichas personas por haber tenido la fineza de completar la lección.

La señora de Salgado leyó después las conclusiones, las cuales fueron modificadas á excepción de la segunda, por los señores Luján, García (J. M.), Boatella, García (J.), mo-

dificaciones debatidas y aceptadas luego por la asamblea. Hélas aquí tal cual fueron aprobadas:

1ª Toda palabra errónea que empleen los alumnos, debe ser correjida por ellos y en el último caso por el maestro.

2ª Las definiciones de palabras y descripción de hechos y lugares ú objetos que dé el maestro deben expresarse en lenguaje sencillo y claro, y grabarse en la memoria de los alumnos por medio de la reputación. De esta manera, además de adquirir conocimientos, se les provée de palabras propias para manifestarlos.

3ª Las respuestas deben exijirse completas.

4ª Hágase en el pizarrón ejercicios escritos de proposiciones en que intervengan las nociones adquiridas.

5ª Recapitulación verbal y por escrito hecha por uno ó varios niños la primera, y por todos la segunda, de lo que se haya dicho durante la lección.

Siendo de clausura la siguiente sesión, no se nombró disertante, quedando por tanto á cargo del señor Subinspector dirijir la palabra á la asamblea.

8ª SECCIÓN—San Juan Evangelista—Local, Olavarría 675—Sesión del 21 de Setiembre—Presidencia del Secretario, Subinspector Sixto Pastor—Abierta la sesión, y después de leida y aprobada el acta de la última, el señor José Baldelli, designado para dar una lección modelo sobre la *proposición* y sus *partes esenciales*, empezó, ante una clase de doce alumnos, por desarrollar su tema, conduciéndolos gradual y convenientemente, por medio de diálogos ingeniosos, á darles una idea clara de lo que era una *proposición*, y luego, de las partes esenciales de ella, cada una de las cuales fué tratada con un acopio de datos tan numerosos que demostraban claramente que el disertante tenía exacta y precisa idea del tópico que estaba enseñando. Observada la lección por el señor Herrero, manifestó que hubiera sido más conveniente haber enseñado primeramente dos de los elementos de la proposición y luego el tercero. Dijo también, que en uno de los ejemplos dados por el señor Baldelli, llamó atributo á lo que en realidad era un complemento directo. Las señoritas de Bórea y De la Sota, como el señor Argaño, encomiaron la lección haciendo resaltar lo bueno que tenía, lo que demostraba hasta la evidencia el empeño y contracción del disertante, y el estudio hecho, pues siendo ayudante, había dado una conferencia que nada dejaba que desear, mereciendo mencionarse igualmente, que era el primero de su categoría que daba una lección modelo en el distrito.

La asamblea aprobó por unanimidad la lección y las siguientes conclusiones:

1ª Siendo el lenguaje la encarnación del pensamiento humano, tómese un motivo al alcance de los niños para que este se genere en su cerebro y condúzcaseles natural é insensiblemente, haciendo uso del mismo lenguaje, que es lo que van á estudiar, á que descubran lo que es *una proposición* y den su definición sin obligar sus tiernos intelectos.

2ª Evite el maestro desde el principio hasta el fin toda avidez dogmática, pues enseña á niños el arte y no la ciencia del lenguaje, sosteniendo con sus alumnos conversaciones familiares y diálogos animados y llenos de interés.

3ª Debe procurarse que los alumnos distingan perfectamente las diferentes clases de ideas que se expresan en las proposiciones con relación al pensamiento.

4ª Muchos y muy variados ejercicios debe proponérseles para su análisis.

Fué designado para dar la próxima conferencia don Clemente Zárate, quien eligió como tema *Los cinco sentidos* en primer grado.—*A. F. Argaño, secretario.*

NOTICIAS

BENJAMIN POSSE

Uno de los miembros del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Benjamin Posse, acaba de fallecer, víctima de una enfermedad prolongada y fatal, que venía disputándose y minando su existencia, sin

abatir, con todo su espíritu, bastante fuerte para afrontar resignado su inevitable destino.

La muerte del Sr. Posse ha causado un sentimiento general en la sociedad, donde eran conocidos sus talentos y sus méritos privados. Esa impresión se ha manifestado por diversos órganos.

La Cámara de Diputados de la Nación, de que formaba parte, levantó la sesión en señal de duelo, y designó una comisión de su seno, que la representase en sus exequias. Esa comisión á su vez, elijió uno de sus miembros, para que en ese acto se hiciera intérprete del sentimiento que dominaba á aquella corporación.

El Consejo Nacional de Educación, tomó una parte principal en esos homenajes póstumos en honor del compañero caído en la jornada de la vida, en una época en que su inteligencia parecia llamada á producir sus mejores frutos.

Fué el señor Posse escritor original y periodista notable. Si bien su pluma acerada se esgrimió principalmente en las luchas enconadas de la política, sus mismos adversarios admiraban la novedad y la gracia de su ingenio chispeante.

Sin haberse distinguido por estudios especiales en la pedagogía, concurrió con su opinión y su voto á numerosas y acertadas disposiciones, en favor de los adelantos escolares realizados en los últimos años, y este es su principal título al reconocimiento público en nuestro concepto.

Bastaría el hecho de haberse asociado á esa tarea nobilísima, elevada á tanta altura en la República, para que su nombre fuese recordado con simpatía y quedase al abrigo del olvido.

En honor de Posse puede decirse además que, en una época de excesivo materialismo tal vez, ocupando altos puestos en la administración y en la política, conservó siempre un gran desinterés y reveló una probidad intachable. La muerte le ha sorprendido en la pobreza.

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

«El Consejo Nacional de educación, convocado á sesión extraordinaria por su presidente para comunicarle el sensible fallecimiento del vocal Sr. Benjamín Posse, acaecido en el dia de la fecha, resuelve:

1° Asistir en corporación al acto de la inhumación de los restos del vocal del Consejo D. Benjamín Posse.

2° Invitar á los señores inspectores, empleados de este Consejo y á los preceptores de la Capital á concurrir á dicha inhumación que tendrá lugar mañana juéves á las 9 a. m.

3° Declarar clausuradas las escuelas de la Capital el dia de mañana.

4° Dirijir una carta de condolencia á la señora viuda, expresándole el profundo sentimiento causado por tan infausto suceso.

5° Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, en nota especial, la protección del gobierno en favor de la viuda é hijos del Sr. Posse—Buenos Aires, Octubre 16 de 1889—BENJAMIN ZORRILLA—*T. S. Osuna.*»

CARTA DE PÉSAME

Consejo Nacional de Educación — Buenos Aires, Octubre 19 de 1889—Señora Doña Josefa C. de Posse —Cumplo con el doloroso encargo que he recibido de manifestar á Vd. el profundo sentimiento que ha causado, en el seno de esta corporación, la infausta nueva del fallecimiento de su querido esposo. Los buenos servicios que ha prestado al país, como miembro del Consejo que presidió, harán recordar su nombre con cariño y si, á tan irreparable pérdida, solo queda la noble resignación, quiera al menos aceptar, en homenaje á su memoria, el testimonio de la más sincera condolencia.

Saluda á Vd. con su mayor consideración y respeto. — BENJAMIN ZORRILLA—*Trinidad S. Osuna*, secretario.

DISCURSO SOBRE LA TUMBA DEL SR. POSSE, POR EL SR. GENERAL LUCIO V. MANSILLA, EN NOMBRE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Señores:

Silentium altum!

Así como el aire y espacio son trasparentes, así es trasparente también el tiempo, y la mente ve el cuadro de lo pasado á la manera del astrónomo que divisa los mundos lejanos, perdidos entre oscuras nebulosas.

Pero quién ve el porvenir? ¿Quién puede decir: mañana, á tal hora, en tal minuto inolvidable lo que *era*, no será,—la vída se convertirá en esa verdad aterradora que se llama *la muerte?*

Y verdad que siendo realidad, porque deshace lo hecho, truncando lo finito y reduciéndolo á nada, qué sabemos! ni hay ningún corazón, bien puesto, que no afronte con más serenidad tratándose de sí mismo que de la existencia de *un sér amado*.

He ahi el misterio impenetrable, el insondable arcano, ante el cual nos encontramos, oprimido el pecho, humedecida la mejilla, varonil, que casi queman lágrimas corrosivas.

¿Oh, no está yerta y fria la mano amiga que ayer estrechábamos con afecto y sin soplo vital el alma caliente que le comunicaba luz á su mirada de fuego—esa alma, nacida bajo el trópico, del seno de nuestra hermana predilecta, tierra clásica de paladines, de filósofos, de oradores, de publicistas, de mártires y legisladores como Avellaneda padre é hijos; esa alma que se consumía en lucha cruel con la fatalidad de su destino, que lo tenía sentenciado?

¿No es cierto que parece ser lote exclusivo,—

amargo lote,—de ciertos elejidos no llegar sino á mitad de la jornada, dejando así un inmenso vacío en el hogar, en la familia, en la sociedad, en la patria?

¡Imaginaos lo que esos despojos rijidos, mudos, como una irrisión de la palabra sofocada en hora solemnísima,—que fueron pensamiento y acción, verbo andante, habrían producido de instructivo, de consolador ó ameno, si en vez de estar corroidos desde la infancia por ese flajelo interno, que hace la desesperación de los sabios más experimentados, en penetrar los fenómenos del organismo humano, hubieran podido desenvolverse con el vigor de los que le sobrevivimos!

Si se pudiera medir el anhelo, computar las aspiraciones,—sondear la intensidad,—oir, por decirlo así, las armonías de una alma llena de tristezas, qué cosas no sabríamos antes de ver pasar una vida perecedera á otra eterna quizá!

Pero hasta donde es humano estar convencido, yo lo estoy de que esta pérdida es irreparable para las letras argentinas, en su más alta significación; letras de las que nuestro malogrado amigo fué representante genial, de temperamento original, suyo propio.

Estamos, pues, de duelo, y es en nombre del alto cuerpo político á que tengo la honra de pertenecer, representándolo por su mandato en esta luctuosa ocasión, que lo proclamo, dolorido, á la faz del país entero, que recibirá, no lo dudo, la angustiosa nueva con fraternal recogimiento y marcadas manifestaciones de pena.

La elocuencia modesta, tiene en estos casos, una palabra sencilla que no hallo frase bastante expresiva con que poderla reemplazar.

Señores!

Me inclino, y concluyo exclamando:

Silentium altum!; Paz en la tumba!

Las lecciones sobre objetos.—Refieren que el gran maestro Pestalozzi se servía con mucha frecuencia de las láminas para dar á los niños la enseñanza de las cosas, por él preconizada, y que queriendo un dia darles una lección sobre una escalera, se halló con que el grabado que la representaba se habia extraviado. Buscaron el maestro y los alumnos la lámina, pero todo fué en vano, no se encontró aquel interesante útil. Perplejo estaba el ilustre maestro, cuando uno de los niños le indicó que cerca de la puerta de la escuela había una escalera real y verdadera que tal vez podría emplear en lugar de la pintura de ese objeto.

La inspiracion del niño dió los resultados que debían esperarse. La escalera fué utilizada para la lección con mucho mayor provecho que la lámina, puesto que con ella pudo enseñarse aquel objeto tal cual era, en todas sus partes, apreciándose sus dimensiones, color, forma, tamaño, peso, material de que estaba formada, grado de utilidad, lugar que le correspondía ocupar, etc. Entretanto, con la lámina escapaban muchas ideas á la concepción de las tiernas inteligencias. Un niño no puede apreciar con mucha facilidad en una lámina los relieves, presentándosele los objetos tan planos como la hoja de papel que ha recibido la impresión del dibujo. Sus dimensiones no pueden tampoco ser apreciadas y así sucesivamente muchas otras ideas de que aún no nos damos bien cuenta los que ya estamos muy familiarizados con los objetos y que hemos atesorado en nuestra mente un inmenso caudal de conocimientos.

A muchos de nuestros maestros les pasa aún lo que á Pestalozzi. Tienen cerca de sí los objetos que pueden utilizar con gran provecho en la educación de los niños y prescinden de ellos. Atribuyen demasiada importancia á los útiles que tienen por objeto el auxiliarles en las tareas de la enseñanza. A veces parecen creer que la instrucción en el génesis de los conocimientos reside solo en lo que constituye el ajuar de la escuela, tales como los mapas, láminas, cajas de formas, tableros contadores, carteles de lectura y demás aparatos.

A tales maestros les recomendamos el que se fijen mucho, en que todos esos aparatos no son sino un vago y confuso reflejo del gran escenario del universo, en donde la mente humana se ha desarrollado y perfeccionado dando forma y unidad á la ciencia.

Las conferencias pedagógicas.—Asistimos gustosos á la clausura de las conferencias pedagógicas en el tercer año de instaladas y al primero de las doctrinales.

Indudablemente que de su éxito depende la mejora que se busca, lo que felizmente se espera, dada la unidad del personal que lleva por distintivo el trabajo de todos para el aprovechamiento de cada uno.

No hay temor, pues, de tropiezos, mostrándose por el contrario, el más vivo deseo de sobrellevar las tareas impuestas como una carga recíproca, que no solamente lo exije la enseñanza, sino la misma dignidad del obrero.

Los resultados obtenidos, están compensados hasta el momento con una preparación previa, cierta curiosidad, estímulo positivo y un interés no menos manifiesto.

Unido, pues, lo que antecede á lo que hay derecho á esperar de ellas, no será extraño que el contacto del personal docente y el convencimiento que cuanto se haga en provecho del niño, responde al progreso del maestro y como consecuencia al mejoramiento de la sociedad, que mira en el humilde hortelano su más decidido colaborador, ellas avancen, y que si no llegan á la perfección—porque nada hay perfecto—por lo menos, ofrezcan un espectáculo digno del siglo en que vivimos, y rompan una

vez por todas con ese indiferentismo que ha servido de rémora á nuestro progreso, para dar ámplia y completa entrada á la luz que es el altar en que se diviniza la más sagrada aspiración del género humano y á cuya huella se encamina en el dia el magisterio de la República Argentina.

Las mejoras que se tuvieron en vista al iniciarlas, y que con tanta verdad están especificadas en los considerandos del Reglamento, prueban de una manera real que habiendo voluntad, como se ha constatado, todo se puede salvar, lo que nos hace augurar, para el cuarto año, resultados más benéficos, doblemente más prácticos, y sobre todo más afinidad entre el personal docente; porque, cuando se trata de sacarlo del aislamiento, cuando se le proporciona la manera de aumentar sus aptitudes profesionales, cuando se le ofrecen los medios de comunicarse mútuamente los conocimientos, cuando se le quiere unir por los vínculos del compañerismo, y por último, cuando hay interés en enaltecerlo, estimularlo, dándole ámplia libertad é iniciativa, es algo de lo que menos se esperaba, dado el círculo estrecho en que yacía, importando para nosotros, para el profesorado, la batalla mejor disputada; porque, sin más armas que la razón, ni otras lágrimas ni sinsabores que la mejora colectiva, se reconocen los sacrificios y se buscan los medios de subsanarlos, recompensándolos.

De aquí, pues, que expresáramos lo lisonjero que se presentaba para el maestro el establecimiento de las conferencias, teniendo en vista el contacto, el estímulo que se despertaría por la buena voluntad que se notaba.

En efecto, esta trinidad que hasta ayer la presentíamos imaginaria, ha venido á comprobar lo que preveíamos, porque antes de ahora, el rol del maestro era secundario, su porvenir oscuro, como oscura su misión, no encontrando otra satisfacción que la producida por el silencio de su alcoba, porque amigos de su suerte no encontraba, ó si los hallaba, era con prevenciones; pero hoy varía de aspecto su situación, cuando se le muestra el sendero del compañerismo, poniéndolo en la obligación de desenvolverse al amparo de la amistad, del razonamiento, teniendo por jueces, no solamente amigos, colegas, sino apóstoles de una misma causa, de una misma doctrina.

Unidos así por los dobles vínculos de ideas y de propósitos, donde todos y cada uno se ven, se miran, se hablan, en una palabra, en donde la vida de relación ofrece todo cuanto hay de grandioso para el hombre que aspira á su bienestar, lo encuentra en esas reuniones, en esos pequeños centros, en donde el pro y el contra, á propósito de la carrera de cada uno, se ventilan.

Podrán surgir discusiones, diálogos agrios, pensamientos pobres ó avanzados, pero todo será obra del trato, del contacto, en que, si el conjunto no es adaptable, por lo menos algún principio bueno, alguna frase quedará, y con ella un paso más, un escollo menos y por consiguiente un escalón ámplio en la vida del hombre libre.

Agreguemos todavía al contacto, á la voluntad, un nuevo motor—el libro—que nos ayude á meditar sobre lo que versó la conferencia, el método y procedimiento usado, la atención de los niños, la crítica, lo que no se previó, lo que pudo haberse hecho y hasta si se quiere,—por qué no decirlo—el físico del disertante, sus maneras, su penetración, su más ó menos habilidad, por interesar al auditorio, etc., para seguir, por un cúmulo de premisas, de comparaciones, que se convertirán más tarde, en una necesidad de la inteligencia y como consecuencia, el logro del pleito mejor y más legalmente ganado.

Debemos confesar, pues, que hemos adelantado, siguiendo á los mejores pedagogos modernos, y que el deber del profesorado, la obligación contraída de educar no reconoce límites, porque de la profesión se hace un apostolado y de sus flores un sacrificio.

Cuanto puede la comunicación de las ideas, el estímulo y la voluntad.—*A. J. Bausch.*

Aspirante—El señor don Antonio Mataez, director de una de las escuelas públicas de la Capital y maestro diplomado, con el grado de elemental superior, al aspirar á la dirección de la escuela graduada de varones del distrito de Balvanera, recientemente confiada al profesor normal don Manuel Amarilla, aducía las siguientes consideraciones:

«La señorita Graciosa Palla estudió tres años en la Escuela Normal de la Capital, retirándose en 1879 para dedicarse á la enseñanza. Estudió después particularmente, y dió examen libre de las materias correspondientes al cuarto y quinto año, y, habiendo sido aprobada, solicitó se le concediera el diploma de profesora normal. La Directora de la escuela, fundándose en que no había cursado dichas materias en el establecimiento á su cargo, se opuso, aconsejando que se le concediera el diploma de preceptora superior. El doctor Molina no encontraba razonable la pretensión de la directora, por no haber otra diferencia entre los diplomas de maestro de enseñanza superior y de profesor normal, que las diferentes denominaciones con que habían sido designados, siendo unos y otros graduados, y habiendo sido obtenidos mediante examen de las mismas materias y por los mismos programas, estando, decía, resuelto el punto por decreto de 23 de Enero de 1885, dictado en virtud de un informe expedido por él mismo sobre un asunto análogo.

«No he podido ver el citado decreto, ni el informe á que se refería el señor Molina, y que es ciertamente, el documento más importante, puesto que fundándose en él el citado decreto, viene á ser el informe su mejor explicación y comentario, pero con lo expuesto basta para probar que un diploma adquirido en la misma forma en que obtuve el mío, es decir, mediante examen libre, fué extendido con el nombre de profesor normal, por ser esta la denominación con que últimamente era conocido. Se comprende que, en virtud de este precedente, que no

habrá sido seguramente el único, se revalidara como normal el diploma de la señora Albina García de Ryan, diploma idéntico en un todo al mío, teniendo en mi favor la ventaja de haberlo obtenido mediante examen, mientras que, á dicha señora, por razones, sin duda alguna, atendibles, se le otorgó sin el mencionado requisito.

«Como reviste para mí la mayor importancia dejar bien sentado el valor legal de mi diploma, me ha de permitir que me extienda en varias consideraciones, á fin de evidenciarlo por completo. Debo insistir sobre el valor legal de otros diplomas, como el de la señorita Máxima Lupo (y si me singularizo con esta señorita, es por el alto puesto que ocupa en la enseñanza) haciendo notar que su diploma está otorgado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, como el mío; su diploma es de preceptora superior, y de preceptor superior es el mío; se encuentra aquel firmado por el señor Sarmiento y el señor Julio Costa, y por el señor Sarmiento y por el señor Julio Costa está firmado el mío, no pudiendo haber entre ambos otra diferencia que la firma de la directora de la Escuela Normal, que no tiene otro significado sino acreditar que los conocimientos de dicha señorita fueron adquiridos en dicho establecimiento, mientras que la ausencia de análoga firma en mi diploma, no prueba más que los míos no fueron adquiridos en los establecimientos normales. Si ambos diplomas son idénticos y tuvieron idéntico valor legal en un principio, habiéndosenos exijido iguales pruebas para adquirirlo, no se me alcanza que por el mero trascurso del tiempo, y sin ningún hecho posterior que lo haya perfeccionado, el diploma de la señorita de Lupo le haya servido para ocupar la dirección de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, mientras que el mío, sin ningún hecho posterior que lo haya invalidado, no sea suficiente ni siquiera para poder optar á la dirección de una escuela graduada. Me parece que las razones expuestas son más que suficientes para demostrar que mi diploma puede y debe ser considerado como normal, pero por un momento voy á suponer que no lo fuese, y paso á examinar su valor legal ante las disposiciones que establece la Ley Nacional de Educación.

«La Ley Nacional de Educación exige para poder ocupar un puesto en las escuelas comunes, entre otras condiciones, diploma otorgado por autoridad competente. ¿Era autoridad competente el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires en la época de la adquisición de mi diploma? Lo era indudablemente, y no se diga que, en el artículo siguiente, dispone la ley que son autoridades competentes las escuelas normales de la Nación ó de las provincias, porque sobre haber dado mi examen en la Escuela Normal de la provincia de Buenos Aires, que, después, por acontecimientos de todos conocidos, pasó á ser la principal de la Nación, la ley emplea la palabra *son*, es decir, mira al presente y al porvenir, pero nada estatuye sobre el pasado, en contraposición con lo que disponía la Ley da Educación de la Provincia de Buenos Aires, después Ley Nacional por decreto de 28 de Enero de 1881, legalizado por el Honorable Congreso en el mismo año, que negaba todo valor legal á los diplomas expedidos con anterioridad á dicha ley, conculcando principios generales y evidentes de derecho. Hay más todavía: la Ley Nacional de Educación, como toda ley, es un todo orgánico en que sus varias disposiciones se complementan y se explican, y en esta ley hay un artículo que arroja clara luz sobre el asunto, y deja evidenciado que no fué el ánimo del legislador declarar sin valor legal los diplomas anteriormente adquiridos. Dicho artículo establece la creación del puesto de Inspector Técnico, que no podrá ser desempeñado sino por profesores normales. Si la ley hubiera querido privar de todo valor legal á aquellos diplomas, este artículo era completamente innecesario. No puede ser lo más el que no puede ser lo menos. Pero hay una razón más poderosa aún que todas las anteriores. La ley en el último artículo citado establece un verdadero privilegio en favor de los profesores normales. Los privilegios en derecho se consideran siempre odiosos, y se interpretan siempre de una manera restrictiva. Así lo ha interpretado el Consejo Nacional, y la jurisprudencia que ha establecido en la materia no deja lugar á ningún género de duda. El Consejo Nacional no ha creido que la ley quisiera privar á los preceptores antiguos, cualquiera que fuese su diploma, de los derechos que tenían adquiridos al amparo de la legislación antigua, y es público y notorio que el señor Vedia fué nombrado Inspector Técnico de la Capital en 1887, cerca de tres años después de estar en vigencia la Ley Nacional de Educación, sin que se pueda argumentar en contrario que ya ocupaba un puesto análogo en una de las provincias, porque el señor Diez Mori, que, en la época de la promulgación de la ley y por mucho tiempo después, ocupó el puesto de director de una escuela pública, fué nombrado, aún no hace un año, Inspector Técnico de la Capital. A haberse seguido literalmente la disposición del citado artículo, el Consejo Nacional se hubiera visto privado de los servicios de estas competentísimas personas, entregando el delicado puesto de inspector á jovencitos sin experiencia de la vida, sin práctica de la profesión y ¿por qué no decirlo? sin los conocimientos teóricos necesarios para el buen desempeño de tan importante cargo, y que no se adquieren en el aula sino fuera de ella (tanto en esta profesión como en todas las profesiones) y, sobre todo, estudiando durante muchos años en ese libro, que se abre todos los dias ante la vista del maestro durante cinco horas, la escuela; libro que si sabe leerlo, le enseñará mucho más que lo que pudo aprender en los textos. Pero rogando me dispense esta digresión, que no tiene relación directa con el asunto que motiva este escrito, voy á terminar citando un hecho.

«A mediados del año 1881, me recomendaron á un señor Carlos Canepa, como un joven muy digno, que deseaba dedicarse á la enseñanza, y que, para adquirir previamente alguna práctica, que le sirviera, al mismo tiempo, de méritos para obtener un empleo en las escuelas públicas, le permitiera auxiliarme en la mía que, en aquella época, era la número 8 de la Catedral al Norte. Con el mayor placer accedí á sus deseos, pues precisamente desde el principio del año me encontraba sin subpreceptor y sin ayudante, teniendo que atender yo sólo á 130 niños que concurrían á la escuela. Viendo que el Consejo no le concedía el puesto dc ayudante, que había solicitado, se retiró á los dos meses, y al año siguiente lo octuvo, por fin, en la escuela graduada de varones del mismo distrito. En 1883 se presentó á examen ante la Comisión que nombró el Consejo Nacional de Educación, obteniendo el diploma de maestro elemental, ascendiendo á subpreceptor superior en la escuela antes citada. Por último, á mediados del año *mil ochocientos ochenta* y *cinco*, in-

gresó en *quinto año* en la Escuela de Profesores de la Capital, retirándose de ella á los seis meses con el diploma de profesor normal. Ignoro las razones que adujo en su solicitud de ingreso para obtener tal concesión, ni quién resolvió su admisión, pero no pudo exponer otras razones que la de hallarse en posesión de un diploma de maestro elemental, y haber enseñado quinto grado en la graduada del primer distrito, y la autoridad, que entendía en su solicitud, no pudo ser otra que el Ministerio de Instrucción Pública, ó la Dirección de la Escuela Normal, en virtud de precedentes que hubieran ya establecido regla sobre la materia. Ahora bien, si un diploma elemental obtenido mediante pruebas menos rigurosas que las que se exigían en la época en que obtuve mi diploma, tenía valor legal un año después de estar en vigencia la Ley N. de Educación, hasta el punto de dispensar del estudio del primer año, y del segundo año, y del tercer año, del cuarto año, y hasta de parte del quinto, me parece que mi diploma de preceptor superior, obtenido mediante pruebas mucho más rigurosas, tiene sin ningún género de duda, el mismo valor que el de los profesores normales.»—*Antonio Mataez*.

Consulta—Hemos recibido una tarjeta postal en la que se formulan las siguientes preguntas, suscriptas por *una maestra*.

«¿De quién dependen directamente los porteros, del director de la escuela en que están empleados ó del Consejo Escolar del respectivo distrito?

«¿Es el director, el Consejo Escolar ó el Consejo Nacional, el que debe nombrar los porteros?»

Contestamos: Los porteros, como todos los empleados, dependen de quien los paga—Figurando esos empleados en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación ó en el de los distritos, que tanto vale, claro es que son empleados de la Nación.

El nombramiento de esos empleados podría hacerse á propuesta de los directores de escuelas, á los que á nuestro juicio no debiera negárseles tampoco la facultad de destituirlos.

Nombramientos—Habiendo sido nombrado miembros del Consejo Nacional de Educación, el secretario de dicha corporación. Dr. Julio A. García, el Consejo Nacional, en sesión de ayer, resolvió hacer los siguientes ascensos: secretario, el actual pro-secretario, Sr. Trinidad S. Osuna, pro-secretario, al oficial primero, Sr. Santiago Lopez, y oficial primero al Sr. Silonio Navarro.

Con tal motivo dice *La Nacion*, que se ha procedido con justicia, ascendiéndose á empleados antiguos y laboriosos

Centenario del General Alvear—El Gobierno Nacional acaba de decretar la celebración del centenario del benemérito general Alvear declarando día feriado el día 4 de Noviembre de 1889.

El pueblo se ha adherido á esa patriótica iniciativa y en los momentos en que escribimos se hacen los preparativos para imprimir la mayor solemnidad á esa fiesta nacional.

Excusamos decir que las escuelas permanecerán clausuradas en ese día y que los maestros hallarán la forma de hacer comprender á sus alumnos la significación de esa fiesta.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1889,—Considerando: Que el general don Carlos de Alvear fué presidente de la primera asamblea general constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, elegida directamente por el pueblo con el propósito de proceder «con entera libertad é independencia á fijar sus destinos en el gran teatro de las naciones;»

Que en ella y á su iniciativa se declaró la libertad de todo el que pisase el territorio nacional;

Que en la misma se declaró la inviolabilidad de los representantes del pueblo, se abolió la mixta y la servidumbre de los indios, se creó el escudo, la bandera y el himno nacional, se abolió la nobleza y se mandó quemar por mano del verdugo los instrumentos de tortura;

Que al *benemérito en grado heróico* general Alvear le cupo la gloria de rendir la plaza de Montevideo tomando más de 5000 prisioneros, destruyendo la escuadra enemiga y apoderándose de más de 500 cañones que con otro material de guerra sirvieron para la defensa nacional en aquella época memorable;

Que nombrado más tarde general en jefe del ejército republicano en el Estado Oriental, dió nuevos dias de gloria á la patria revelando su genio y pericia militar;

Que estos y otros grandes hechos del general Alvear bastan para colocarlo entre los próceres de nuestra independencia que más han merecido y merecen la gratitud de sus conciudadanos.

Y, teniéndose presente que el 4 de Noviembre próximo se cumplen cien años del nacimiento del ilustre patricio, el presidente de la república en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1° Declárase feriado el 4 de Noviembre próximo en celebración del centenario del general don Carlos de Alvear.

Art. 2° La bandera nacional se izará en todos los edificios públicos y buques de la armada, debiendo estos empavezarse de gala.

Art. 3° Se harán tres salvas por la batería de tierra y buques de la armada al salir y ponerse el sol y á medio dia:

Art. 4° Las tropas de la guarnición formarán de gran parada en la plaza del cementerio del norte y presentarán las armas en el acto que una comisión de generales que designará el ministerio de la Guerra deposite una corona en el sepulcro del héroe.

Art. 5° Los ministerios respectivos invitarán las reparticiones de su dependencia á concurrir al cementerio del norte en el dia indicado.

Art. 6° La intendencia municipal invitará al pueblo de la capital á asociarse á esta manifestación de justo homenaje á la memoria del benemérito general D. Carlos de Alvear.

Art. 7° El ministerio de la Guerra mandará construir una placa de bronce en la que se inscribirá el presente acuerdo y la que oportunamente será colocada en el sepulcro del general Alvear.

Art. 8° Remítase en copia el presente decreto con la nota acordada á la familia del ilustre muerto.

Este decreto fué comunicado ayer por el ministro del Interior al Sr. Torcuato de Alvear, en los siguientes términos:

«Tengo la satisfacción de adjuntarle en copia debidamente legalizada el acuerdo de Gobierno, expedido con fecha de ayer, por el cual el señor presidente de la república ha resuelto conmemorar el centenario del señor general D. Carlos de Alvear, ilustre padre de V.

Los grandes servicios prestados á la patria por el general Alvear durante la guerra de la independencia y después, le colocan entre los más distinguidos próceres de esa época memorable, y nada más justo

que el Gobierno de la nación le acuerde los honores decretados, honrando así su memoria y cooperando á mantener siempre vivo en el espíritu público, el sentimiento de la gratitud y la admiración.

La gallarda figura del señor general Alvear debe ser perpetuada en bronce como lo ha sido la de otros de sus nobles compañeros de armas, y pienso, Sr. Alvear, que no está lejano el dia en que las generaciones que han heredado los beneficios obtenidos por los esfuerzos y sacrificios del vencedor en Montevideo é Ituzaingó, cumplan ese deber que impone el patriotismo.

Quiera el Sr. Alvear llevar esta nota al conocimiento de los demás deudos del general, y aceptar los sentimientos de especial consideración y aprecio con que me complazco en saludarlo.»

La comisión de oficiales generales que se menciona en el art. 4° del decreto, está compuesta así: presidente, el teniente general Emilio Mitre; vocales, los generales de división José M. Bustillo, Julio de Vedia, Luís M. Campos, Teodoro García.

Los que suscriben invitan á sus conciudadanos á formar la columna cívica que se organizará en la plaza General San Martin el lúnes 4 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de conmemorar el centenario del vencedor de Montevideo é Ituzaingó, y depositar una corona sobre su tumba.

Adolfo P. Carranza, Manuel F. Mantilla, Tristan A. Malbran, Juan Alba Carreras, Alejandro Sorondo, Eduardo Zenavilla, Carlos M. Cernadas, Adolfo F. Orma. Juan J. Alsina, Angel Justiniano Carranza, Mariano de Vedia, Alejandro Calvo, Adolfo S. Gomez, Donaciano del Campillo, Clodomiro Burzaco, Manuel Fernandez Oro, Alejandro del Molino Torres, Rodolfo G. Godoy, Martin Meyer, Carlos Saráchaga, Carlos Molina Arrotea, Mariano Varrilari, Juan V. Lalanne, Guillermo Achábal, Ramón A. Parera, Enrique García Mérou, Octavio Córdoba, Jorge N. Williams, Juan Coustau, Angel G Carranza Mármol, Julio Llanos, Edelmiro Mayer, Mariano I. Loza, J. J. Biedma, José R. Ibañez, Rómulo Otamendi, Márcos Castellani, Joaquin Castellanos, Márcos L. Agrelo, Teófilo S. de Bustamante, Adolfo Decoud, Miguel A. Gelly, Juan A. Piaggio, Atilio Barilari, José M. Gimenez, Bartolomé Galiano, José Matti, Alberto Aubone, Tomás de Veyga, Rafael N. Corvalan, José B. Peña, Leopoldo Diaz.

La comisión se reune hoy á la 1 p. m. en la calle del Paraguay 687.

El Dr. Vicente F. Lopez será invitado para pronunciar un discurso en el momento de depositarse la corona.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. reunida en sesión de la fecha y consecuente con la actitud asumida por la institución en ocasiones análogas, ha resuelto adherirse á la patriótica iniciativa tomada por el Superior Gobierno nacional con motivo del centenario del general Alvear, en la siguiente forma:

La C. D. en corporación concurrirá el lúnes 4 al cementerio, conduciendo una corona que depositará en la tumba del benemérito guerrero, pasando en seguida á saludar en la persona del Sr. Torcuatro de Alvear, á los descendientes de aquél— Octubre 31 de 1889—*Los secretarios.*

Examenes anuales—El Consejo Nacional de Educación, atendiendo á las consideraciones expuestas por los Consejos escolares de los distritos del Socorro, Balvanera y Monserrat, les ha autorizado para dar principio á los exámenes anuales de las escuelas públicas, el quince de Noviembre.

La misma corporación ha mandado imprimir diez mil ejemplares de la planilla núm. 10, que figura en el nuevo reglamento general de escuelas, para ser distribuidas á los Consejos Escolares y remitidas á los establecimientos de enseñanza. Esa planilla es la destinada á recibir las clasificaciones de los alumnos en el acto de los exámenes.

Cuerpo Médico Escolar—El siguiente movimiento de la oficina del Cuerpo Médico Escolar, desde la época de su fundación, Junio 1° de 1888, hasta la fecha, pone de manifiesto la actividad que esa corporación ha desplegado en poco menos de año y medio.

Inspección—Distritos inspeccionados 11, conteniendo escuelas 125. Escuelas del Estado 47. Id. particulares 68.

Vacunación—Niños vacunados 2757. Id. revisados y que resultaron estar vacunados 9595. Id. revacunados 4540, total 16882. Domicilios particulares inspeccionados por los dos únicos practicantes con que cuenta el Cuerpo Médico Escolar, y en donde se produjeron casos de enfermedad contagiosa, 165. Escuelas inspeccionadas con motivo de denuncias sobre la existencia de entermedades contagiosas, 23.

Certificados—Certificados de licencia expedidos por enfermedad 98. Id. por justificar faltas por enfermedad 108. Id. de vacuna 233. Notas expedidas 193. Id. entradas 85. Circulares expedidas 7.

SUMARIO